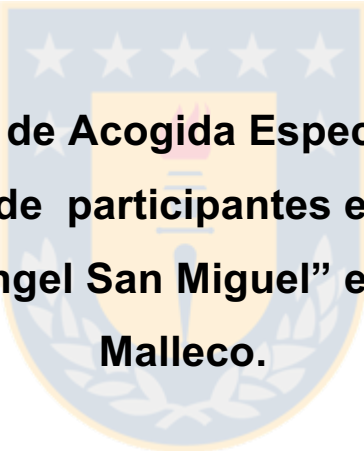




Universidad de Concepción
Dirección de Postgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Magister en intervención Familiar



**Familias de Acogida Especializada:
Una mirada desde participantes egresados/as del
Programa “Arcángel San Miguel” en la Provincia de
Malleco.**

Tesis para optar al grado de Magister en Intervención Familiar

ROXANA PATRICIA JIMÉNEZ MONTANARES
CONCEPCIÓN-CHILE
2018

Profesora Guía: María Cecilia Rodríguez Torres.
Dpto. de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Concepción

AGRADECIMIENTOS

Expreso el más profundo agradecimiento a todos/as aquellos/as que me alentaron a continuar en esta etapa de especialización, quienes –pese a momentos difíciles- creyeron en mí y en este proyecto; a mi profesora guía por su confianza y colaboración en este proceso.

A la dirección del programa Familias de Acogida Especializada “Arcángel San Miguel, perteneciente a la Fundación Sociedad Protectora de la Infancia, quienes se constituyeron como informantes claves de esta investigación y cuyo apoyo facilitó su realización a corto plazo.

A esta casa de estudio, que hace tres años me distinguió como Premio Universidad de Concepción y, en virtud de aquello, colaboró en que hoy posea un nuevo grado académico y crezca profesionalmente.

A mi familia, por su apoyo incondicional en cada desafío que he escogido y por ser el soporte fundamental en mi vida.

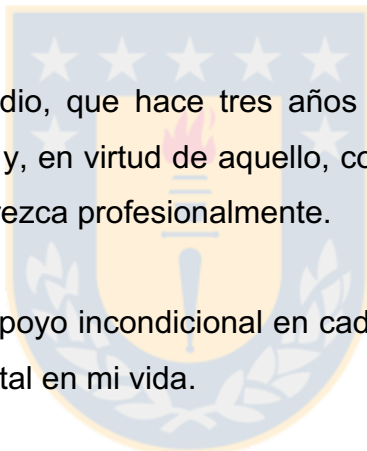


TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	01
PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	03
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	11
MARCO REFERENCIAL	12
A. MARCO TEÓRICO.....	12
1. Familias de Acogida desde una Perspectiva de Derechos.....	12
2. Familias de Acogida desde el Modelo ecológico.....	18
3. Enfoque de disfuncionalidad y familias multiproblemáticas.....	24
B. MARCO CONCEPTUAL.....	29
1. Inicios de modalidad Familias de Acogida.....	29
2. Modalidades de Acogida Familiar.....	30
3. Orientaciones técnicas del Programa FAE.....	33
4. Intervenciones del Programa FAE.....	34
Intervención con el sujeto de atención:.....	35
Intervención con Familia cuidadora y de origen.....	36
5. Egresos.....	37
C. MARCO LEGAL.....	38
D. MARCO EMPÍRICO.....	41
METODOLOGÍA	47
1. Metodología.....	47
2. Método.....	47
3. Tipo de estudio.....	48
4. Diseño Muestral.....	49
5. Selección de contextos.....	49
6. Selección de informantes- Perfil de la muestra.....	51
7. Técnicas de recolección de información.....	52

8. Temas y guías para recolección de información.....	52
9. Trabajo de campo.....	54
10. Análisis de la información.....	55
11. Criterios de rigor metodológicos.....	56
12. Aspectos éticos.....	58
13. Impacto y Aplicabilidad.....	60
14. Diseminación de resultados y audiencias.....	61
PLAN DE ANÁLISIS	63
ANÁLISIS DE RESULTADOS	64
1.- Experiencia de Acogida Familiar.....	64
2.- Proceso de intervención en programa FAE.....	79
3.- Relación entre intervención y condición actual de vida.....	101
CONCLUSIONES	111
CONTRASTACIÓN TEÓRICO- EMPÍRICA	123
APORTES A TRABAJO SOCIAL	134
BIBLIOGRAFÍA	136
ANEXOS	140
Anexo 1. Ficha selección de participantes.....	140
Anexo2. Ficha de control de calidad.....	141
Anexo 3. Consentimiento informado.....	142
Anexo 4. Entrevista para participante.....	144

ÍNDICE DE TABLAS

Número de tabla y nombre	Pág.
Tabla 1. Factores protectores y de riesgo en ambiente ecológico.....	23
Tabla 2. Malla temática de análisis	63



RESUMEN

La presente investigación sistematiza la experiencia de participación en programas Familias de Acogida desde la percepción de individuos que durante su infancia fueron usuarios/as de dicha línea programática del Servicio Nacional de Menores (SENAME), egresando entre los años 2008 y 2016 del Centro “Arcángel San Miguel”, cuya cobertura abarca la provincia de Malleco, IX región, Chile. Se describe la experiencia de acogida familiar, su opinión respecto al proceso de intervención técnico-profesional efectuado por dicho centro, además se indaga sobre la relación que atribuyen entre la intervención efectuada por el programa y sus actuales condiciones sociales de vida.

Se utilizó el método cualitativo desde un enfoque fenomenográfico para conocer la perspectiva de los/as participantes, alcanzando el punto de saturación con la aplicación de ocho entrevistas. Conforme a los principales hallazgos develados es posible concluir que esta modalidad de cuidado alternativo constituye una opción valorada positivamente por la mayoría de los/as egresados, atribuyendo un impacto favorable para su actual condición de vida. Por lo tanto, configura una compilación empírica que permite develar experiencias de acogida familiar e intervenciones por parte de los programas que regulan estos procesos, más aún, considerando la política a nivel nacional que promueve la desinstitucionalización a la infancia.

Palabras claves: Familias de acogida – intervención- egresados/as- SENAME

ABSTRACT

This research systematizes the experience of participation in Host Families Programs from the perception of individuals who, during their childhood, were users of this programmatic line of the National Service for Minors, graduated between the years 2088 and 2016 from the center “Arcangel San Miguel”, whose coverage includes the province of Malleco, IX Region. Their experience living with these host families is described from their own perspective. Their opinion regarding the process of technical-professional intervention carried out by the center, in addition to inquiring about the relationship that they attribute between the intervention carried out by the program and their social life conditions.

A qualitative method is used from a phenomenological approach to know the perspective of the participants, aiming to reach a saturation point with the application of eight interviews. According to the major findings revealed, it is possible to conclude that this form of alternative care is an option positively valued by the majority of the graduates, attributing a favorable impact to its current life condition. Therefore, it constitutes an empirical compilation that allows us to uncover experiences of host family experiences and interventions from the programs that regulate these processes, even more so, considering the national policy that promotes the non-institutionalization of children.

Keywords: Host Families- Intervention-graduates- National Service for Minors

INTRODUCCIÓN

Nuestro país, al ratificar la Convención de los Derechos del Niño/a (CDN) en 1990 asume un compromiso fundamental con la infancia y adolescencia, además de tópicos asociados a estas. Dicha Convención consagra el derecho de todo niño, niña y adolescente a vivir en familia, pues bien, en su artículo noveno deja de manifiesto la prioridad de vivir con sus padres, no ser separados de ellos o mantener un régimen comunicacional a menos que esto menoscabe el principio fundamental de “interés superior del niño”, asimismo, consagra el deber del Estado de prestar asistencia a los padres en la crianza (Convención de los Derechos del Niño [CDN], Art 18, 1989) agregando además que, aquellos infantes separados de su medio familiar de origen deben recibir protección especial (CDN, Art 20, 1989).

En virtud del compromiso adquirido, el Estado, a través del Servicio Nacional de Menores, implementa programas de protección encargados de proporcionar una alternativa de cuidados alternativos para aquellos niños/as y adolescentes que no pueden ejercer su derecho de crecer con sus padres, debido a que éstos no cuentan con las competencias parentales suficientes para ejercer su cuidado. De ello surgen los Programas Residenciales y Familias de Acogidas Especializada, siendo este último objeto central de esta investigación.

Los programas Familias de Acogida, en su modalidad simple o especializada, constituyen la alternativa principal que se busca potenciar para disminuir los procesos de institucionalización de la infancia en nuestro país, motivo por cual se torna necesario contar con estudios e investigaciones que plasmen su efectividad. Así es como la presente investigación pretende develar la experiencia de participación e intervención en dicha línea programática desde la perspectiva de sus propios/as usuarios/as egresados/as, los cuales durante su infancia participaron de esta forma de cuidados alternativos.

Por tanto, en el primer capítulo de esta investigación se plantea la formulación y justificación del problema en estudio, así como también se presenta el objetivo general y objetivos específicos que se pretenden indagar. Seguido del capítulo segundo en que se plasma el marco referencial que rige este proceso de investigación, compuesto por un cuerpo teórico, empírico, conceptual y legal atinente a la temática de familias de acogida y acogimiento familiar.

En un tercer apartado se desarrolla el diseño metodológico empleado para alcanzar los objetivos previamente planteados, develando el enfoque cualitativo mediante el cual se desarrolla la presente investigación.

Prosigue a esto el análisis de resultados, exponiendo las principales citas emanadas de los discursos de los/as entrevistados/as sobre las dimensiones y subdimensiones analizadas, para posteriormente develar las conclusiones de este estudio. Finalmente, se efectúa una contrastación teórica y empírica en base a los resultados obtenidos, finiquitando con los aportes que la investigadora cree relevantes de considerar en el ejercicio de la profesión como Trabajadores y Trabajadoras Sociales en el área interventiva de infancia y familia y/o vulneración de derechos.

I.- PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La protección de la infancia vulnerada es un aspecto fundamental en que, sin duda, Chile debe avanzar y continuar desarrollando estrategias que aseguren el bienestar integral de todos los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de una vulneración grave o leve de sus derechos. Al ratificar la Convención de los Derechos del Niño en el año 1990, el Estado adhiere al compromiso internacional de resguardar los derechos de la infancia en todas sus aristas, sin embargo, es un tema complejo a nivel nacional, pues bien, desde la fecha de ratificación sólo se han generado estrategias sectoriales con el objeto de atenuar las complejidades que afectan a este sector de la sociedad, careciendo de una política integral de infancia que regule y proteja legalmente a los niñas y niños.

Ahora bien, con el objeto de acortar esta brecha existente en materia de derechos de infancia y adolescencia, es sabido que, actualmente, se trabaja desde el sector gubernamental en formular una nueva Ley de Garantías Universales de Derechos de la Niñez y la Adolescencia que guíe al Estado en el fiel cumplimiento de la Convención de los derechos del niño. Así también, en la difusión e implementación de la Política Nacional de Infancia 2015-2025 que busca “abordar de manera integral la realidad de los niños y niñas, haciendo que todos los ministerios y servicios públicos actúen coordinadamente, bajo la rectoría de una autoridad de niñez. También asegurará la calidad de los programas, servicios y prestaciones de las políticas sociales y especializadas, enfatizando el enfoque de derechos y el trabajo intersectorial” (Consejo Nacional de Infancia, 2016).

Tradicionalmente, el Estado ha asumido un rol protagónico para proteger la infancia y adolescencia vulnerada en sus derechos, especialmente aquellos/as que son víctimas de abandono, negligencia, descuido, maltrato, abuso sexual, entre otros; responsabilidad que se le atribuyó bajo al mandato por Decreto Ley 2.465 que crea el Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME) en el año 1979. Dicho mandato consagra que el Estado mediante este organismo debe preocuparse de prestar apoyo y auxiliar a niños, niñas y adolescentes provenientes de familias que

colocan en riesgo su desarrollo, principalmente en aquellos casos en que la persona a cargo de su cuidado personal no se responsabiliza o no puede resolver la situación vulneradora (SENAME, 2015).

Para estos efectos, se le encarga a este mismo organismo realizar acciones de prevención y promoción de derechos de niños y niñas, por tanto, para resguardar estos y reparar las vulneraciones a las cuales han sido expuestos existen lineamientos programáticos administrados por el Servicio Nacional de menores, organismo estatal dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en cuyo ámbito de acción enfocado a la protección de derechos cuenta con dos grandes áreas programáticas destinadas al cuidado alternativo de niños, niñas y adolescentes separados de su sistema familiar de origen como medida de protección ante una situación grave de sus derechos, estos son: Centros Residenciales y programa Familias de Acogida, entendiéndose por incluidos aquella modalidad de de acogida simple y especializada (Vivanco, 2012). Precisamente es esta última modalidad programática el objeto de interés de este estudio.

Como indica Martínez (2011) SENAME y UNICEF establecen una alianza estratégica a fin de promover y potenciar una política de cuidado a la infancia vulnerada y desprotegida mediante el acogimiento familiar y/o comunitario, siendo los Programa de Familia de Acogida una de las principales expresiones de dicha política. A su vez, propiciar que aquellos niños/as y adolescentes que han sufrido una vulneración de sus derechos, ya sea por alguien de su núcleo familiar o externo, cuente con una alternativa de protección ajena a la institucionalización en residencias y/o hogares.

La idea principal es que los programas de acogida establezcan un vínculo de estrecha cooperación con el trabajo interventivo que realizan las residencias, a modo de evitar perpetuar la institucionalización de la infancia, pues como expresa la UNICEF “es necesario proseguir y profundizar la estrategia de desinstitucionalización que se ha venido implementado en Chile en la última

década, integrando a los niños que corresponda al programa de acogimiento familiar” (Vivanco 2012, p.24). Se ha comprobado mayores aspectos positivos de la modalidad Familias de Acogida por sobre las alternativas residenciales, pues tiende a ser más favorable para el desarrollo de niños y niñas en etapa de primera infancia, relacionado principalmente al trato personalizado y familiar, creación de vínculo con referentes significativos, apego seguro, desarrollo y estimulación escolar (Vivanco, 2012).

El Servicio Nacional de Menores a partir del año 2008 comienza formalmente a implementar el Programa Familias de Acogida como tal, modalidad simple y especializada, para brindar protección a infantes privados de cuidados parentales que han sido vulnerado gravemente en sus derechos y que por decisión judicial son separados de sus padres biológicos (Jiménez y Zabala, 2014). Pues bien, como exponen estos autores, la acogida familiar, especialmente aquella realizada por familia extensa ha existido desde siempre como una forma de organización familiar, sólo que ahora puede ser considerada como una medida de protección en varios países a nivel mundial, siendo el modelo nacional, intento de réplica del lineamiento técnico desarrollado e implementado activamente por España.

Así es como, al revisar la oferta programática de SENAME se constata que el área de protección del Servicio Nacional de Menores para el año 2016 registró un total de ingresos de 163.291 niños/as y adolescentes a nivel nacional en sus cinco modelos interventivos: administración directa, diagnóstico, OPD, programas y centro residenciales. Un 56,2% (91.771) de ellos accedieron al modelo interventivo de “programas” donde se encuentran insertos los programas de Familias de Acogida, cuyos ingresos actualmente registran 6.124¹ niños, niñas y adolescentes, tanto en su modalidad simple y especializada, contando con 70 programas a nivel nacional para la intervención de infantes y adolescentes con medida de protección (SENAME, 2016).

¹ De los ingresos efectivos a esta línea programática 6.030 corresponde a modalidad de Familia de Acogida Especializada (FAE) y 94 a Familia de Acogida Simple (FAS), según se constata en el Anuario estadístico 2016 elaborado por dicho organismo.

En las orientaciones técnicas que rigen este programa, se especifica que las principales causas que origina el ingreso de los infantes al sistema corresponden en un 31,3% (1.916) a negligencia parental, 25% (1.531) a inhabilidad de uno o ambos progenitores, 14,6% (894) relacionadas a protección, 8,4% (515) peligro material o moral, 4,1% (251) abuso sexual, maltrato y/o violación, 3,5% (215) a violencia intrafamiliar y 13,1% (802) situaciones de abandono y riesgo previo al ingreso (SENAME, 2015). Este mismo informe devela que un 48% de los sistemas familiares de origen presentan o presentaban consumo problemático de alcohol y drogas como factor condicionante de su ingreso.

Ahora bien, en Chile la línea programática de Familias de Acogida Especializada se implementa principalmente bajo dos modalidades: la primera de ella es el cuidado alternativo ejercido por la familia extensa del niño, niña y/o adolescente (NNA) vulnerado en sus derechos, en este sentido se consideran abuelos/as, tíos/as, primos/as, hermanos/as, a algún familiar con vínculo sanguíneo de por medio; la otra modalidad, implica la existencia de una familia externa o especializada, con quienes puede poseer algún vínculo social, tales como profesores, vecinos, padrinos, o bien no poseer ningún tipo de relación y ser ajeno al sistema comunitario del niño/a y adolescente, de ser así, sólo se constituyen como familias cuidadoras por una vocación de servicio y compromiso con la infancia, además de la intención de proporcionar amor y cuidado a un infante que lo necesita (Departamento de Protección de Derechos, 2015).

El objetivo central del programa se orienta a “garantizar la protección de derechos de los niños(as) y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen por los tribunales, en una familia alternativa, desarrollándose paralelamente acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector” (SENAME, 2015, p.13). Así es como, centra el proceso interventivo en tres niveles de acción: con el niño, niña y/o adolescente vulnerado en sus derechos, la familia cuidadora y familia de origen. El sistema familiar cuidador, vincular o no vincular, es quien proporciona los cuidados alternativos a este infante, siendo acompañados en todo momento por un equipo

profesional psicosocial durante el proceso. Paralelamente, se trabaja activamente con los progenitores, pues se intenta en primera instancia lograr la reinserción del niño/a o adolescente con su sistema familiar de origen.

Por ende la lógica del FAE es reparar, reforzar los vínculos familiares, manteniendo un sentido de familia para los infantes que participan de éste, lo anterior, a fin de garantizar el derecho de los/as niños/as de conocer y crecer con sus padres, además de desarrollarse en un entorno familiar saludable (CDN, 1989). Asimismo, como infiere Martínez (2011) se potencia en este programa un enfoque mayormente territorial a sus intervenciones familiares, pues le permite aproximarse más a la comunidad local, evitar la burocratización y pérdida de vínculos significativos con el territorio; lo que en definitiva permite facilitar el acercamiento familiar entre los niños y sus padres, pues tanto el domicilio de familia de acogida e institución donde se localizan profesionales responsable de la intervención y monitoreo del caso se encuentran a una distancia geográfica accesible para los distintos actores participantes.

Al llevar a la práctica esta línea programática, a nivel mundial se evidencian destacables beneficios que conllevan los procesos de acogida familiar para niños/as y adolescentes que han participado de esta modalidad, sobre todo en edad de primera infancia, pues estudios efectuados en esta materia indican que crecer en un contexto familiar saludable proporciona al infante un ambiente nutritivo y de buen trato, asegura oportunidades de aprendizaje que facilitarán su interacción social y emocional con los otros y su entorno (Vivanco, 2013). Además, tal como refiere Vivanco (2013) esta modalidad permite atenuar experiencias de separación afectiva en niños y niñas, pues mayoritariamente su familia cuidadora constituye familiares de su red extensa más cercana.

Asimismo, permite que los niños y niñas vivan con personas que ya conocen o con quienes tienen alguna vinculación, lo que en definitiva, y como exponen Jiménez y Zabala (2011) conforme a la experiencia de la comunidad española, da continuidad a su identidad cultural y étnica, refuerza la relación entre sistema fraterno, potencia el vínculo afectivo y el sentido de pertenencia al sistema familiar,

además de fortalecer a las propias familias en sentirse capaces y visualizarse como un recurso de apoyo ante una situación difícil; lo que en cierta medida permite una mayor aceptación de los progenitores (quienes vulneraron algún derecho en sus propios hijos) respecto al proceso de intervención (Jiménez y Zabala (2011). Al reflexionar en estos aspectos, es posible precisar que, si bien esta modalidad beneficia a la mayoría de los/as niños/as que se encuentran en una situación de vulneración, permite también a aquellos pertenecientes a una comunidad indígena de nuestro país –en quienes se pesquisan situaciones vulneradoras de derechos, especialmente en regiones con alta tasas de comunidades indígenas- conservar sus raíces y costumbres familiares sin perder otro derecho consagrado en la convención, como lo es el derecho a la identidad y profesar sus creencias.

Por su parte, Martínez (2011) en el informe del análisis evaluativo del Programa Familia de Acogida Especializada (FAE) expone que el “efecto familia” tiene un impacto positivo en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, pues se logra una mayor estabilización afectiva en los infantes en distintos contextos, “desarrollan mayor sentido de pertenencia, presentan mejor desempeño escolar y menor deserción, existe prevención del maltrato, abuso sexual y violencia, recuperan de manera rápida su proceso de desarrollo normal, se sienten menos institucionalizados” (p.40). Estos aspectos beneficiosos son aquellos que más se repiten y se desarrollan en la literatura revisada, los cuales constituyen elementos positivos como programa, que permite suponer un futuro favorable para aquellos individuos que participaron de esta modalidad durante su infancia.

Entre los años 2013-2014 SENAME evaluó el diseño técnico de los programas de Familias de acogida, plasmándose sus principales resultados en las orientaciones técnicas de dicha línea programática. Si bien estos programas son - en su mayoría- administrados por instituciones colaboradoras de este organismo estatal, se rigen por los lineamientos de esta entidad. Así es como, en este estudio se determinó genéricamente que en Chile la gran mayoría de las familias de acogidas configuran familias extensas; tres de cada diez niños/as han vivido en más de una familia de acogida; un tercio de los niños/as continua viviendo con sus

progenitores; en un 44,7% de los casos la familia con que se trabaja el egreso es la misma familia inicial que acoge al infante; y un 56,3% de los niños/as y adolescentes egresa del programa en un tiempo superior a los dos años, un 22,3% egresa posterior a los cuatro años de permanencia (SENAME, 2015).

Si bien existen estas estadísticas de la situación nacional del programa Familia de Acogida, la revisión bibliográfica al respecto devela la existencia de escasos estudios que sistematicen la experiencia chilena en esta línea programática. Es posible encontrar investigaciones cuantitativas y cualitativas que sintetizan la experiencia española en esta materia, pues son precursores en esta modalidad, modelo que de alguna u otra forma nuestro país ha intentado replicar con la realidad nacional. Sin embargo, aún no es posible evidenciar experiencias concretas, al menos desde el enfoque cualitativo, que permita compilar aquellas vivencias de los actores participantes, especialmente de aquellos usuarios egresados que ahora son adultos. Aspecto que a interés de la investigadora es relevante de contemplar.

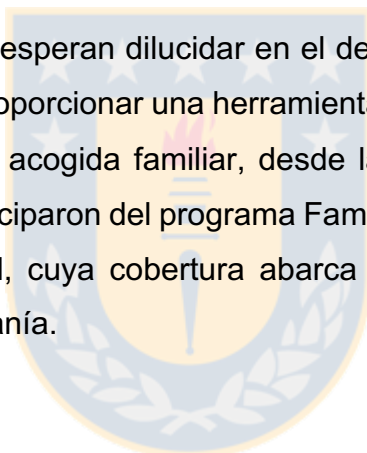
Ya en estudio efectuado por Martínez en 2011 se vislumbra como principal nudo crítico del programa la insuficiente sistematización y modelización de las experiencias FAE, pues en palabras del autor “las instituciones ejecutoras en sus espacios de intervención despliega modelos de acción propios que son muy válidos en los contextos situacionales en los que actúan. Pero generalmente el aprendizaje y los conocimientos producidos no son sistematizados y puestos al alcance de otras instituciones pares” agregando además que a raíz de lo anterior “(...) constituye un modelo nuevo que es necesario justificar con sustento teórico y empírico a Tribunales” (Martínez, 2011, p.28).

En virtud de lo anterior, y a la hora de sistematizar experiencias interventivas bajo esta línea programática impulsada por el Servicio Nacional de Menores, a fin de garantizar la protección de niñas/as y adolescentes, se evidencia escasa información que proporcione datos y material empírico posterior al egreso de los participantes, más aún, que permita conocer la percepción de adultos que durante su infancia participaron de dicho sistema de protección. Existe un déficit en cuanto

al monitoreo de resultados de intervención posterior al término del proceso, omitiendo la valoración que los propios usuarios puedan tener de su proceso de acogida familiar y de la intervención de la que participaron.

Por ende, surge la inquietud de conocer ¿Cómo perciben efectivamente los procesos de Acogida Familiar personas que durante su infancia asistieron a intervención efectuada bajo esta modalidad? En este sentido ¿Qué percepción tendrán de la familia que los acogió y de su experiencia de acogida? ¿Qué opinión proporcionarían del proceso interventivo efectuado por el programa que regula estos procesos? Finalmente, ¿atribuirán alguna relación entre la intervención efectuada durante su infancia y sus condiciones actuales de vida?

Interrogantes que se esperan dilucidar en el desarrollo del presente estudio cualitativo, que pretender proporcionar una herramienta de compilación empírica de experiencias personales de acogida familiar, desde la percepción de usuarios/as que durante su infancia participaron del programa Familia de Acogida Especializada (FAE) Arcángel San Miguel, cuya cobertura abarca a cabalidad la Provincia de Malleco, región de la Araucanía.



OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo general

Conocer la experiencia de participación en programa Familias de Acogida Especializada, desde la percepción de individuos que durante su infancia fueron usuarios/as de dicha línea programática del Servicio Nacional de Menores, egresando entre los años 2008 y 2016 en la provincia de Malleco.

Objetivos específicos

- Describir la experiencia de acogida familiar desde la perspectiva de personas que durante su infancia participaron de este proceso.
- Develar la opinión de los/as sujetos respecto al proceso de intervención técnico-profesional efectuado por el Programa familia de acogida del cual participaron durante su infancia.
- Indagar sobre la relación atribuida por los usuarios entre la intervención efectuada por el programa y sus condiciones sociales, laborales, educacionales y familiares actuales.

II.- MARCO REFERENCIAL

A. MARCO TEÓRICO

1. Familias de Acogida desde una Perspectiva de Derechos

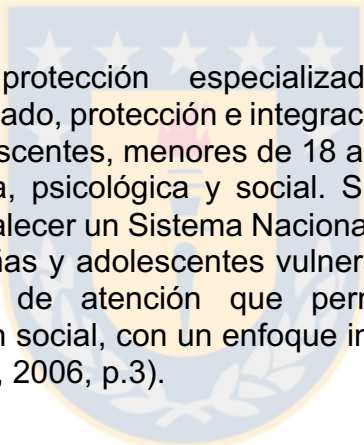
La protección de la infancia vulnerada es un fenómeno posible de explicar mediante la aplicación del enfoque de derechos. Este enfoque, tal como refiere Valverde (2004), establece como un mandato –con carácter de fuerza de ley- la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado en hacer cumplir y generar condiciones de ejercicio pleno de los derechos por parte de la ciudadanía y, a la vez, incitar a los acreedores de éstos a reclamar sus garantías a través de vías legales y políticas que tengan a su alcance para tal efecto.

El eje regulador y orientador de la protección de los derechos para la infancia en nuestro país es la Convención de Derechos del Niño (CDN), firmada y ratificada durante el año 1990, hito que establece un importante giro de la posición del niño frente al derecho, la familia, la comunidad y el Estado (Saavedra, 2012) pues pasan de ser considerados como objetos de protección a sujetos de derechos. Así es como, se concuerda que los distintos garantes, es decir, el Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación, la familia y comunidad, tienen la obligación de aportar hacia el cambio de lógica cultural que implica la vigencia de la Convención, procurando reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, sociales y ciudadanos (Valverde, 2004).

Para Saavedra (2012) este convenio internacional permite que el infante pase desde una atención como objeto de la preocupación, protección y control, expresada mediante prácticas represivas por parte de sus progenitores, a ser considerados como sujetos de derecho frente a estos adultos y la sociedad en general, quienes se encuentran obligados a satisfacer, proteger y responder a sus necesidades básicas (Saavedra, 2012).

Por otra parte, Valverde (2004) expone que el enfoque de derecho permite considerar las necesidades de los infantes no como carencias o falencias sino más bien como verdaderas vulneraciones. Por tanto, al ser tomadas como vulneraciones o falta de derechos pueden restituirse, es decir, mediante la satisfacción y garantía de esa necesidad extinguir esa vulneración.

Así es como el Estado, a través de sus políticas públicas, debe resguardar la protección de los derechos de todos/as los niños y niñas del país, implementando organismos y/o programas tendientes a evitar y reparar diversos tipos de vulneraciones a las cuales se ve expuesta la infancia. De esta manera, a través del Servicio Nacional de Menores (SENAME) como institución del Estado se define como:



El organismo de protección especializada que tiene por responsabilidad, el cuidado, protección e integración familiar y social de niñas y niños y/o adolescentes, menores de 18 años, con altos índices de vulnerabilidad física, psicológica y social. Su misión consiste en liderar, promover y fortalecer un Sistema Nacional de Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados (...) a través de programas integrales de atención que permitan una oportuna restitución y reinserción social, con un enfoque intersectorial, territorial y de calidad (SENAME, 2006, p.3).

La aplicación del enfoque derecho a los lineamientos de estas instituciones y programas permite definir y reconocer a los garantes de estos derechos y también promover en la ciudadanía infantil la expresión práctica de éstos. Así es como, para San Martín (2013) este enfoque resguarda principalmente:

- El Interés superior del niño: principio básico y regidor, que posiciona al niño o niña como centro de toda intervención, actuando en función de sus características individuales e intereses personales, resguardando su protección y promoviendo su desarrollo integral.
- Derecho a estabilidad y desarrollo en familia: entendiéndose como la posibilidad de restaurar el derecho del infante y/o adolescente a vivir en un contexto familiar estable, a sabiendas que esta estabilidad se puede dar tanto

con su familia de origen, con su permanencia en familias de acogidas o adopción, o su egreso hacia una vida independiente (San Martín, 2013).

Así es como, la UNICEF consagra legalmente el derecho de todo niño, niña y adolescente a vivir en un sistema familiar y comunitario, puesto que, para el desarrollo pleno y armonioso de su personalidad debe crecer bajo el alero de una familia, la cual proporciona un ambiente de felicidad, amor y comprensión hacia el mismo (UNICEF, 2005).

Por otra parte, en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), instrumento vigente en relación a esta materia, es posible evidenciar que la implementación, formulación e intervención efectuada por el programa Familia de Acogida se vincula directamente a los siguientes aspectos:

Primeramente, en el artículo 9 se señala:

Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño (CDN, 1989, parr.1)

Elementos que responde el programa en cuestión pues, como se ha expuesto previamente, el ingreso efectivo de todo/a niño/a bajo esta línea de protección depende netamente de una medida de protección impuesta por un Tribunal de Familia, así como también, corresponde a una determinación emanada por graves vulneraciones de derechos a los cuales se vieron expuestos estos. No obstante, se debe considerar la primacía del interés superior del niño, niña o adolescente, por tanto, el Estado mismo debe respetar la mantención de contacto con ambos padres (CDN, 1989); aspecto que forma parte fundamental del proceso interventivo que se realiza desde el Programa FAE pues busca, en los casos en que

es factible, la revinculación familiar del infante con sus progenitores y/o generar estrategias que faciliten una relación directa y regular entre estos.

De igual manera, según el artículo 19 de la CDN los Estados establecerán programas sociales para asistir a los niños y las niñas, y a quienes cuidan de estos, protegiéndolos de “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (parr.1). Mientras que el artículo 20 indica que aquellos quienes son temporal o permanentemente separados de su medio familiar dada la primacía del interés superior de la población, deberán ser protegidos por el Estado, quien además ofrecerá otros tipos de cuidado como la colocación en hogares de guarda, génesis de esta modalidad programática. Además, se agrega en el artículo 39, que se adoptarán las medidas requeridas para la recuperación psicológica y física, así como la reintegración social de cualquier niño, niñas o adolescente vulnerado. Aspectos esenciales que intentan responder los lineamientos generales y procesos de intervención efectuados por este tipo de programas a nivel nacional, puesto que, aparte de mantener transitoriamente a los infantes y/o adolescentes en hogares de sistemas familiares cuidadores y ejercer un trabajo de fortalecimiento de competencias parentales con los padres, propicia también un proceso de reparación socioemocional individual con niño/a y adolescente víctima de alguna vulneración.

Ahora bien, tomando en cuenta los principios orientadores del enfoque de derechos, es posible realizar una breve revisión de la conexión real entre estos, el Programa FAE y el instrumento que sustenta su generación. Para ello se inicia con el principio de *Universalidad*, mismo que se entiende como el punto de llegada del enfoque de derechos, en donde se plantea como visión la cobertura global de las políticas del Estado. El artículo 2 de la “Convención de los Derechos del Niño” señala respecto a ello:

Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica,

los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales (CDN, 1989, parr.1).

Además agrega que para garantizarlo, el Estado tomará las medidas necesarias para la protección contra cualquier discriminación dada la condición, actividad, opinión o creencias de sus figuras parentales. Garantía que debe plasmarse en los lineamientos técnicos de los programas como el FAE, donde debe primar la referencia consagrada en el artículo 3 de la misma convención: “(...) una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño” (CDN, 1989, art.3).

Vinculado al artículo previamente revisado, otro de los principios consagrados en la Convención es la *Igualdad y no discriminación*, en donde el reto es que los programas tomen en cuenta la diversidad de la población que abarcan sin que ello implique desigualdad, repasando que la igualdad no es sinónimo a la equidad. Un ejemplo de esto es la intervención llevada a cabo con población Mapuche, en donde no existe claridad respecto a la línea entre el respeto a la diversidad cultural y la toma de medidas que garanticen el cumplimiento de lo considerado básico respecto a la educación, salud y vivienda, entre otras cosas. La CDN en el artículo 14 indica que: “La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley (...) necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás”. (CDN, 1989, parr.3). Mientras que en el artículo 30 de la misma convención indica que no se le negará a los niños o niñas indígenas el derecho a contar con su propia vida cultural, idioma o religión. Aspecto delicado e importante de considerar en sujetos de atención perteneciente a esta etnia, cuyo alcance torna necesario aplicar intervenciones en que prevalezca un enfoque intercultural en el ejercicio de sus derechos.

En el caso del principio de *Contenidos mínimos*, que busca identificar el piso a partir del cual se progresará en materia de derechos, el artículo 7 de la CDN identifica como derechos básicos la inscripción al nacimiento, tener un nombre y

una nacionalidad, y si es posible conocer y ser cuidados por sus propios padres y madres. Este último aspecto constituye el propósito central que busca la intervención del programa Familia de Acogida en función de habilitar a los progenitores en sus competencias y habilidades parentales para reasumir el cuidado personal de sus hijos e hijas una vez que han sido separados de estos/as.

Por su parte, en cuanto al principio de *Progresividad* que hace referencia al carácter de avance con el que se construyen las políticas. Cabe mencionar que dicho programa ha sido evaluado por SENAME y otras entidades como Unicef, Consejo Nacional de la Infancia, Poder Judicial, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia; lo cual ha permitido incorporar mejoras al modelo de intervención que se realiza. Cabe destacar que dicho fortalecimiento está relacionado con el Plan de Acción Intersectorial 2014-2017 que es coordinado por el Consejo Nacional de la Infancia. De acuerdo con el Departamento de Protección de Derechos Servicio Nacional de Menores (2015): “(...) se plantea lograr una alianza efectiva hacia ese fin de diversos actores del Estado, principalmente del Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Sename; Ministerio de Salud...y Ministerio de Desarrollo Social (...)” (p.6). Lo anterior, argumentado que dichas entidades tienen las herramientas requeridas para garantizar protección a quienes han sido vulnerados.

Cabe mencionar que el Estado Chileno ratificó el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño en diciembre del 2015, con lo cual es posible que los niños, niñas y adolescentes puedan realizar denuncias al ser vulnerados sus derechos ante el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas. Lo cual se considera un gran avance en el tema de DDHH, en donde el Estado cumple el rol esperado en la temática que se ha venido desarrollando. No obstante, cabe destacar que dicho protocolo fue decretado desde el 2012, sin embargo fue hasta finales del 2015 cuando se ratificó en nuestro país; lo cual refleja la necesidad de agilizar los trámites vinculados a materias de infancia y adolescencia (SENAME, 2015).

Así también, sobre el principio de *Participación e Inclusión* la convención menciona en el artículo 12 que los Estados garantizarán a dicha población poder expresar su opinión de forma libre y ser escuchados respecto a todos los asuntos que les afecten de alguna manera, considerando su edad y madurez; esto en cualquier procedimiento judicial o administrativo que le concierna. Al respecto se identifica que al menos en el caso del FAE este principio se busca ejercer de manera plena, pues los planes de intervención elaborados por las duplas psicosociales intentan co-construirse incorporando la percepción y opinión de las familias participantes, especialmente de los niños, niñas y adolescentes ingresados, de manera que, mediante esta acción, puedan integrarse y sentirse partícipes activos de su proceso de cambio y reparación.

Por último, en cuanto al principio de *Garantías o Exigibilidad*, en donde se plantea el requerimiento de establecer mecanismos que garanticen y exijan la aplicación del enfoque de derechos. La CDN (1989) repasa en la mayoría de sus artículos, el mandato a los Estados a velar por la aplicación de los derechos de esta población por medio de legislación e instituciones necesarias que hagan valer lo expuesto en dicho instrumento. Claro está que el SENAME a través de líneas programáticas como la que se está revisando, realiza parte de esta labor adquirida; no obstante se considera necesario hacer una revisión de los mecanismos utilizados para exigir, principalmente a las figuras paternas o maternas, el cumplimiento de sus responsabilidades como tales.

2. Familias de Acogida desde el Modelo ecológico

Por otra parte, para comprender las situaciones constitutivas como vulneradoras de derechos es necesario considerar también la influencia de la familia y el contexto en el cual se inserta el niño o niña, resultando pertinente utilizar como modelo explicativo una perspectiva ecológica.

En base a la teoría o enfoque ecológico las situaciones sociales que afectan a los niños, niñas y sus familias no pueden comprenderse al margen de su contexto,

en este sentido, de su entorno social, cultural y físico los cuales influyen y enmarcan su realidad (Contreras, Crettier, Ramm, Gómez, y Burr, 2015).

La clásica propuesta de Bronfenbrenner propone un marco comprensivo bajo el cual se entiende que los fenómenos sociales se sitúan contextualmente en sistemas o niveles que se vinculan entre sí. Desde este modelo se visualiza la interacción entre persona y contexto como un proceso complejo; donde la familia no existe como independiente de otras organizaciones, pues bien, desde la perspectiva ecológica, en los problemas familiares se reconoce la influencia que ejerce el contexto social en la vida privada familiar (Navarro, 2002).

Como este modelo teórico destaca la importancia del contexto socio-ambiental en los fenómenos existentes, especialmente en las relaciones familiares de los individuos o de los problemas a los cuales se enfrentan. En este sentido, Navarro (2002) desarrolla en su tesis doctoral seis principios basados en el clásico modelo propuesto por Bronfenbrenner que permiten comprender el ecosistema familiar como un sistema en constante interacción con su ambiente y/o entorno, en palabras de su autora, a saber:

- “1. Desarrollo en contexto: la habilidad de un padre para cuidar y educar con éxito no es únicamente una cuestión de “parentalidad” o “carácter”, sino que es también una función de la comunidad y la cultura particular donde los padres e hijos viven.
2. Habitabilidad social: la “calidad de vida” para las familias y su estrecha relación con un entorno socialmente rico, aparece enfatizado desde este enfoque. Los padres necesitan una combinación apropiada entre relaciones formales e informales.
3. Acomodación mutua individuo-ambiente: los individuos y el entorno se adaptan y ajustan mutuamente.
4. Efectos de segundo orden: gran parte de los aspectos más importantes del comportamiento y el desarrollo humano tienen lugar como resultado de interacciones que son modeladas e incluso controladas por fuerzas que no se encuentran en contacto directo con los individuos en interacción.
5. Conexiones entre persona y contexto: el enfoque ecológico centra nuestra atención en: A) “Transiciones ecológicas”, es decir, los movimientos de individuos desde un contexto social a otro. B) “Díadas transcontextuales”, es decir, las relaciones que existen a través de diferentes contextos.
6. Perspectiva del ciclo vital: el sentido y significado de las características de personalidad y de las distintas situaciones puede definir a lo largo del ciclo vital” (Navarro, 2002, p. 39).

Desde la perspectiva ecológica se desarrolla el tradicional concepto de “Ambiente Ecológico” que agrupa distintas estructuras con la que es posible explicar varias de las problemáticas sociales que se vivencian actualmente en la sociedad; en este caso en particular, la forma como se originan las vulneraciones de derechos dentro del seno familiar además de como los estos distintos niveles deben responder antes esta situación, comprendiendo la influencia y responsabilidad de los distintos sistemas en garantizar un adecuado ejercicio de derechos de la infancia:

- **Microsistema:** se define como un patrón de roles y relaciones interpersonales que toda persona experimenta en un entorno definido (Navarro,2012). En base a la problemática social estudiada, aquí encontramos a los niños, niñas y adolescentes, víctimas de medianas y/o graves vulneraciones en sus derechos principalmente, acontecidas dentro de su entorno más próximo, mismo aquel que debiese garantizar sus derechos como primera base, es decir, su familia.
- **El mesosistema,** para Navarro (2002) comprende la interacción entre dos entornos en que la persona se desenvuelve, tal es el caso de la relación entre individuo-familia, familia escuela o comunidad. Desde una perspectiva de riesgo, se localizan aquellas interacciones entre sistemas que pueden repercutir en iniciar o acrecentar una vulneración, tal como, a modo de ejemplo, la vinculación entre sistema laboral (horarios) de los padres y comunidad que se insertan, si la interacción no es positiva y aumenta factores de riesgo, probablemente un/a niño/ y adolescente que permanece mucho tiempo a solas puede involucrarse con personas no protectoras de su comunidad, pudiendo ser víctimas de situaciones constitutivas de una eventual vulneración de derechos. Al visualizarlo desde la lógica estudiada, aquí destaca la propia familia y comunidad extensa, aquel nivel garante interrelacional que debiese resguardar el ejercicio correcto de los derechos de niños y niñas, procurando velar por el respeto y validación de estos. Sin embargo, no todas las veces es posible conseguir esto y, justamente, es cuando se producen las principales vulneraciones a la infancia.

- El exosistema se refiere a uno o más entornos en que la persona no se relaciona directamente pero que ocurren hechos que repercuten en el entorno en que se desenvuelven (Valverde, 2004). Los hechos que acontecen en la sociedad en general que afectan indirectamente al macro sistema pero que genera lineamientos para desenvolverse en su ambiente próximo. En este nivel prevalece la sociedad civil, los garantes co-responsables de los derechos infantiles, tales como, los medios de comunicación, instituciones educacionales, de salud, de justicia, entre otros, cuyas principales obligaciones al respecto se relacionan con defender, proteger y promover la infancia y sus derechos, como respuesta a los problemas que afecta a la sociedad producto de interacciones negativas entre sus sistemas. Precisamente aquí es posible localizar a los programas y proyectos de protección emanados de la política de infancia vigente a nivel país, que se generan como mecanismo de solución ante situaciones que vulneran los derechos de los/as niños/as y adolescente del país.
- El macrosistema comprende las correspondencias de los tres niveles previos que se sustentan en base a las creencia, ideologías o la propia cultura de la sociedad en que se insertan (Navarro, 2002); es como la sociedad piensa y configura la problemática social en sí y como responde a ella en todos sus ámbitos. En este lugar, se posiciona el garante fundamental de los derechos de niños, niñas y adolescentes: el Estado. Este tiene obligaciones legislativas, jurídicas y sociales para con la infancia, especialmente aquella vulnerada, teniendo el deber de generar condiciones para el ejercicio de derechos y su exigibilidad, así como también, defender, promover y proteger el ejercicio de estos mediante políticas públicas nacionales creadas como respuesta a tal objeto.

Ahora bien, cuando el mesosistema, es decir, la familia y comunidad extensa no guarda los derechos fundamentales de los niños y niñas que tiene bajo su responsabilidad, es el exosistema mediante la implementación de programas paliativos, pero en especial el macro sistema, aquellos niveles encargados de hacer cumplir la normativa vigente hacia la infancia. En este sentido, el Programa de

Familias de Acogida desempeña este rol, velando por el cumplimiento de uno de los múltiples derechos consagrados en la Convención sobre el derecho de todo niño/a a crecer en familia, el cual refiere en su artículo noveno que: “el niño tiene derecho a vivir con uno o ambos padres excepto cuando se considere que ello es incompatible con el interés superior del niño (...) el niño que esté separado de uno o de ambos padres tiene derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2005).

Pues tal como indica Contreras, Crettier, Ramm, Gómez, y Burr (2015) se ha demostrado que el cuidado afectivo y efectivo por al menos una figura vincular significativa permite a los niños o niñas desarrollarse y crecer bajo el alero de una capacidad personal resiliente. Para estos autores, la capacidad familiar para funcionar adecuada y eficazmente como espacio de desarrollo para niños, niñas y adolescentes, dependerá de la relación que establezca con los otros niveles que la contienen.

Asimismo, la Parentalidad no es posible ejercerla en un espacio vano, por el contrario, se ejerce dentro de un espacio ecológico cuya capacidad depende de tres factores fundamentales: el contexto psicosocial de las familias, es decir, las condiciones de entorno familiar que pueden resultar de riesgo o protectoras para su funcionamiento; las necesidades evolutivas y educativas del niño o niña; y la propia capacidad de los padres para ejercer una Parentalidad positiva (Rodrigo, Maiquez, y Martín, 2010).

Por otra parte, este modelo teórico permite visualizar la existencia de factores de riesgo y protectores a nivel familiar teniendo en consideración los distintos estamentos consignados como ambiente ecológico, que pueden prevenir o exacerbar la existencia de vulneraciones de derechos hacia niños, niñas y adolescentes y su posterior incorporación a redes de protección, tales como los programas de Familias de Acogida Especializada. Elementos que plantea Navarro (2002) y que se resumen en el siguiente cuadro comparativo:

Tabla N°1. Factores protectores y de riesgo en ambiente ecológico

NIVELES	FACTOR DE RIESGO	FACTOR PROTECTOR
Microsistema	<ul style="list-style-type: none"> • Alude a sentimientos de incompetencia o impotencia de los padres respecto al cuidado y crianza de sus hijos/as. • Existencia de tensiones familiares que puede resultar en agotamiento o desorganización interna. • Estas tensiones puede generar malos tratos hacia los/as hijos/as, violencia intrafamiliar o dirigida a la pareja, conductas desadaptadas, drogadicción, entro otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • El afecto que une a los integrantes del grupo familiar mediante relaciones de mutuo apego. • Planificación familiar previa. • Buena convivencia y relación entre padres e hijos/as. • Estilo de vida mayormente igualitario y participativo, que implica variación en el estilo de crianza utilizado.
Mesosistema	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conexión entre sistemas con que se vincula directamente el niño o adulto (escuela, amigos, por ejemplo). • Escasa cultura de co-responsabilidad y comunicación entre contextos. • Delegar funciones a otros sistemas, a modo de ejemplo: padres en colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con apoyo de red familiar extensa, que apoyen la crianza. • Apoyo de red vecinal y amistades genera gran soporte emocional e instrumental, útil como fuente de conocimiento.
Exosistema	<ul style="list-style-type: none"> • Tensiones a nivel social por sobre exigencias. • Tensiones entre vida familiar y laboral, dificultades de conciliación. • Dedicar mayor tiempo a trabajo anteponiéndola a la vida familiar, por parte de los padres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios sociales de apoyo a la familia. • Asesoramiento familiar mediante la participación de programas de la red asistencial. • Vinculación a sistemas comunitarios.
Macrosistema	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente social tóxico. • Fenómenos sociales contemporáneos como: violencia, dificultades económicas a nivel social, aumento de drogadicción, entre otros. • Grupos de riesgo no siempre cuentan con red asistencia de apoyo. • Inexistencia de política públicas que atenúen problemáticas familiares que vulneran derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración positiva de la familia y vida familiar a nivel social y cultural. • Conocimiento y difusión de nuevas formas de crianza por la sociedad. • Mayor permanencia de hijos en el hogar mejora concepción de familia. • Estabilidad familiar, concepción respecto a divorcio y separaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de extracto: “Factores de riesgo y factores de protección en la vida familiar” en Navarro (2002).

3. Enfoque de disfuncionalidad y Familias multiproblemáticas.

La familia como institucionalidad social debe responder a funciones intrínsecas y extrínsecas que espera la sociedad. Cuando estas funciones no se cumplen adecuadamente o bien no responden a los estándares mínimos exigidos se alude al término de disfuncionalidad familiar para representar esta característica. Como plantea Méndez (2015) las familias categorizadas como disfuncionales suelen definirse también como Familias Caóticas, cuando se refiere al estilo de relación y comunicación poco sano instaurado entre sus miembros; pueden ser denominadas también como familias multiproblemáticas cuando el énfasis se acentúa en el comportamiento sintomático que actúa como elemento de disgregación y dificultad para el resto de sus integrantes; del mismo modo, definidas como familias desorganizadas, aludiendo al término empleado por Minuchin en 1967, cuando la disfuncionalidad se presenta a nivel estructural del sistema.

Estos sistemas familiares pasan a enlistar aquellos grupos considerados como en riesgo social, donde convergen factores que elevan las probabilidades que padezcan determinada situación social, predisponiéndose a la aparición de un problema no deseado (Navarro, 2002) . Bajo el planteamiento de Navarro (2012) toda familia puede atravesar crisis; hay individuos y sistemas familiares que a causa directa de las circunstancias que viven, pasadas o presentes, mantienen mayor riesgo de padecer una situación experimental negativa o problemas sociales. No obstante, las familias multiproblemáticas o categorizadas como disfuncionales experimentan directamente estas problemáticas, por las cuales, en su mayoría, son objeto de intervención de programas sociales, pues, donde no cumplen con las funciones socialmente encomendadas a las familias, muchas de estas faltas constituyen vulneraciones de derechos principalmente para los integrantes del sistema familiar menores de edad, a los cuales el Estado y la sociedad en general debe garantizar protección. Tal es el caso de los niños, niñas y adolescentes usuarios del programa Familias de Acogida Especializada –objeto principal de este estudio- cuyas causales de ingreso se relacionan directamente a una vulneración

graves de sus derechos proveniente de su familia de origen, grupos familiares que comúnmente son categorizados como “multiproblemáticos”.

Dentro de las características estructurales de las familias multiproblemáticas, Rodríguez (2013) diferencia que, en estos grupos se da una ausencia evidente de cohesión familiar, plasmada en el fallo de los roles de las figuras parentales, cuya génesis se orienta a los motivos que inician la fase de conformación de la familia, pues algunas parejas no se encuentran preparados para tal consolidación, exhibiendo una inmadurez emocional y cognitiva para ejercer debidamente su función.

Esta autora, además, destaca que estos sistemas suelen presentar roles de géneros alterados dentro de su organización interna, reflejado en figuras parentales masculinas con tendencia a mantener antecedentes penales y/o adicciones a consumo de estupefacientes o alcohol, que merma su capacidad laboral, razón por cual la mujer asume un rol proveedor dentro del sistema, lo cual ocasiona que el varón se sienta descalificado ante la función tradicional que lo encasillaba como jerarca del grupo, asumiendo una actitud violenta y maltratante hacia la mujer y sus hijos a modo de afirmar su masculinidad; por su parte, las madres suele sobrecargarse de trabajo, tanto interno como externo al hogar, restando tiempo al cuidado de sus hijos/as, lo que repercute en que éstos/as se vean privados de recibir el apoyo emocional y necesidades que demandan conforme a su edad (Rodríguez, 2013).

Como plantea Navarro (2012) son familias inestables, en que padres y/o hijos presentan problemas psicológicos; grupos en que se presentan diferencias de control y poder entre la organización interna de sus integrantes; roles que habitualmente no se encuentran definidos, existiendo al tendencia a evadir los espacios personales de los subsistemas individuales que lo componen.

En general, siguiendo a Rodríguez (2013) son grupos familiares que provocan miedo y generan rechazo en su entorno, pues los sistemas comunitarios

con los que se relacionan suelen visualizarlos como problemáticos y disfuncionales. De hecho, son familias que presentan problemas de carácter crónico, trasgeneracionales, donde el cuidado de los hijos recae, mayoritariamente, en terceras personas; son comúnmente excluidas y presentan un estado frecuente de crisis (Rodríguez, 2013).

Ahora bien, Gómez, Muñoz y Haz (2007) agruparon las características principales de los sistemas multiproblemáticos, determinando cinco aspectos claves, los cuales se detallan a continuación y se orientan tanto a sus características internas como aquellas vinculadas con el medio en que se desenvuelven :

- **Polisintomatología y crisis recurrentes:** entendiéndose como aquellas familias que presentan una serie de problemas, tales como alcoholismo, violencia intrafamiliar, abuso de sustancia, negligencia, entre otros. Grupos familiares con evidente tendencia a experimentar crisis recurrentes, reactivas a dificultades materiales y/o socioeconómicas, relaciones conflictivas con su entorno próximo, relaciones conflictivas al interior del sistema familiar.
- **Desorganización:** característica que se relaciona a una estructura caótica y a una comunicación disfuncional. Sistemas familiares con dificultades para delimitar sus subsistemas y desarrollar los roles concernientes a cada uno; extrema permeabilidad de sus fronteras; límites difusos, lo que propicia a la transmisión trasgeneracional de estas disfuncionalidades; jerarquía caótica a nivel interno; escasa existencia de marco normativo, rutinas entre sus integrantes; comunicación precaria y con escaso intercambio de información.
- **Abandono de las funciones parentales:** se relaciona al abandono de sus funciones parentales, acrecentándose situaciones de negligencia y descuido de las figuras parentales, cuyo abandono de funciones se vincula a la entrega y delegación de cuidados a terceras personas.
- **Aislamiento:** característica vinculada al distanciamiento emocional y físico de la red familiar extensa y red de apoyo comunitaria e institucional, lo que aumenta su nivel de vulnerabilidad ante mecanismo de afrontamiento de crisis.

- **Pobreza:** no es exclusivo de familias multiproblemáticas, pues se puede presentar en cualquier contexto o estrato social. Ahora bien, si se le adiciona la categorización de familias multiproblemáticas se torna más perjudicial pues indirectamente la pobreza potencia el desarrollo de prácticas negligentes y/o maltratantes a nivel familiar, emergiendo “como una variable de particular influencia en la cronificación de conductas parentales negligentes” (Gómez Muñoz y Haz, 2007, p.46)

Por su parte, Méndez (2007) considera las siguientes características necesarias de considerar en el estudio de familias multiproblemáticas, cuya agrupación apunta fundamentalmente a las relaciones internas de sus integrantes, en especial a la relación parento-filial de esta tipología familiar, a saber:

- **Dificultades en área afectiva:** alude a la incapacidad de las figuras parentales para satisfacer necesidades emocionales, ya sea por desconocimiento o por falta de interés; reproducen un modelo de crianza frío, restrictivo e indiferente; son castigadores, poco comprensivos y empáticos. Generalmente, los/as niños/as crecen con temor ante su realidad familiar.
- **Dificultades en área comunicacional:** progenitores suelen imponer sus opiniones y no considerar la de los otros miembros del sistema; no se discuten las situaciones que afecta a la familia; se les dificulta estimular y validar a sus hijos/as; estos niños/as crecen con sentimientos de abandono emocional.
- **Inversión de roles y jerarquía:** se evidencia escasa estabilidad, límites difusos, inexistencia de subsistemas; progenitores no comparten la autoridad de manera balanceada o presentan conflictos entre ellos al realizarlo; hijos/as suelen asumir funciones y actos de padres emocionalmente inmaduros e incompetentes.
- **Dificultades en la resolución de conflictos:** familias que no logran instaurar un marco normativo y prácticas disciplinarias conforme al ciclo vital de los hijos/as; careciendo de código de sanciones asertivo y concordante

ante la falta. Sistemas que presentan conflictos entre la diada conyugal, con escasa capacidad de resolución, cuyas figuras parentales comúnmente presentan adicciones a sustancias (Méndez, 2015, p. 110).

En continuidad a los elementos claves que definen y caracterizan el enfoque de disfuncionalidad y familias problemáticas, imposible excluir la clásica caracterización elaborada por Florenzano (1992) quien agrupa en cinco aspectos sus elementos principales (Florenzano citado en Méndez, 2015), estos son:

- **Estructura de poder:** las familias multiproblemáticas o disfuncionales presentan una coalición parental inexistente; límites intergeneracionales fragmentados, formándose con frecuencia la colación entre madre e hijo/a. El sistema familiar puede estructurarse como: familia sesgada, una figura parental concentra el poder, quien forma una coalición con el hijo o hija; familia cismática, progenitores no se comunican entre sí, existe un conflicto entre la diada conyugal en donde los hijos desempeñan la labor de intermediarios.
- **Grado de individualidad familiar:** familias excesivamente fusionadas, cuyo sistema de comunicación es confuso e indirecto pues suelen empelar la doble vinculación constantemente; existe poco respeto por la autonomía de miembros del sistema familiar con tendencia a mantener relaciones intrusivas entre ellos.
- **Aceptación de la separación y de las pérdidas:** los cambios que conlleva el transcurso del tiempo no son aceptados, pues estas familias tienen poca confianza de enfrentarse a los cambios; no aceptan las pérdidas y el paso del tiempo; suelen mantener relaciones repetitivas y rutinarias.
- **Evaluación de la percepción de la realidad:** grupos familiares que presentan evidente discrepancia entre los mitos y la realidad; la realidad suele ser negada desarrollando una fantasía compartida entre los miembros del sistema. Motivo por el cual perpetúan características iatrogénicas para su funcionamiento interno.

- **Expresión de afectos y emociones:** predominan sentimiento negativos en el grupo familiar, hostiles, depresivos y desesperanzados entre sus integrantes.

B. MARCO CONCEPTUAL

1. Inicios de modalidad Familias de Acogida

Tal como plantea Ballester (2010) dentro de los países a nivel mundial pioneros en implementar modelos de acogida familiar destacan Francia, Reino Unido, Italia y Estados Unidos, siendo precisamente este último quien más ha formalizado el modelo. Pese a que en sus inicios la acogida familiar se caracterizó por ser un proceso informal, paulatinamente, se fue transformando en una forma de proteger a la infancia, especialmente aquellos niños/as en situación de abandono, en donde de manera diferida cada país fue legislando a su favor. Si se puntualiza en el caso particular de España, posee legislación al respecto desde que se promulgara la ley de prohijamiento y adopción de expósitos en el año 1788, siendo sólo hasta el año 1937 -cuando se comienzan a crear reglamentos bajo esta denominación- que se empieza a barajar el término de “Acogimiento Familiar”, pues antes de esto se denominaba como “Colocación familiar” (Ballester, 2010, p.20-24).

Luego de este breve recuento internacional, es pertinente referirse a la situación histórica -práctica de nuestro país al respecto. En territorio nacional, en una primera instancia, se adoptó el término de Colocación familiar para referir a “(...) un sistema de protección de menores cuyo medio familiar de origen no existe o adolece de graves deficiencias y deterioros” (Torres, 1990, p.113) ya regulado en la ley 16.618 de menores. Según este autor, en nuestro país se contempló como una modalidad de hogar sustituto implementada por la Casa Nacional del Niño.

Siguiendo a Torres (1990) la modalidad funcionaba prestando atención a los niños/as quienes permanecían a cargo de una guardadora, quien era la responsable directa de los cuidados del infante ante la institución, pudiendo tener hasta cuatro

niños/as a su cargo, cuyo financiamiento era proporcionado por Servicio Nacional de Menores. Ésta persona era seleccionada de modo tal que se procuraba contar con alguien de un medio sociocultural similar al niño/a en acogida.

Con el pasar de los años y la modificación de la Ley de Menores de ese entonces y la promulgación en el año 2005 de la Norma Legal que “establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención” (Ley 20.032, 2005) actualmente, este sistema adquiere el nombre de Familias de Acogida, funcionando bajo las modalidades que se mantienen vigentes, las cuales se mencionaran con posterioridad en el transcurso de esta investigación. Si bien, los lineamientos centrales se tienden a mantener desde la idea inicial, los actuales programas intentan adquirir un enfoque mayormente especializado. Así es como en un inicio se comienza a implementar la modalidad Familia de Acogida Simple para posteriormente expandir y emplear programas de Familia de Acogida Especializada y especializado con protección respectivamente.

2. Modalidades de Acogida Familiar

Mediante la revisión bibliográfica efectuada, es posible vislumbrar distintas formas de clasificar los procesos de acogida familiar. En España, país que ha desarrollado con potencia esta modalidad de cuidado alternativo para infantes y adolescentes vulnerados en sus derechos, se distingue -por ejemplo- el acogimiento simple, permanente, de urgencia-diagnóstico, especializado, administrativo y judicial (Palacios, 2005). Para Jesús Palacios (2005), existe una distinción primordial de la acogida familiar a la hora de considerar la factibilidad de retorno del niño/a y/o adolescente con sus padres, diferenciando entre *Acogimiento simple*, aquel en donde el retorno con sistema familiar de origen es probable; y *Acogimiento permanente*, cuando no es razonable propiciar el retorno del infante a dicho sistema. Además clasifica la modalidad de *Acogimiento familiar de urgencia-diagnóstico*, el que surge en respuesta a evitar la institucionalización de niños y niñas preescolares, especialmente menores de 7 años; *Acogimiento especializado*,

pensado para aquellos niños y niñas con necesidades especiales ya sea del desarrollo, educativas, de salud, entre otras; *Acogimiento administrativo*, constituido por decisión participativa de todos los actores, es decir, padres, cuidadores, niños/as (en caso de contar con la edad) y administración, ahora bien, cuando ésta modalidad no cuenta con la voluntad de los padres, cuyos adultos se oponen al proceso, surge el *Acogimiento judicial* donde la decisión final es determinada en instancias legales.

En Chile, desde que surge la modalidad oficial como familias de acogida el año 2005 -recordando que previo a esta denominación funcionaba bajo el nombre de Colocación Familiar- se renueva el lineamiento técnico de dicho sistema, razón por cual, actualmente existen distintos programas de Familias de Acogida según Anuario Estadístico 2015 del Servicio Nacional de Menores, estas son: Familia de Acogida simple, Especializada y Especializado con programa de Protección Especializado, FAE-PRO (SENAME,2015).

- **Programa de Familia de acogida Simple (FAS):** integran de manera temporal a niños y niñas mientras se regulan las condiciones para el retorno con su familia biológica o eventualmente una adoptiva.
- **Programa de Familia de Acogida Especializada (FAE):** proporciona cuidado alternativo transitorio a niños/as y adolescentes separados de su familia de origen por orden de un Tribunal, cuyo cuidado personal es entregado a un familiar de la red extensa o a un grupo familiar externo, privilegiando idealmente el vínculo establecido con el infante. Se proporciona apoyo técnico especializado para la ejecución del proceso de acogida.
- **Programa para Familias de Acogida (FAE-PRO):** esta modalidad entrega atención especializada a infantes, preferentemente de primera infancia, que por orden judicial han sido separados de su sistema familiar de origen o persona responsable de su cuidado personal, a causa directa de una vulneración grave en sus derechos.

Estas modalidades presentan escasas variaciones, más bien, comparten lineamientos principales y procesos de trabajo, cuyo objetivo interventivo se enmarca en restituir el derecho del niño/a y adolescente a vivir y crecer en un entorno familiar estable. Existe claridad en que infantes y adolescentes constituyen el principal foco de intervención, pues son los usuarios directos de las distintas modalidades programáticas, no obstante, también destacan como usuarios directos otros actores participes necesarios de clarificar:

- **Sistema familiar cuidador:** es el grupo familiar y/o adulto que figura en el rol de “cuidador/es” ante el proceso de acogida familiar, es quien recibe y asume los cuidados personales del infante con medida de protección, legalmente figura como el responsable directo de éste. Bajo esta categoría se contemplan dos alternativas, una de ellas la propia **Familia extensa** del niño/a y adolescente, perteneciente a la red familiar consanguínea directa por línea materna o paterna de éste (abuelos, tíos, hermanos, primos, entre otros). La segunda de ellas, una **Familia externa** o ajena, es decir, personas o grupos familiares que deciden de manera voluntaria someterse a un proceso de evaluación de idoneidad de competencias parentales a fin de constituirse como sistema cuidador transitorio. En esta tipología perfectamente pueden ser considerados figuras cercanas al infante o con quien haya desarrollado un vínculo significativo, por ejemplo, profesores, padrinos, amistades, entre otros, o bien alguien netamente ajeno a su entorno.
- **Sistema familiar de origen:** corresponde a los progenitores del niño quienes de manera conjunta o individual realizan esfuerzos por recuperar el cuidado personal de sus hijos o hijas. Comúnmente es el sistema donde se inicia la vulneración de derechos del niño/a o adolescente, lo que causa el proceso interventivo en general. Pues bien, las situaciones que motivan la acogida familiar son especialmente por negligencia, abandono de los padres y maltrato psicológico, adicionando a esto los problemas crónicos de

alcoholismo y drogodependencia de estos adultos (Del Valle, López, Monserrat y Bravo, 2008, p. 35-36).

Ahora bien, pese a la vigencia de las modalidades previamente descritas, actualmente se realizan esfuerzos a nivel gubernamental por fortalecer el Programa de Familias de Acogida, en marco del “Plan de Acción Intersectorial 2014-2017 para la transición desde el acogimiento residencial hacia un sistema de protección especial de base familiar y comunitaria para la primera infancia vulnerada en sus derechos” (Departamento de protección de derechos, SENAME, 2015, p.5). Por tanto, dicho accionar ha implicado comenzar a proporcionar un carácter Especializado a estos programas.

3. Orientaciones técnicas del Programa Familia de Acogida Especializada (FAE)

La línea programática de Familias de Acogida surge a partir del actual proceso de fortalecimiento del sistema de cuidados alternativos de niños, niñas y adolescentes que deben ser separados de manera transitoria de su medio familiar de origen mediante medidas de protección, las cuales son decretadas por los Tribunales de Familias frente graves vulneraciones de derechos, incluso de riesgo vital para el o la infante, cuando los padres no cuentan con las habilidades y competencias necesarias para ejercer su rol protector (Martínez, 2011). Esta modalidad centrada en Familias de Acogida es considerada como la alternativa preferente a la internación en Centros Residenciales de protección. Por tanto, lo propio de los FAE (Familia de Acogida Especializada) es que aplica una estrategia que evita o disminuye la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos (San Martín, 2015)

A partir de las orientaciones técnicas elaboradas por el Departamento de Protección de derechos de SENAME (2015) se caracteriza a este programa por su **carácter transitorio** de intervención, pues bajo ningún motivo constituye una forma

alternativa de adopción. De hecho, los plazos para efectuar este proceso son dictaminados por Tribunal de Familia y son consensuados por los profesionales de cada programa conforme al tiempo percibido para lograr resultados de intervención positivos, que en definitiva permitan alcanzar un egreso exitoso del niño/a y adolescente.

Por su parte, en los programas especializados, se establece la implementación de una Familia de Acogida de Urgencia, cuya principal finalidad es contar con disponibilidad para proporcionar atención inmediata a infantes que experimenten una situación grave de vulneración de derechos junto a sus progenitores, que amerite su retiro inminente del hogar, evitando de esta manera su ingreso a centros residenciales de protección (Departamento de protección de derechos, SENAME, 2015).

Este programa define como **sujeto principal de atención** a todo niño, niña y adolescente entre 0 a 18 años de edad, priorizando aquellos en etapa de primera infancia, víctimas de graves vulneraciones en sus derechos tales como: maltrato físico grave, testigo de VIF, abuso sexual, negligencia grave, abandono, explotación sexual y/o laboral principalmente, cuya única **vía de ingreso** corresponde a una medida de protección impuesta por un Tribunal de Familia o con competencia en esta materia, que ordena ser separado del hogar de sus progenitores pues constituyen un factor de riesgo para su normal y adecuado desarrollo.

4. Intervenciones del Programa Familia de Acogida Especializada (FAE)

A la hora de realizar intervenciones profesionales bajo esta línea programática es necesario propiciar un proceso de acogida adecuado para el niño/a y adolescente, considerando sus características personales, las características propias de la familia de acogida o cuidadora y también del sistema familiar de origen. Pues, como señala Palacios (2005) “(...) debe tenerse en cuenta que un acogimiento familiar fracasa muchas veces porque el tipo de acogimiento por el que se ha adoptado no era el más adecuado para las características y necesidades del

caso” (p.5). Pues la calidad y el funcionamiento de los procesos de acogida familiar dependen de la calidad y cómo funcionan las intervenciones de sus profesionales (Palacios, 2005).

El departamento de protección de derechos del SENAME (2015) establece que este tipo de programas desarrolla intervenciones psicoterapéuticas y psicosociales en pro de la reparación de los efectos provocados por la vulneración a la cual fue expuesto el niño, niña o adolescente, procurando fortalecer las competencias y habilidades parentales de aquel adulto o grupo familiar con quien se pretende efectuar su reinserción estable en un contexto familiar. Para ello, el equipo profesional psicosocial y técnico a cargo del caso deben realizar intervenciones que aseguren y resguarden los derechos del niño/a durante su proceso de acogida familiar y hasta su egreso efectivo.

La intervención efectuada por los centros de Familias de Acogida de carácter Especializado pretende alcanzar cuatro componentes básicos durante el proceso: la selección y capacitación de familias de acogida extensas, la evaluación y acompañamiento de familias de acogida extensa, la intervención psicosocial con niños/as y adolescentes, así como con la familia de origen o con quien egrese el infante (Departamento de protección de derechos, SENAME, 2015).

En base a esto y siguiendo el planteamiento propuesto por las Orientaciones técnicas de la línea programática año 2015, se especifican siguientes focos de intervención:

- **Intervención con el sujeto de atención**

En lo que respecta al proceso de trabajo a ejecutar con el niño, niña o adolescente, el Programa FAE determina como primera instancia realizar acompañamiento en la fase inicial de su ingreso, mediante el cual se generan instancias para establecer un vínculo terapéutico con el referido. Se realiza además

gestión de redes comunitarias, principalmente de salud y educación, según su edad y necesidades, la idea aquí es activar su vinculación con las redes institucionales.

Es necesario desarrollar y complementar el diagnóstico inicial del niño, destacando los efectos que provocó la situación vulneradora experimentada, para posteriormente, elaborar plan de intervención individual que contemple las principales áreas de trabajo a concretar a fin de reparar los daños. Paralelo a esto se monitorea de manera constante la adaptación del niño/a a la familia que lo acoge, ya sea esta externa o de su red extensa familiar (Departamento de protección de derechos, 2015).

La metodología empleada implica realizar intervenciones socioeducativas, individuales o con apoyo de su entorno más próximo, además de concretar visitas domiciliarias, talleres y entrevistas con el niño/a o adolescente intervenido; también, intervenciones terapéuticas, individuales o colectivas, mediante estrategias de juego u otros elementos adecuados a su ciclo evolutivo; visitas supervisadas con familia de origen y/o egreso, a través de las cuales se monitorea la relación afectiva del niño/a con el adulto, procurando identificar si éste reconoce y responde adecuadamente a las necesidades del infante; visitas y salidas con familia de origen, con la finalidad de supervisar la capacidad de cuidado desplegada por el adulto (Departamento de protección de derechos, 2015).

- Intervención con Familia cuidadora y de origen

Ambas familias reciben un proceso diagnóstico parecido en cuanto a lineamiento técnico y estrategia metodológica. En ambos sistemas familiares, de manera paralela, se emplea la acogida y creación de alianza terapéutica en una fase inicial, siguiendo de un proceso de evaluación de competencias parentales y condiciones para el ejercicio de la parentalidad, culminando con diseño de diagnóstico familiar y ejecución de plan de intervención (SENAME, 2015).

Ahora bien, se diferencian en los objetivos a trabajar durante el plan de intervención, entendiendo que el trabajo principal y prioritario debe efectuarse con el sistema familiar de origen, pues ellos son los que deben desarrollar mayores estrategias y fortalecer sus competencias parentales más debilitadas.

No obstante, de igual manera se debe acompañar y trabajar algunos aspectos débiles con sistema familiar cuidador extenso, pues como señala Palacios (2005) "...a veces es uno de los acogimientos más difíciles, llevado a cabo con personas de menos recursos, realizado en medio de conflictos con los padres de los acogidos, con unos contactos y visitas que no son fáciles de regular..." (p.5). Contrario al caso de Familias cuidadoras externas, en donde estas dificultades, según la práctica, se presentan en menor frecuencia.

Dentro de la metodología interventiva empleada con ambos sistemas familiares en comento destaca la intervención socioeducativa, individuales o con apoyo de su entorno más próximo, además de concretar visitas domiciliarias y talleres grupales; terapia familiar y/o intervención terapéutica, individual o grupal, y eventualmente en coordinaciones con las redes comunitarias y derivación a otras redes de apoyo (SENAME, 2015).

En el caso del sistema familiar de origen, se interviene además a través de visitas supervisadas con el niño, niña y/o adolescente, inclinándose en observar la relación y vínculo afectivo, comunicacional y proteccional que despliega hacia el referido y; a su vez, con visitas y salidas externas con el niño, con el objeto de apreciar capacidad de cuidado del adulto, medida que se adopta siempre y cuando se demuestren avances en la intervención con uno o ambos progenitores.

5. Egresos/salida del programa.

Se refiere al término del proceso de intervención en el programa FAE, toda vez que se dan por concretados los objetivos de acción y se restituye el derecho del niño/as y/o adolescente a vivir en un entorno familiar estable. Este egreso puede

proyectarse tanto con el sistema familiar de acogida extensa, sistema familiar de acogida externa, familia adoptiva o con sistema familiar de origen (progenitores). En todos los casos anteriores se cataloga como un egreso de carácter “exitoso”, pues se consigue el objetivo central de intervención de la línea programática (Departamento de protección de derechos, SENAME, 2015, p.7). El egreso “no exitoso” consiste cuando el proceso de acogida familiar fracasa y el niño/as o adolescente debe ser ingresado a uno de los centros residenciales de protección de la oferta nacional.

Eventualmente, existen algunos casos, cuando los profesionales visualizan la necesidad de continuar procesos de intervención con adolescentes próximos a cumplir la mayoría de edad, donde se otorga continuidad en el programa pese a que legalmente ya no se ajustan al perfil de atención, pues SENAME permite mantener vigente el plan de intervención hasta que el usuario se encuentre preparado de la mejor manera posible para enfrentar y egresar hacia una vida adulta independiente.

C. MARCO LEGAL

Dentro del marco normativo vigente que justifica y regula los programas de familias de Acogida Especializada se encuentran la ley que crea Tribunales de Familia y la Norma 20.032 que establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención, las cuales se revisan a continuación:

a) Ley Tribunales de Familia

La norma 19.968 que crea los Tribunales de Familia, en su modificación bajo la ley 20.286 (2008) que introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la ley inicial promulgada el año 2004, consagra la aplicación judicial de medidas de protección de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, pues bien, en su artículo 68 estipula la necesidad de intervenir de manera judicial en aquellas

situaciones que amenacen la protección de sus derechos, y que generen una vulneración para estos. Señala además que “La intervención judicial será siempre necesaria cuando se trate de la adopción de medidas que importen separar al niño, niña o adolescente de uno o ambos padres o de quienes lo tengan legalmente bajo su cuidado” (Ley 19.968, Título IV, párrafo 1°).

Asimismo, se estipula la facultad del juez para decretar medidas cautelares y de protección al respecto, dentro de las que se destaca en el artículo 71, letra b “Confiarlo al cuidado de una persona o familia en casos de urgencia (...) para que asuman provisoriamente el cuidado, a sus parientes consanguíneos o a otras personas con las que tenga relación de confianza” adicionando a esto “(...) El ingreso a un programa de familias de Ley 20.286 acogida o centro de diagnóstico o residencia (...) la concurrencia de niños, niñas o adolescentes, sus padres, o las personas que los tengan bajo su cuidado, a programas o acciones de apoyo, reparación u orientación, para enfrentar y superar las situaciones de crisis en que pudieren encontrarse” (Ley 19.968, artículo 71). Precisamente, en este párrafo se justifica el ingreso del niño/a y/o adolescente a programas Familias de Acogida Especializada, constituyendo la medida de protección emanada por un Tribunal de Familia como única vía de ingreso a esta modalidad programática, en donde se le proporciona apoyo psicosocial tanto al infante vulnerado en sus derechos como a los progenitores y cuidadores, a fin de que puedan reparar y/o reconstituir su situación familiar y, por sobretodo, garantizar al niño/a o adolescente el derecho a vivir en un entorno familiar protector y saludable.

No obstante, la ley estipula expresamente que “Sólo cuando sea estrictamente necesario para salvaguardar los derechos del niño, niña o adolescente y siempre que no exista otra más adecuada, se podrá adoptar una medida que implique separarlo de uno o de ambos padres (...)” (Ley 19.968, artículo 74). Por ende las causales de ingreso a este Programa únicamente configuran graves y medianas vulneraciones de derechos que los progenitores ocasionan a sus hijos e hijas.

Esta misma norma regula la obligación legal que tienen los programas Familias de acogida de informar de manera oportuna sobre la situación actual del niño/a o adolescente y grupo familiar que le fue derivado al Tribunal, decretando que “(...)el responsable del programa, en que se cumpla la medida adoptada tendrá la obligación de informar acerca del desarrollo de la misma, de la situación en que se encuentra el niño, niña o adolescente y de los avances alcanzados en la consecución de los objetivos establecidos en la sentencia” precisando además que “(...) ese informe se evacuará cada tres meses, a menos que el juez señale un plazo mayor(...)” (Ley 19.968, artículo 76). Por tanto, se devala la responsabilidad que tiene el programa en informar periódicamente al Tribunal sobre la situación del caso, pues se deben ir evaluando las posibilidades de egreso del referido y, de esta forma, contribuir a la desjudicialización de la infancia y adolescencia.

b) Ley 20.032

Esta norma establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención. Esta ley tiene dos grandes finalidades, la primera de ellas es regular las condiciones en que el Servicio Nacional de Menores subvenciona a sus organismos colaboradores acreditados, encargados de ejecutar proyectos destinados a la atención de la infancia y adolescencia vulnerada en sus derechos. La segunda, tiene relación con la forma en que el organismo Estatal vela en que estos colaboradores promuevan y respeten los derechos de niños, niñas y adolescentes sujetos de atención y que se ajusten a los estatutos legales para este efecto (Ley 20.032, párrafo 1).

Esta normativa además define los lineamientos programáticos en que se enmarca los Programas Familias de Acogida, el cual responde a una línea de protección de derechos destinados a “(...) ofrecer al niño, niña o adolescente la atención ambulatoria necesaria para la adecuada protección, reparación o restitución de sus derechos”. Particularmente, es definido como aquel programa “(...) dirigido a proporcionar al niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos

un medio familiar donde residir, mediante familias de acogida” (Ley 20.032, artículo 4°). Asimismo, para efectos de intervención y gestión esta ley determina un monto de 6,5 a 9 unidades de subvención del SENAME por niño/a atendido/a de carácter mensual.

Bajo el alero de esta norma se justifica la creación, implementación y existencia de los programas familias de Acogida Especializada a nivel nacional, cuyo propósito central es restituir el derecho de todo niño/a y/o adolescente vulnerado en sus derechos a vivir en un entorno familiar. Por tanto, es necesario contar con esta modalidad programática y potenciarla ante Tribunales de familia, a fin contar con una sistema de cuidados alternativos que permita paliar la institucionalización de la niñez y adolescencia en nuestro país.

D. MARCO EMPÍRICO

Según investigaciones efectuadas respecto a la línea programática de Familias de Acogida, una de las causas que contribuye a que sus intervenciones sean exitosas se vincula a las *características que poseen el sistema cuidador*, pues son los responsables de proporcionar los cuidados provisorios a los niños y niñas participantes. Así es como **Jiménez y Zavala (2014)** en estudio comparativo de enfoque cuantitativo denominado **“Estrés parental y apoyo social en familias extensas acogedoras chilenas y españolas”**, realizado entre 54 familias acogedoras chilenas y 124 españolas, dan cuenta que corresponden a grupos familiares con lazo de parentesco extenso, formados principalmente por abuelos o abuelas en grupo etario comprendido entre los 50 y 60 años, con un nivel educativo bajo o muy bajo, que con frecuencia enfrentan dificultades económicas. Con estructura familiar mayoritariamente biparental en ambos países, sin embargo, los grupos acogedores chilenos se encuentran compuestos por un número mayor de integrantes que las españolas (Jiménez y Zavala, 2014).

De igual manera, la investigación cualitativa efectuada por **Poyatos (2014)** **“Familias acogedoras de menores: un análisis desde el modelo de red social”**

cuya muestra comprometió a 7 familias españolas, deja en evidencia que existe una mayor presencia de abuelos/as en rol de cuidadores (46%), seguido de un 31% correspondiente a tíos/as y un 23% a familias no vinculares, cuyo rango etario no sobrepasa los cincuenta y cinco años de edad, siendo predominante la presencia de mujeres como ejecutoras de esta función. Responden a una tipología parental nuclear –extensa mayoritariamente, diferenciándose económicamente entre aquellas que son vinculares y no vinculares, pues estas últimas presentan un nivel socioeconómico más holgado. Lo mismo se repite en lo propuesto por Molero, Moral, Albiñana, Sabater, y Sospedra (2007) en que el perfil de los cuidadores son principalmente abuelas, no casadas, de unos 50 años, sin empleo, con un nivel cultural inferior a las familias externas.

Otras de las características planteadas por Palacios (2014) de igual significancia que la anteriores, y que de hecho se encuentran regularizadas en las normativas vigente destinadas para familias cuidadoras en España, destacan las habilidades personales para abordar situaciones nuevas que se puedan producir como consecuencia de la relación con el niño o niña; capacidad para recibir apoyo social; actitud positiva y flexible para la educación del infante y disponibilidad de tiempo para su cuidado y ocio; actitud positiva y disponibilidad para el seguimiento del proceso de intervención, así como también, condiciones adecuadas de habitabilidad de la vivienda e integración social de la familia.

Por otra parte, otro elemento que favorece una percepción positiva de los adultos que durante su infancia participaron de programas Familias de Acogida corresponde al *nivel de integración* experimentado por éste al momento de su permanencia en hogar cuidador. Al respecto, Balluerka, Gorostiaga, Herce y Rivero (2002) exponen que el grado de integración de un niño/a al interior de su Familia de Acogida puede ser considerado como un buen reflejo de adaptación del mismo en sus diferentes contextos de interacción, asimismo, la integración del infante en el sistema cuidador, independiente del objetivo de retorno, conforma una variable esencial para evaluar el éxito o fracaso del Programa. Antecedentes que se condicen con lo planteado por **López, Santos, Bravo y Del Valle (2013)** en estudio

de enfoque cuantitativo denominado: “**El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil**” efectuada en población inglesa, donde se establece innegablemente que la relación del niño con sus padres o alguna figura significativa es crucial para su desarrollo e influye en las relaciones personales que establece en su edad adulta. Así es como, la revisión literaria internacional realizada por estos autores devela la percepción que los jóvenes mantienen de su estadía en hogar cuidador, demostrando que un 81% de ellos se sintió protegido, el 75% apoyado y el 81% se consideraba querido e integrado por sus cuidadores, e incluso, un 67% los consideraba como sus figuras parentales.

Conocer si los usuarios atribuyen una relación a su paso por el programa FAE y sus actuales condiciones de vida es trascendental para la presente investigación. Pues en artículo publicado en Revista Señales, de elaboración propia de esta institución, se consignan las *principales ventajas* consideradas por UNICEF de esta modalidad programática en la vida de sus participantes, a saber:

los logros son evidentes: estabilización afectiva en un espacio personalizado; integración a un sistema de vínculos cercanos; desarrollo de mayor sentido de pertenencia, integración a un sistema de vínculos cercanos; desarrollo de mayor sentido de pertenencia; recuperación rápida de desarrollo alterados; mejor desempeño escolar, menos deserción; menor estigmatización y prejuicio en la escuela; prevención del maltrato y el abuso sexual; menos violencia; menos abandono del sistema escolar; (...) el niño(a) continúa viviendo en una familia y en una comunidad (Vivanco, 2012, p.18).

Es sabido que los niños insertos en este sistema de protección, en cuanto al ámbito escolar, suelen presentar problemas de adaptación y bajo rendimiento académico (Molero, Moral, Albiñana y Sabater, 2007). Por ende, resulta interesante visualizar si su permanencia con su familia de acogida permitieron atenuar estas situaciones y/o potenciar un proyecto educativo futuro. Investigaciones que han indagado al respecto han puesto de manifiesto las dificultades que enfrenta los jóvenes para obtener buenos resultados en el contexto escolar. **Del Valle, Sainero**

y Bravo (2011) en estudio cuantitativo denominado “Salud mental de menores en acogimiento”, realizado en una población de 345 jóvenes españoles, determinaron que sólo un 58% de los adolescentes egresados había logrado obtener el equivalente a la enseñanza secundaria a los 19 años, frente al 87% del grupo de comparación nacional. Estos mismos autores exponen que varios estudios han establecido una tasa significativamente superior en este grupo de jóvenes en cuanto al número de repeticiones escolares, cambios de colegio y asistencia a programas de educación especial.

La investigación de López, Santos, Bravo y Del Valle (2013) también devela, respecto al proceso de *transición a la vida adulta de jóvenes acogidos* en el sistema de protección infantil, que en el Reino Unido se estima que un 7% de los participantes egresados continúa estudios superiores, frente al 40% de sus pares sin medidas de protección, evidenciando que en el contexto universitario experimentan un mayor número de dificultades, incluyendo relaciones familiares problemáticas, escaso apoyo social y falta de recursos de alojamiento durante vacaciones. Asimismo, en este mismo estudio se identifican variables predictivas propuestas por Pécora (2006) que influyen en el término exitoso de la enseñanza secundaria de los niños y niñas participes de un sistema de protección de acogida familiar, indicando como tales, una mayor edad al entrar al sistema de protección, menor número de cambios durante su proceso de acogida, algún tipo de experiencia laboral previa, haber recibido preparación para la vida independiente y no haber mostrado comportamientos delictivos durante la intervención (Pécora 2006 citado en López, Santos, Bravo y Del Valle, 2013).

Referente a la *situación laboral de los jóvenes*, éste mismo estudio refleja que posterior a los 12 y 15 meses del egreso efectivo de los jóvenes de los programas de Familia de acogida el 44% de ellos se encontraba en calidad de desempleado, destacando su escaso nivel de ingreso. De igual manera, se vislumbra mayores dificultades de inserción laboral en egresadas del sexo femenino

y adolescentes con antecedentes de salud mental o conductas delictuales (Wade y Dixon 2006 citado en López, Santos, Bravo, y Del Valle, 2013).

Sobre las características de las *relaciones sociales* experimentadas por estos jóvenes, en estudio cuantitativo realizado por **López, Monserrat, Del Valle y Bravo (2010) “El acogimiento en familia ajena en España: una evaluación de la práctica y resultados”** -cuya muestra comprendió los 179 participantes- estableció que un tercio de los egresados afirmaba tener un menor número de amigos en comparación a la población en general, identificando como principal dificultad de su transición a la vida adulta la capacidad de mantener relaciones estables. Se constata que una minoría de los jóvenes continúa recibiendo apoyo por parte de su familia acogedora luego de su egreso del sistema de protección e independencia, pues buena parte de los adolescentes que cumple la mayoría de edad durante el proceso se queda a vivir en el hogar de los cuidadores.

Por otra parte, diversas investigaciones que atañen esta temática sugieren que los egresados muestran un mayor riesgo de ser padres a temprana edad, de tener problemas con la justicia, de ser receptores de ayudas sociales y/ de convertirse en indigentes. En la misma línea, Stein (2006) establece tres grupos de jóvenes según su experiencia y resultados hacia una vida adulta posterior a egreso efectivo del Programa (Stein 2006 citado en López, Santos, Bravo, Del Valle, 2013), a saber:

- *Los que salen adelante:* aquellos que consiguen acceder a la independencia de forma exitosa, teniendo más estabilidad en sus vidas y oportunidades de desarrollar relaciones de apego seguro, asimismo, han logrado éxitos académicos durante y después del proceso de acogida y su preparación para la vida adulta se ha desarrollado de manera gradual y planificada.
- *Los supervivientes:* compuesto por aquellos jóvenes que experimentaron mayor inestabilidad en el proceso de intervención, cambios de medidas de protección, rupturas en su acogimiento familiar y fracaso escolar post egreso.

- *Las víctimas:* aquellos que han sufrido experiencias más traumáticas a lo largo de su vida, su trayectoria se ha caracterizado por numerosos cambios de medida de protección, problemas emocionales y de comportamiento, dificultades de aprendizaje durante proceso interventivo, conductas disruptivas y delictivas. En definitiva, aquellos jóvenes que nunca han logrado vincularse en profundidad con una persona a lo largo de toda la intervención protectora.



III.- DISEÑO METODOLÓGICO

1. Metodología

El presente estudio se enmarca en el método cualitativo, pues bien, tiene como propósito central reconstruir la realidad tal como la observan los actores partícipes de un sistema social o fenómeno, postulando además que esa realidad la definen los individuos mediante las interpretaciones que realizan de sus propias realidades (Hernández, Fernández y Batista, 2010). Así es como, es importante y sumamente valorable considerar la perspectiva que los principales actores implicados puedan plasmar de determinado hecho social objeto de interés investigativo.

En este sentido, las entrevistas realizadas en esta investigación permiten recoger las percepciones que cada individuo, que durante su infancia asistió a un programa Familia de Acogida, tiene respecto a su experiencia personal de participación y el significado que le atribuye a la intervención efectuada por dicho programa, todo esto, en base a la apreciación de los propios usuarios.

2. Método

Se utiliza el enfoque fenomenográfico para comprender el proceso de Acogida Familiar desde la percepción de los propios usuarios que durante su niñez y/o adolescencia participaron de esta modalidad programática, enfocada principalmente a la protección de los derechos de la infancia en nuestro país.

Este enfoque parte de la idea que sobre un mismo fenómeno existe una variedad de concepciones, teniendo como propósito central conocer estas distintas formas para comprender el problema en estudio. De tal manera, lo que interesa es conocer la experiencia subjetiva desde quien la vivenció (Tójar, 2006). Propósito central de esta investigación que busca sistematizar y recolectar las concepciones que cada individuo tiene de la experiencia de acogida familiar y de los programas que regulan estos procesos.

3. Tipo de estudio

El presente estudio responde a una tipología de carácter exploratorio-descriptivo pues cumple con la descripción propuesta por Hernández, Fernández y Batista (2010) donde se indica que estos “se realizan cuando el objetivo principal es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, de cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (p.79).

Tal es el caso del problema de investigación que se desarrolla pues, mediante la revisión bibliográfica realizada, no fue posible evidenciar estudios cualitativos chilenos que describan y/o caractericen en profundidad la experiencia personal de personas que durante su infancia fueron participes de procesos de intervención bajo esta modalidad, impidiendo conocer mayormente sobre su realidad una vez egresados de dicho programa. Únicamente fue posible acceder y encontrar aquellos que enfatizan mayormente en la percepción de profesionales que trabajan en este lineamiento técnico o familias guardadoras. Esta misma revisión arroja que en Chile se escasea de material empírico formal que permita conocer el funcionamiento interno del programa en cuestión a través de la percepción de los que alguna vez fueron sus propios usuarios.

Destacan investigaciones y artículos españoles que han indagado respecto a esta temática, pues configura uno de los países en que mayormente se potencia, explora y desarrolla esta línea programática de protección infantil. No obstante, la revisión literaria devela escasa sistematización escrita, desde un enfoque cualitativo y que centre el interés investigativo exclusivamente en la experiencia desde la percepción de adultos que su infancia participaron de programas de Familias de acogida, limitándose a conocer separadamente experiencias de adaptación, integración, entre otros aristas, las cuales sin dudas configuran insumos parciales para esta investigación.

4. Diseño Muestral

Se realiza un muestreo de tipo teórico, mediante la estrategia “por criterio”, donde se selecciona a los informantes en base a un perfil previamente definido, que representen las variables discursivas del fenómeno en sí.

Para definir el número de informantes se recurre al principio de saturación o suficiencia, mediante el cual se detiene la recolección de información una vez que la información obtenida permite responder de manera completa a los objetivos del estudio. Por ende, la muestra es suficiente cuando se logre esta saturación, es decir, “a partir de un cierto momento, en que las nuevas narraciones no aportan ya ni correcciones ni complementos al modelo (...)” (Lalive d’ Epinay citado en Baeza, 2002, p. 32).

5. Selección de contextos

El presente estudio se enmarca en una línea programática del Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Programa de Familias de Acogida Especializada (FAE) que es parte de las políticas sociales adoptadas por el Estado para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia. Particularmente, para la selección de informantes se contacta con programa Familia de Acogida Especializada “Arcángel San Miguel”, situado en la capital de Malleco, comuna de Angol, el cual dispone de 50 plazas de atención para niños, niñas y adolescentes de dicha provincia, localizada en la novena región de la Araucanía.

Dicho programa surge a partir del actual proceso de fortalecimiento del sistema de cuidados alternativos de niños, niñas y adolescentes (de 0 a 18 años) que deben ser separados de manera transitoria de su medio familiar de origen mediante medidas de protección, decretadas por los Tribunales de Familias frente a graves vulneraciones de sus derechos, a fin de que puedan “(...) permanecer en un ambiente de contención, cuidado y efectiva protección, mientras se desarrollan procesos de intervención psicoterapéuticos, psicosocial destinados a la reparación (...)” (Servicio Nacional de Menores, 2015, p.7). Dentro de los principales motivos

que originan el ingreso bajo esta modalidad, destacan: negligencia parental, maltrato grave, ser testigo de violencia intrafamiliar, abandono, delitos de connotación sexual (abuso sexual y/o violación), entre otros.

Este programa proporciona intervención psicosocial a los infantes vulnerados en sus derechos, a la familia que los acoge y también a la familia de origen. Cabe mencionar que la atención profesional brindada a los participantes es transitoria, por lo que bajo ninguna circunstancia se relaciona con la adopción, sino que el objetivo general de este tipo de programas es garantizar la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen en una familia alternativa, desarrollando paralelamente acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector (SENAME, 2015).

Entonces, es posible destacar que el proceso interventivo del programa se enfoca principalmente en el fortalecimiento y habilitación de competencias parentales en los progenitores a fin de que pueda reasumir el cuidado personal de sus hijos/as en un mediano o corto plazo. No obstante, se parte de la idea de que los/as niños/as no pueden esperar eternamente la rehabilitación de sus padres, por ende, se cuenta con una red familiar extensa o externa, conocida como familias cuidadoras, que puedan asumir sus cuidados de manera permanente posterior al egreso efectivo del programa.

El Centro de Familias de Acogida Arcángel San Miguel, perteneciente a la Fundación Protectora de la Infancia, ha permanecido vigente en la provincia y en la región desde 1996, año en que la fundación inicia un plan piloto con el Servicio Nacional de Menores bajo la modalidad de Colocación Familiar en la novena región, funcionando hasta el 2008 bajo esta modalidad. Ese mismo año comienza a desempeñar funciones bajo la línea programática de Familia de Acogida Simple (FAS) hasta octubre de 2015 en que comenzó a implementarse como programa de Familia de Acogida Especializada (FAE-PRO).

Actualmente, corresponde al único programa de esta modalidad dentro de la provincia de Malleco encargado de proporcionar cuidado alternativo en un contexto familiar estable a los infantes de este territorio. Asimismo, constituye una de las líneas programática de esta índole más antigua y perdurable dentro de la región, pues cuenta con 20 años de trayectoria al servicio de la infancia y la comunidad.

Es por esto mismo que, el año 2014 es visitado por la Directora Nacional de SENAME de ese entonces, quien reconoce que el programa se ajusta y responde considerablemente a los lineamientos técnicos de esta modalidad propuestos a nivel nacional². Razón por cual, es presumible que las intervenciones efectuadas desde esta entidad respondan a los resultados esperados del modelo, por lo mismo, es de suma importancia conocer la percepción de los/as usuarios/as que participaron y egresaron de este programa respecto a su experiencia de participación e intervención.

6. Selección de informantes- Perfil de la muestra

Considerando el diseño muestral teórico a emplear, la definición de contextos y la aplicación de ficha de selección de participantes (ver anexo 1) se define el siguiente perfil para los informantes participes en este estudio:

- Personas que durante su infancia hayan participado en Programa Familia de Acogida Arcángel San Miguel, cuyo egreso figure entre los años 2008 a 2016 en los registros proporcionados por plataforma informática SENAINFO.

Criterios de inclusión:

- Ser hombre o mujer.
- Que a la fecha de ingreso al programa hayan tenido 8 o más años de edad.

² Antecedente proporcionado por actual directora de programa FAE Arcángel San Miguel, doña Carmen Aravena Campos, quien constituye un informante clave en esta investigación.

- Su egreso efectivo del programa corresponda al periodo comprendido entre los años 2008 a 2016, bajo la modalidad programática de Familia de Acogidas.
- Que a la fecha sean mayores de 18 años de edad.
- Que su periodo de permanencia en el programa como usuario/a de intervención haya sido igual o superior a un año y seis meses (tiempo ideal estipulado en esta línea programática para efectos interventivos).

Criterios de exclusión:

- Individuos con diagnóstico psiquiátrico severo no compensados que dificulte el reconocimiento de realidad-ficción.

7. Técnicas de recolección de información

En base a los objetivos propuestos se decide utilizar como técnica de recolección de datos la entrevista semi-estructura, de forma individual, a fin de recabar a cabalidad antecedentes relevantes con los informantes, quienes a través de su relato proporcionan información valiosa para responder a los objetivos planteados en esta investigación. La entrevista fue guiada en todo momento por una pauta previamente elaborada con el propósito de orientar la entrega de información (ver anexo 4), la cual se adecua al contexto en que se encuentra inserto el o la entrevistado/a. Asimismo, previo al inicio de cada entrevista se realiza una ficha de control de calidad (ver anexo 2).

8. Identificación de temas y elaboración de guías para recolección de información

Para responder a los objetivos planteados en esta investigación es necesario conseguir reflexiones internas de los informantes en torno al su experiencia de participación en programa de Familias de Acogida durante su niñez y/o adolescencia. Para recolectar la información se pretende profundizar en las siguientes temáticas de interés, planteadas con mayor detalle en anexo 4:

- Experiencia de acogida familiar desde la perspectiva y descripción del propio usuario: se profundizará en la descripción de la familia de acogida percibida por el mismo informante, en el reconocimiento existe o no de motivo de su derivación al sistema de cuidados alternativos, la percepción de su integración a la dinámica familiar del sistema cuidador, y la identificación narrada por el propio informante sobre los procesos de cambio experimentado en el transcurso de la acogida familiar.
- Opinión de proceso de intervención: se pretende conocer la percepción del usuario sobre el proceso interventivo en el que participó durante su permanencia en el programa, abordando la relación existente con profesionales encargados de dicho proceso, el significado atribuido a las acciones contempladas en su plan de intervención individual, y la percepción en torno a su egreso de la modalidad programática.
- Relación entre intervención y actual condición social de vida: se busca indagar sobre sus actuales condiciones a nivel laboral, familiar y escolar y si atribuyen una relación existente entre estas y la intervención efectuada por el programa. Interesa describir además el significado que atribuyen a la intervención y la satisfacción que sienten con esta.

Se pretende abordar estas temáticas en el transcurso de la entrevista, la cual por decisión de la investigadora se dividirá en tres grandes fases. La primera de ellas consiste en el encuadre y consentimiento informado, donde se resuelven dudas del informante, se realiza la lectura y firma de dicho consentimiento. La segunda fase, compuesta por la grabación y desarrollo de entrevista, así como el registro de las principales notas de la entrevistadora. Como última fase se considera el cierre de la entrevista, en donde se agradece la participación y se recuerdan los resguardos éticos de la investigación para tranquilidad del/la entrevistado/a.

9. Trabajo de campo

Este estudio es producto de un proceso largo y minucioso que inició durante el año 2016, cuyo interés principal se centró en la percepción que poseen los/as usuarios/as respecto a los procesos de acogida familiar y su participación en programas que regulan dicho aspecto.

Para esto, la investigadora durante diciembre del año 2016 establece formalmente contacto con la dirección del programa Familias de Acogida (FAE) “Arcángel San Miguel” situado en la comuna de Angol con la finalidad de solicitar la colaboración y entrega de información relevante para contactar a dichos usuarios/as. Se sostiene entrevista explicativa con la directora de dicha institución, doña Carmen Aravena Campos, quien aprueba facilitar esta información y además se constituye como un informante clave en el desarrollo de la presente investigación.

A inicios del año 2017 se accede a plataforma informática SENAINFO a fin de filtrar datos de participantes en base al perfil previamente definido, no obstante, dicha plataforma no arroja estadísticas completas que permitan efectuar esta selección. Lo anterior, configura uno de los principales obstáculos del trabajo de campo; razón por la cual, durante el primer semestre de ese mismo año, se ejecuta una exhaustiva revisión manual de carpetas físicas existentes en el programa pudiendo completar respectivas fichas de selección de informantes (anexo 1).

Desde el mes de agosto del año 2017 se inicia el primer contacto con los/as posibles entrevistados/as, indagando sobre su voluntad de participar en el proceso. A partir de octubre se efectúan las primeras entrevistas culminando con la última de ellas en el mes de enero del año 2018, cuyas duraciones aproximadas varían entre 40 minutos a 1 hora de grabación de audio. Una vez terminadas estas diligencias, se procede a la transcripción de respectivas entrevistas. Durante el mes de febrero de 2018 se inicia el respectivo análisis de resultados, prosiguiendo con la elaboración de conclusiones y contrastación teórica.

10. Análisis de la información

Una vez concluida la etapa de recolección de información y para captar completamente la esencia del fenómeno en estudio es necesario efectuar la transcripción de las entrevistas conforme a normas Jefferson, para posteriormente efectuar el análisis de datos mediante el apoyo de software informático "ATLAS.TI". Como plantea Taylor y Bodgan (1984) "El análisis de los datos es un proceso dinámica y creativo. A lo largo del análisis, se trata de obtener una comprensión más profunda de lo que se ha estudiado, y se continúan refinando las interpretaciones" (p.159). En virtud de lo planteado, la investigadora decidió realizar análisis de contenido en base a la propuesta realizada por estos autores, contemplando las siguientes etapas:

- Fase de descubrimiento, mediante el cual se realizan lecturas de carácter reflexivo de las entrevistas en su totalidad, de manera tal que permita comprender en las descripciones narradas por los/as entrevistados/as aquellos elementos que son relevantes para el propósito central de esta investigación. Se busca además rescatar los datos que emergen de esa revisión y que escapan de lo esperable. Se prosigue a elaborar tipologías, desarrollar conceptos y proposiciones, revisar en ocasiones el material bibliográfico obtenido y realizar una guía de historia para orientarse en el análisis respectivo.
- Realizado lo anterior, se prosigue a la segunda fase, en donde se desarrollan las categorías de codificación y se codifican los datos; se separan los datos conforme a las distintas categorías, es decir, se realiza una agrupación de unidades de significados similares, lo que implica reunir aquellas citas relacionadas que responden a un mismo tema, continuando con la interpretación de todas aquellas coincidencias encontradas en cada una de las entrevistas relacionadas a una categoría en específico, las que finalmente constituyen las subcategorías de análisis. Finalmente se revisan aquellos datos que sobran, ajustando el análisis en sí.

- Tercera fase, la investigadora trata de relativizar sus hallazgos, es decir, comprender los datos en el contexto que fueron recogidos y, a su vez, interpretarlos (Deutscher, 1973 citado en Taylor y Bodgan, 1984). Se identifican diferencias entre los datos solicitados y aquellos que no, se analiza la influencia del observador, si las conclusiones son obtenidas mediante datos directos e indirectos, las fuentes y los propios supuestos de quien investiga. Es decir, se da inicio a la descripción de resultados mediante el cual se busca convergencias y divergencias entre las categorías previamente creadas y se agrupan los resultados coincidentes de todas las entrevistas de acuerdo al orden de los temas establecidos, llegando finalmente a la estructura general del fenómeno investigado.

Finalmente, se prosigue a ordenar la información de modo que permita desarrollar la discusión teórica y formular conclusiones al respecto, a fin de presentar de manera formal los resultados del estudio.

11. Criterios de Rigor Metodológico

Es de vital relevancia que la metodología cualitativa cuente con criterios que validen y respalden la rigurosidad de la investigación. Estos criterios deben estar pensados previamente y utilizarse durante el transcurso del estudio y, una vez que este estudio concluye, deben enfrentar las prueba de validez y confiabilidad. En esta investigación se consideran los siguientes criterios:

Confiabilidad o Confirmabilidad: tal como expone Hidalgo (2005) representa el grado de similitud de las respuestas observadas entre el contexto del investigador y el investigado, a groso modo, representa el nivel de concordancia interpretativa entre diferentes observaciones y evaluadores del mismo fenómeno. Refiere a la neutralidad del análisis de la información realizada que se logra cuando otros investigadores independientes, siempre y cuando tengan perspectivas parecidas, al estudiar una realidad en tiempos o situaciones diferentes, llegan a los mismos resultados. Para ello, en el transcurso del estudio se especifican detalladamente las

características de los participantes, los criterios considerados para su selección y la técnica empleada para recabar la información. Además, se registran y documentan los relatos y vivencias comentadas por los/as egresados/as del programa en cuestión, mediante grabaciones de audio, asegurando una correcta y textual transcripción de los discursos y la neutralidad de su respectivo análisis (Martínez, 2006).

Credibilidad: Corresponde a la validez interna del estudio, que es posible alcanzar cuando el investigador a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes del estudio recolecta información que produce hallazgos reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten (Castillo y Vásquez, 2003). Se logra mediante la observación continua y prolongada del fenómeno a través de entrevistas reiteradas con las participantes, por esto, es necesario indagar en distintos aspectos de la vida de los y las entrevistados/as a fin de verificar la existencia de cierta coherencia entre los datos proporcionados. Además, se utiliza la escucha activa de sus relatos, valorando en todo momento la información proporcionada respecto a su percepción y experiencia de participación en la intervención efectuada por el centro de Familias de Acogida Especializada.

Transferibilidad: Este criterio corresponde a la validez externa que radica en que los resultados particulares de una investigación se pueden transferir a otro contexto o situación similar. Se entiende que el propósito de la investigación cualitativa no es producir generalizaciones, sino más bien comprensión y conocimiento en profundidad de fenómenos particulares, este criterio se centra en las similitudes generales de los hallazgos bajo condiciones, contextos o circunstancias determinadas (Mieles, Tonon y Alvarado, 2012). Por tanto, en este estudio se describen las principales características de los y las entrevistados/as, especificando la amplitud de la muestra participante a modo de consignar claramente el contexto en donde se efectuó esta investigación.

Saturación: este criterio surge cuando el investigador no encuentra de parte de los informantes más explicación, interpretación o descripción del fenómeno estudiado, generando una redundancia de la misma o similar información a través de las entrevistas. Bajo este criterio, cuando los/as entrevistados/as coinciden en sus relatos y apreciaciones se indica que la información se ha saturado, por lo tanto, no genera nuevos hallazgos respecto al fenómeno en estudio (Hidalgo, 2005). Esta investigación logra el proceso de saturación mediante la realización de ocho entrevistas, en la cuales, los relatos de los participantes entregan información suficiente para responder a los objetivos planteados.

Triangulación: su realización otorga a la investigación y sus procedimientos una autentica confiabilidad y validez interna, de esta forma se efectúa un control cruzado entre marcos de referencias, fuentes y los instrumentos de investigación (Ferréol y Deubel 1993 en Baeza, 2002). Como señala Baeza (2002) la idea de utilizar este criterio o técnica es salvaguardar la investigación, la científicidad del trabajo, no descansar la confiabilidad del estudio a sólo un método, sino en varios. En este estudio se emplea la triangulación teórica mediante procesos de contrastación de los resultados obtenidos con material teórico e investigaciones previas relacionadas al fenómeno; asimismo, se utiliza la triangulación de investigadores mediante la ejecución de supervisiones de carácter mensual con docente guía, quien desempeña un rol de co-investigador y observador externo en la ejecución de este estudio.

12. Aspectos éticos

Dentro de los criterios considerados en esta investigación, destacan aquellos propuestos por González (2002) que aluden al **Consentimiento informado**, pues para efectuar las entrevistas se entrega y se realiza lectura conjunta de dicho documento con los y las entrevistados/as (ver anexo 3), especificando en todo momento el carácter investigativo de la investigación, así como la confidencialidad y anonimato bajo los cuales se desarrolla. Previo a iniciar cada entrevista se solicita

expresamente la autorización de los/as entrevistados/as para realizar grabaciones de audio y/o imagen durante su desarrollo, a fin de no perder ningún detalle de las expresiones manifestadas.

Se considera el criterio de **Respeto a los sujetos**, considerando la libertad de los informantes en aceptar o rechazar la propuesta investigativa, por tanto, es necesario dar a conocer la importancia de su colaboración en el logro de los objetivos planteados en este estudio sin que se sientan presionados en participar. Es crucial que el investigador proporcione confianza y una relación fluida con los informantes, utilizando ética y responsablemente las experiencias narradas por los individuos que durante su infancia participaron del programa en cuestión.

Otro aspecto ético a considerar refiere al **valor social o científico**, pues como indica González (2002) para que una investigación sea ética debe tener valor, debe plantear una intervención que produzca conocimiento y que pueda abrir oportunidades de superación o de solución a problemas; precisamente a esto apunta la presente investigación, pues pretende conocer mediante la percepción de los y las jóvenes egresados del programa Familias de Acogida la repercusión que tuvo la intervención y su participación bajo esta línea programática en su condición de vida actual. En adición, se considera el criterio de **validez científica** ya que pretende responder a un objetivo claro y definido de investigación mediante un método e instrumentos para tal efecto, que contempla un cuerpo teórico, empírico y conceptual atingente al fenómeno de estudio.

Ahora bien y siguiendo los criterios propuestos por este autor, se contempla una **selección equitativa de los y las sujetos**, cuyo interés principal es asegurar que los y las entrevistadas sean los/as idóneos/as para responder a las preguntas del estudio. Aspecto que se considera en esta investigación cuya muestra responde a un perfil determinado que incluye criterios de inclusión y exclusión definidos, rigurosos y estrictamente vinculados al objetivo de investigación y características de los participantes.

Finalmente, siguiendo a González (2002) a fin de evitar distorsiones y juicios personales en esta investigación, se contempla otro aspecto ético a resguardar a través de la **evaluación independiente**, vinculada directamente a la revisión periódica y sistemática realizada por terceras personas a los avances y resultados finales de este estudio, principalmente la docente guía y co-guía, quienes mediante sus aportes contribuyen a transparentar el desarrollo de la investigación.

13. Impacto y aplicabilidad

Realizar una evaluación de la modalidad programática FAE desde la perspectiva de personas que durante su infancia fueron usuarios y participaron de su proceso de intervención es sumamente relevante a la hora de analizar la efectividad de su implementación. El relato de los/as egresados/as permite evaluar los procesos interventivos de los que fueron partícipes, así como también la valoración y significado que atribuyen al periodo de acogida familiar, relacionando si su paso por el programa de alguna manera contribuyó a forjar su actual condición de vida.

Información necesaria de considerar dada la relevancia que han adquirido los programas Familias de Acogida a causa directa del actual proceso de desinstitucionalización sugerido por Unicef al Estado Chileno, contemplado además en el plan nacional de infancia actual. Por ende, se torna relevante contar con sistematizaciones que develen los beneficios y/o desventajas de dicha línea programática, más aún, desde la perspectiva de quienes fueron usuarios activos y directos durante su infancia.

De este modo, los resultados de la presente investigación proporcionan relatos verídicos de egresados/as, los cuales permiten evaluar la línea programática desde su propia experiencia, permitiendo a los organismos competentes a nivel nacional considerar información empírica a la hora de mantener o realizar reformulaciones al actual lineamiento programático. Asimismo, permitirá a los propios equipos profesionales FAE, en especial al centro Arcángel San Miguel que proporciona la muestra, contar con un estudio cualitativo que evidencie su accionar

interventivo psicosocial, permitiéndole evaluar la gestión realizada durante su período de permanencia, a través de la percepción que proporcionen los propios usuarios egresados.

14. Diseminación de resultados y audiencias

La primera instancia formal en que se pretende presentar los resultados arrojados de este estudio es ante una comisión evaluadora del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción, pues este proyecto se enmarca en el desarrollo de tesis de postgrado para optar al grado académico de Magister en Intervención Familiar. Pretende ser un aporte para aquellos estudiantes de pre y postgrado de esta institución académica interesados en temáticas de infancia y familia, principalmente desde la perspectiva de programas de intervención para la reunificación familiar de grupos en situación de vulnerabilidad.

Debido a que la presente investigación contempla informantes que durante su infancia fueron usuarios del programa FAE Arcángel San Miguel, cuya cobertura abarca la provincia de Malleco, se entregará un ejemplar a dicha entidad, a modo que puedan conocer la valoración y percepción que los/as entrevistados/as realizan de su experiencia de participación e intervención realizado por la línea programática. A su vez, dado que el programa es administrado por un organismo colaborador del SENAME, la Fundación Protectora de la Infancia, es pertinente remitir los resultados a dicha entidad con la finalidad que puedan visualizar de una perspectiva cualitativa las opiniones y percepciones emitidas por los usuarios respecto a la intervención efectuada desde regiones.

Ahora bien, considerando que la ejecución del programa responde a una línea programática directa del Servicio Nacional de Menores en Chile, es necesario presentar de manera abreviada un informe con los principales resultados, pues este estudio configura una compilación empírica y sistematizada de la evaluación y valoración de este lineamiento técnico desde la perspectiva de los propios usuarios.

Si bien el afán de esta investigación no es generalizar resultados, pretende ser una herramienta útil -especialmente para el Departamento de Protección de Derechos de este servicio- a la hora de contemplar posibles reestructuraciones a la modalidad programática considerando las experiencias y percepciones directas de participación de las personas implicadas.

Finalmente, es necesario considerar que se elaborará un artículo científico con los principales hallazgos de esta investigación a fin de ser publicados, en una primera instancia, en Revista de Trabajo Social de la Universidad de Concepción. Posterior a ello, se pretende enviar abstract de dicho material investigativo a Revista digital “Señales”, perteneciente al Servicio Nacional de Menores, especializada en materias de infancia y adolescencia vulnerada.



PLAN DE ANÁLISIS

Tabla 2. Malla temática de análisis

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	INDICADORES
EXPERIENCIA DE ACOGIDA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> • Relación con Familia de Acogida • Marco normativo de sistema cuidador • Relaciones intrafamiliares en Familia de Acogida • Adaptación a familia de acogida • Integración de opiniones personales • Participación en decisiones familiares • Apoyo familia de acogida • Percepción de familia cuidadora • Valoración de acogida familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas intrafamiliares • Código de sanciones
PROCESO DE INTERVENCIÓN EN PROGRAMA FAE	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de ingreso a FAE • Expectativas de ingreso • Permanencia en el programa • Percepción de permanencia • Actividades de esparcimiento en FAE • Opinión de intervención general. • Intervención psicosocial • Permanencia de los profesionales • Conocimiento Plan de Intervención (PTI) • Frecuencia de intervención • Intervención con progenitores • Subvención FAE • Egreso del programa 	
RELACIÓN ENTRE INTERVENCIÓN Y CONDICIÓN ACTUAL DE VIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Condición social actual • Reinserción a programas de la red • Percepción influencia de intervención • Satisfacción con intervención recibida • Significado atribuido a programa FAE 	<ul style="list-style-type: none"> • Educacional • Laboral • Familiar

Fuente: Elaboración propia a partir de dimensiones y subdimensiones de análisis.

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Una vez recolectada la información a través de la ejecución de entrevistas en profundidad con adultos que durante su infancia participaron de la modalidad programática de Familias de Acogida Especializada, se procede a efectuar análisis de contenido mediante el apoyo del programa informático ATLAS.ti, del cual es posible desprender las siguientes dimensiones y subdimensiones de análisis, las cuales se agrupan y presentan a continuación:

1.-EXPERIENCIA DE ACOGIDA FAMILIAR

- **Relación con Familia de Acogida**

En lo que respecta a la tipología principal de las familias que acogieron a los/as entrevistados/as durante su niñez, cinco de los casos corresponde a familias vinculares, en donde tíos/as y abuelos/as, por línea materna o paterna, asumen su cuidado transitorio mientras los padres se habilitan para reasumir su cuidado.

[...] ambas eran mis tías. [...] vivía ella y un tío más, ese tío que era mi padrino.

Entrevistado/a 2.

Ella no tenía marido pero estábamos yo, la nona, y mis tías igual éramo- vivíamos hartos en la casa pero ella era la que respondía por mí con las señoritas”.

Entrevistado/a 5.

Eh:::mi cuidadora fue mi tia, (2 seg) la hermana de mi papa (...)
Ehm:: en una pieza dormía mi tía (2 seg) eh:: y había una litera en donde dormía yo arriba y mi hermana abajo.

Entrevistado/a 3

Asimismo, del discurso de los entrevistados se desprende que formaban parte de un grupo familiar de tipología extensa, en donde este familiar directo asumía como cuidador/a principal durante el proceso de intervención efectuado por el programa Familias de Acogida en el cual permanecieron ingresados mediante medida de protección judicial. Se excluyen tres de los casos en referencia cuya

figura guardadora correspondía a un grupo familiar no vincular, personas que sin un lazo sanguíneo o de parentesco directo asumen la labor de cuidarlos en su situación proteccional.

Yo estuve con la Sra. de Renaico, era ella y su marido, después allá en Collipulli era más la Sra. que el caballero porque ella es la que me mantenía siempre y allá en Renaico volví pero con otra Sra. que se llamaba J.V que cuido a una niña igual[...]

Entrevistado/a 7

E::: mi cuidadora se llama J.V, yo no la conocía, yo era de aquí de Angol (hhh) y ahí ella llevo al hogar a verme una vez y me fui con ella, tenía 11 años. y::: con ella, vivo sola, vivo con ella, las dos juntas, hemos llegado otros niños de acá de la colocación que igual han estado con nosotros.

Entrevistado/a 8

E:::h Bueno un familiar directo mío no es porque yo al final no somos com:::o hermanos de sangre se podría decir?, hermanos hermanos porque estamos diferentes papás, entonces ella fue l:::a tía de mis hermanos, entonces igual yo la conocía desde siempre.

Entrevistado/a 6

Si bien, un sistema cuidador debe responder adecuadamente a las necesidades materiales, afectivas y protectoras en función del niño, niña y/o adolescente que mantiene a cargo, existen excepciones en que no se despliegan estas características. Tal es la experiencia manifestada por tres de los entrevistados quienes durante su proceso interventivo debieron cambiar a sus figuras cuidadoras.

[...] el de antes fue una tía que tenía de antes, pero me dijeron que era para estar un par de meses no más y de ahí seguimos con ella (1 seg) hasta que un día tuvimos un pequeño problema donde me empezó a tratar mal ella decía que me robaba cosas y ahí yo:: (2 seg) pensé (en estar solo) y salirme de la casa” [...] nunca me trataban como tenían que tratarme, siempre me trataban por lo malo [...] siempre me decían que “tu no podía hacer esto porque yo era enfermo”.

Entrevistado/a 2

[...] yo pase por hartos cuidadores:: Tuve unos tíos, fueron todos familiares eso sí:: Tuve unos tíos por parte de papá eh :: ahí vivía en la población:: Javiera, no:: en los conquistadores, esa es la que estaba primero [...] Ya :: después eh :: después me quede con:: otros tíos pero por parte de mamá. Con esos tíos me fui a Negrete y después me vine de nuevo:: me vine Angol con una tía, que era hermana de mi tío:: así que estuve casi siempre en la familia.

Entrevistado/a 4

Como bien queda reflejado en el primer relato, este primer sistema familiar cuidador no representaba un ambiente protector y saludable para su desarrollo, debiendo optar por una modificación de estos. Así es como, fue trasladado hasta el domicilio de otra tía materna, transformándose en un cambio significativo para su vida. En el otro caso, se evidenció alta rotación de sistema cuidador debido al desistimiento de la familia para continuar con el cuidado temporal. La tercera participante alude a un cambio forzado del grupo cuidador debido a una situación de abuso sexual experimentado, que como mecanismo de protección la trasladó desde dicho lugar, narraciones que se profundizan en extractos posteriores.

- **Marco normativo de sistema cuidador**

Reglas Intrafamiliares

En lo que respecta a la existencia de normas y reglas intrafamiliares en las familias de acogida, conforme a la experiencia de los entrevistados, es posible detectar la presencia de estas, definidas principalmente para normar el comportamiento de los acogidos y evitar situaciones repetitivas vivenciadas por sus progenitores. Los/as entrevistados las califican como las reglas normales existentes en un casa para regular la convivencia diaria de sus integrantes, como la distribución de labores, horarios para salir, acceder a comidas, para descansar y realizar tareas académicas, entre otros, coincidiendo en su mayoría que no perjudicaban su interacción o proceso de adaptación al nuevo hogar.

mm si::::: la abuelita era bien reglista, ? ¡tenía regla pa' todo! Hehh, hahh igual era necesarias pu, porque yo creo que no quería que yo o mis primas que iban a la casa hicieran lo mismo que mi mamá o mis tías, eso de quedar embarazada jovenci:::::tas o haber sido buena pal' trago pu.

Entrevistado/a 5

(1 seg) La verdad, eran como reglas comunes no más que uno tenía, dejar bien la pieza limpia, sin desorden (1 seg) e::h por ejemplo lavar lo que uno come, no dejar cosas por ahí cuando uno come y esas situaciones, ayudar igual a limpiar (1 seg) a ser como más solidario en ese tema en la casa.

Entrevistado/a 6

si, era bien estricta pero:: tenía la razón si, tenía sus reglas en la casa (5seg) yo estaba de acuerdo con esas reglas ...una vez le falte el respeto ahí no más me castigo pero después no me castigo más (7 seg) no pu, no me dejo que viera tele (3 seg) me mandaba a acostar.

Entrevistado/a 1

(2 seg) si po, tenía un horario que tenía que levantarme ya por lo menos me dejaban dormir ya máximo las 11 de la mañana, siempre tenía mi horario de dormir, de comida, de once, todo eso, el horario de tareas, ya que igual mudaban los horarios de tareas, tenía una hora de estudio y acostarme temprano.

Entrevistado/a 8

Código de sanciones

La mayoría de los/as entrevistados/as reconocen que ante un incumplimiento de esas normas el mecanismo de sanción utilizado era el diálogo y la conversación reflexiva entre ambos, la reprimenda verbal a través de amenazas de castigo físico, que en definitiva no se concretaba y no generaba mayores inconvenientes en la dinámica interna familiar. No obstante, dos de los entrevistados difieren al respecto, reconociendo que durante su permanencia en la familia cuidadora experimentaron situaciones constitutivas de malos tratos, expresadas mediante prácticas maltratantes de castigo físico frecuente y acusaciones injustificadas por parte de la cuidadora, hechos que, en definitiva, determinaron su salida de aquellos sistemas.

[...] por lo mismo, porque me decía que yo me robaba cosas, yo le decía que no, como le iba a sacarle cosas si ahí mismo estaba ella (3) pero ahí empezábamos a discutir y ahí ella se enojaba °y me empezaba a pegar°.

Entrevistado/a 2

La verdad sí, me castigó ha:::rtas veces pu, igual yo me portaba mal a veces hahh, lo normal la verdad, pero ella era muy viejita entonces era “chapada a la antigua” ¡amenazaba con el correazo nomas! pero ra:::ra vez lo hizo, se iba en boca no más, la viejita, yo cacho que le dolía más a ella.

Entrevistado/a 5

Si es que::: la Sra. de Renaico me pegaba::: ósea obviamente porque me portaba mal también pero de la forma que me pegaba no se podía y menos si no es nada de uno.

Entrevistado/a 7

- **Relaciones intrafamiliares en Familia de Acogida**

Conforme a la narración de los/as adultos/as que durante su infancia vivieron en una familia de acogida producto de su ingreso a dicho programa de protección, se desprende que identifican la mantención de interacciones cercanas y armónicas con su figura cuidadora, reconociendo la existencia de conflictos internos en el grupo cuidador, atribuidos principalmente a fuentes externas a ellos u ocasionados por otros integrantes. Característica identificable principalmente en sistemas familiares cuidadores vinculares, aquellos perteneciente a la red familiar extensa del/la entrevistado/a, pues provienen de un núcleo familiar multiproblemático que indirectamente contribuyeron a su situación de vulneración de derechos, pero que, eventualmente configuran una red de protección momentánea.

Todos/as los entrevistados/as develan existencia de problemas o desajustes en la convivencia diaria intrafamiliar, existentes de manera ocasional, vinculados a discusiones por comportamiento disruptivo y/o consumo de alcohol de algún miembro, no respetar reglas internas del grupo y relacionarse con amistades de influencia negativa, entre otras; sin embargo, se solucionaban mediante el dialogo y no repercutían directamente en la relación personal que mantenían con su sistema familiar cuidador.

me llevaba bien (2 seg) no peliábamos, nos reíamos siempre, jugábamos (3seg) con el R... peliaba más ... (4 seg) la tía nos retaba para que no:: (3 seg) nos retaba.

Entrevistado/a 1

[...] nos llevábamos bien todos la verdad. A veces peleábamos porque yo me portaba más o menos noma' y ahí me llamaban la atención la nona o las tías, pero nada más.

Entrevistado/a 5

si pu m::, de siempre peleando entre ellos con el hijo a veces cuando llegaba copetiao' y ahí habían problemas.

Entrevistado/a 2

Eh:: si:: pero (2 seg) habían siempre conflictos con mi primo, con el Maximiliano, él era el hijo de mi otro tío (1 seg) y él se había venido Angol a estudiar y se fue a quedar igual a la casa de mi tía (2 seg) pero siempre habían conflictos con él porque nunca, como que nunca hacia caso, él era llevado a su idea entonces (1 seg) era solamente por eso.

Entrevistado/a 3

Em:: con mi mama he tenido buena relación excepto por los conflictos que se hacen realidad porque tenía unos pololos malos y me gustaba salir y toda la cosa (2 seg) pero con la familia, porque la veo casi los puros veranos entonces me llevo bien con ellos los primeros días pero de repente ya no, como que se quieren tomar atribuciones y yo no po.

Entrevistado/a 8

- **Adaptación a familia de acogida**

Respecto a cómo los/as entrevistados/as percibieron la integración a su familia de acogida durante su niñez es posible apreciar que se ajustaron adecuadamente a la dinámica interna del grupo familiar, adaptándose rápidamente a su rutina diaria y sintiéndose cómodos en el transcurso de su diario vivir. Esto se condice con la cercanía y vínculo sanguíneo existente entre ellos y sus guardadores. Los siguientes relatos dan cuenta de ello:

- acá es todo una realidad, llegue acá y me ayudaron caleta a mí, acá nos llevamos- me llevo bien con todos aquí, (3 seg) me gusta eso que me ayuden salir adelante así, que me apoyen.

Entrevistado/a 2

[...] con la nona bien, pese a que era mañosa y me retaba, entendí que lo hacía porque me quería pu. Em:: (2 seg) con las tías igual bien, ellas se metían poco conmigo, igual tenían sus dramas con sus esposos e hijos, pero la tía R... y la M... igual estaban cuando las necesitaba, en eso no me puedo quejar. En general con todas me llevaba bien, éramos puras mujeres, pese a eso, nos queríamos, aun, todavía hehh, hahh, me sentía cómoda con ellas.

Entrevistado/a 5

Eh::bien, bien (2 seg) nunca:: nunca tuve (2 seg) nunca tuve problemas ellos.

Entrevistado/a 3

Difiere de una positiva integración a su sistema cuidador el relato de dos entrevistados/as, quienes no visualizaron su experiencia de acogida familiar como un proceso satisfactorio y al cual pudieron adaptarse adecuada y completamente, pues sus relatos develan percepciones de discriminación al interior del grupo familiar y sentimientos de incomodidad, lo cual no les permitía desenvolverse con total gratitud y confianza como eran sus expectativas previas a la cohabitación con sus familia cuidadora. En palabras de los/as propios/as participantes:

[...] por mi experiencia no creo que haiga sido muy buena. Porque ::: como le digo, uno no siempre se siente cómodo en una familia que no es la suya ::: y menos si las familias piensan diferente a uno, el concepto de familia de unión , de todo.

Entrevistado/a 4

Para mí::: fue bueno en realidad, pero de repente igual me sentía como discriminada porque mi mamá, mis primos de repente, yo les digo primos o tíos, entonces igual me he sentido discriminada, no solamente yo, porque tengo unas primas que no son de sangre y también se sienten discriminada (2 seg) por la gente que si es Gutiérrez, por ejemplo.

Entrevistado/a 8

Dos de los participantes de este estudios se abstienen de compartir su experiencia en torno a la percepción de su adaptación e integración al grupo familiar cuidador. No pudiendo extraer desde sus relatos apartados que respondan a esta sub-dimensión.

- **Integración de opiniones personales**

En lo que respecta a la percepción de los/as entrevistados/as en cuanto a la consideración de sus opiniones en su familia cuidadora durante el período que cohabitaron su hogar, se destaca que su opinión era escuchada y considerada por su figura cuidadora, principalmente en aspectos relacionados a la cotidianidad y convivencia diaria, pues se les incluía y consultaba previamente. No obstante, las opiniones concernientes respecto al proceso de intervención y vinculación con sistema de origen no eran consideradas, pues se presentaba cierto resguardo por parte de sus cuidadoras en obedecer las opiniones de éstos sin antes consultar a las profesionales responsables, considerando el carácter judicial que rigen a los procesos de Acogida Familiar, particularmente en estos casos. A continuación un extracto de su relato:

a veces no, en ese sentido me sentía mal, porque no consideraban mi opinión cuando yo quería ver o juntarme con mi mamá, eso era fo::me pu, pero era en eso no mas pu, porque cuando, por ejemplo, queríamos hacer algo rico para comer siem:::pre, sin:::pre pedían mi opinión y en cosas así, siempre, no me quejo de eso.

Entrevistado/a 5

Ah:: si pu, si la verdad es que siempre cuando se hacía algo (1 seg) le preguntaba a uno que era lo que quería, entonces ese era como el tema, como que querí tu que que comamos, que querí tu que compremos, o como tu gustaría que te dijéramos, que es lo que más te gustaría que [...] o algo así.

Entrevistado/a 6

[...] donde mi tía Juanita si. Me acuerdo cuando la primera navidad que pase con mi tía Juanita, eh::: me compro ropa, ella tiene cuenta en una tienda aquí de los turcos, eh::: me dijo que quería de ropa y ahí yo me puse a elegir y yo elegí lo que quería comprarme.

Entrevistado/a 7

si, por ejemplo, cuando querían pintar una piezas a mí me preguntaron. Yo tenía una pieza chiquitita, así como esta por ejemplo, y::: hallaron que se me hacía chica la pieza entonces me preguntaron a mi si yo estaba cómoda en la pieza o no estaba cómoda y yo le dije que no, que no estaba cómoda porque no me alcanzaban todos los muebles.

Entrevistado/a 8

Excepcionalmente, se cuenta con el relato de dos de los/as entrevistados/as, quienes poseen una experiencia negativa en este aspecto, pues uno de ellos manifestó que en su primer hogar cuidador invalidaban sus opiniones, pues lo discriminaban a causa de un problema cognitivo y de lenguaje presentado durante su infancia; mientras que otro/a participante refiere no haber podido expresar su opinión hasta en aspectos básicos como elegir su vestimenta. Solo uno de los/as participantes no se refiere a este aspecto en el transcurso de su entrevista. En los siguientes extractos se da cuenta de estos aspectos:

[...] en el otro no podía hacer nada porque me decían que estaba enfermo.

Entrevistado/a 2

Em::: no (3 seg) no llegaba y las hacía nomas (4 seg) em:: por ejemplo cuando ella compraba la ropa y cosas, lo compraba no más a ver si me gustaba o no.

Entrevistado/a 1

- **Participación en decisiones familiares**

En esta subdimensión se cuenta con la experiencia de los/as entrevistados/as que en su mayoría reconocen que durante el tiempo de permanencia en el hogar de sus cuidadores no le permitían participar de las decisiones familiares que tomaban como sistema, lo cual es valorado negativamente por los participantes, quienes mediante estas acciones se sentían ajenos a la dinámica familiar, auto infiriendo que probablemente esta situación se producía por la temporalidad de su estadía en la familia. Entrevistados/as logran reconocer la diferencia existente entre la integración y solicitud de sus opiniones respecto a un tema familiar que se relacione directamente hacia su persona de aquellas decisiones que se deben tomar en conjunto como familia, desde las más básicas, como por ejemplo, qué realizar durante periodos de esparcimiento a aquellas más complejas vinculadas a una resolución de problemas internos. Su participación no era requerida con frecuencia. Dos de los/as participantes no recuerdan acciones que ejemplifiquen o develen su participación en dicho aspecto, mostrando desinterés en profundizar en esta temática.

[...] no allá no había nada bueno (2 seg) no me consultaban nada (4 seg) lo único que siempre que decidían era echarme a mí.

Entrevistado/a 2

[...] como que aquí en la casa nunca se consultaba si hagamo... como que todo se tomaba decisiones eran en conjunto, entonces como que en ese caso no (1 seg) eran como opiniones individuales que habían (1 seg) siempre como que se hablaba y se tomaba decisiones en conjunto, nunca habían como casos individuales que pedían opiniones así [...]

Entrevistado/a 6

Eh:: (6 seg) no porque mi tía siempre (3 seg) eh::no la verdad es que nunca, nunca opine de esas cosas, porque o sea por ejemplo cuando me compraban cosas era como que (2 seg) mi tía me llevaba, entonces ella me decía que quiere, pero (3 seg) no que recuerde.

Entrevistado/a 3

Em:: no, (7 seg) no pu hablaban entre, hablaban estábamos todos ahí pero (1 seg) como que yo ahí no existiera, con R... igual fue así (4 seg). Al único que tomaba en cuenta era a mi otro hermano, M... (2 seg) no sé si lo quería más o (3 seg) no sé.

Entrevistado/a 1

Ahora bien, dos de los/as adultos/as entrevistados identifican que existía voluntad de su familia cuidadora en permitir su participación en decisiones generales que tomaban como grupo, incorporándolos/as en ellas. Mantienen recuerdos activos de hechos puntuales o jornadas en que requerían de su participación, manteniendo una valoración positiva de estos, pues contribuyó directamente en fortalecer los lazos con sus cuidadores y a sentir que su percepción era valorada y escuchada por la familia.

si, por ejemplo, cuando queremos ir de vacaciones, desde siempre, pero A.. vamos pa allá, no:: yo no quiero ir, entonces ya no pa otro lado. Entonces como que en ese sentido soy bien regalona en ese sentido, porque como que la A.. vamos y si no va la A...em::: como que no. Me he sentido incluida en ese sentido.

Entrevistado/a 8

Si:::, me acuerdo que siempre que se hablaban cosas importantes, las nona hablaba a la hora de once y nos decía las cosas, ahí todos opinábamos, yo después eso lo hacía cuando vivíamos con mi mamá también.

Entrevistado/a 5

- **Apoyo familia de acogida**

En relación al apoyo proporcionado por la familia de Acogida durante su niñez, la mayoría de los/as entrevistados/as visualizan el apoyo incondicional recibido por sus cuidadores durante ese período de sus vidas, reconociendo situaciones en que queda de manifiesto tal ayuda. De hecho, identifican situaciones coloquiales en donde destacan el apoyo entregado, valorando positivamente tal accionar, las cuales se relacionan mayoritariamente al respaldo proporcionado en el tema escolar, de salud y en como guiar sus relaciones sentimentales y con sus pares durante su adolescencia.

Además, conforme a su relato, es posible apreciar que las figuras cuidadoras con quienes compartieron durante su infancia y adolescencia, se constituyeron en un referente significativo y de confianza durante su adultez joven, reforzando y perdurando el lazo afectivo generado durante el proceso de acogida. Asimismo, desempeñaron un rol orientador con los/as participantes, dirigiéndolos hacia un proyecto de vida independiente definido una vez egresado del programa en cuestión. Así lo develan los siguientes discursos:

También, a ella recurría cuando me pasaba algo, si tenía problema en el colegio, allá andaba ella preguntando y solucionando las cosas. (3) A su edad, la viejita era bien movi::da, me ayudaba hartoo ¡siempre me apoyó!

Entrevistado/a 5

Siempre, Ehm::: (3 seg) por ejemplo cuando (3 seg) cuando tenía un problema con una amiga, oh... o con (3 seg) con mi ex (risas) a veces igual cuando tenía problemas con mi papa (2 seg) todo siempre recurría a ella. Eh:::nada, ella me decía que tenía que estar bien, que ya todo se iba a solucionar (1 seg) siempre era, siempre me decía esas cosas

Entrevistado/a 3

Si, cuando ::: cuando me enfermaba no más. Ella siempre estuvo ahí conmigo cuando me daban las crisis epilépticas, una vez me dio en el liceo y ella me fue a buscar a urgencias y ahí me llevaron a la casa [...]

Entrevistado/a 7

Si en el algunas cosas si, cuando quiero hacer algo, por ejemplo cuando quiero estudiar, cuando quiero trabajar en algo que no, que no he hecho nunca, "anda no más" me dice, "si tu podí" me dice, "anda no más", en ese sentido. Pero en otras cosas no, por ejemplo, a mí me pica un bicho me queda una herida gigante entonces me dice "mama quiero ir a acampar", porque tengo una pareja, un pololo, hace nueve años, "¿puedo ir a acampar? °no me dice°.

Entrevistado/a 8

Se excluye de esta percepción uno/a de los/as participantes que devela no haber contado con el apoyo de su figura cuidadora cuando lo necesitaba, especialmente cuando experimentaba sentimientos de angustia y tristeza por diversas situaciones del diario vivir, prefería no manifestárselos. Asimismo, mantiene un recuerdo negativo de esta experiencia cuando requería el apoyo y contención de sistema cuidador para comprender el proceso familiar que atravesaba con sus padres, donde no encontraba respuestas.

[...]Cuando estaba tri::este que estuviera ahí, que me preguntara porque estaba así (2 seg) me lo guardaba (3 seg) todo, a veces le preguntaba y se enojaba (3 seg) em:: de mis padres (2 seg) porque antes nos daban visitas pa' que los fuera a ver a la casa y:: le preguntaba cuando los tocaba y se enojaba (4 seg) me daba pena porque:: le estaba preguntando una cosa [...]

Entrevistado/a 1

- **Percepción de familia cuidadora**

La mayoría de los/as entrevistados/as guardan un recuerdo positivo de su familia cuidadora, reconociendo su funcionalidad ante lo que socialmente se le atribuye a esta institución, diferenciándolo de lo vivenciado con su familia de origen. Los relatos de estos adultos dan cuenta de la valoración que realizan del apoyo proporcionado por sus cuidadores, lo que se condice con la categoría analizada

anteriormente. Asimismo, develan sentimientos de gratitud hacia la contención familiar proporcionado durante su estadía, en donde algunos/as permanecen viviendo pese a cumplir su mayoría de edad o concurren a realizar visitas de manera periódica.

Es posible identificar en sus discursos el sentimiento de integración a nivel general experimentado en su familia de acogida, sintiéndose gratos durante su permanencia, a su vez, valoran positivamente el cambio desde la situación inicial con sus progenitores a la incorporación a dicho grupo familiar, reconociendo las enseñanzas proporcionadas por su cuidadores.

[...] acá, buta, fue como mis segundo papás ahora, buta todo, ellos siempre me apoyan todo a veces y me ayudan pu [...] el cambio fue para mejor. (3 seg) Llegar aquí fue es todo un apoyo para mí, ° me va doler mucho salir °.

Entrevistado/a 2

No:: a comparación de como yo estaba viviendo mi situación anteriormente no [...]fue como una familia bien normal.

Entrevistado/a 6

[...] después de grande una vez fui un verano porque yo casi siempre los voy a visitar, a ella es la única guardadora que yo la voy a visitar, estoy muy agradecida de ella [...]

Entrevistado/a 7

[...] porque nos enseñó más cosas (2 seg) a cocinar (3 seg) es que mi tía igual nos enseñó hartas cosas, porque nos mandaba a la escuela, porque llegue hasta cuarto básico y (2 seg) ellas nos enseñó para aprender a leer, antes yo no hacia eso, no iba al colegio, mis papás no los mandaban a la escuela.

Entrevistado/a 1

En excepción, uno de las/as entrevistados/as refiere tener una percepción negativa de su familia de acogida, calificándolos como personas abusivas e interesadas que lo acogían principalmente por un factor económico asociado a la participación del programa, producto de la subvención estatal que otorga el Servicio Nacional de Menores a familias cuidadoras en compensación a su labor social. El/la

participante se muestra afectado emocionalmente por esta situación e invadido por sentimiento de desilusión y rabia expresa el siguiente extracto:

[...] a que si tu familia no te quiere::: a que si::: tu familia te quiere cagar lo van hacer no más, si tu familia te ve como un objeto lo va a seguir haciendo::: no porque estés aquí o estés allá.

Entrevistado/a 4

- **Valoración de acogida familiar**

Respecto a esta subdimensión, los/as entrevistados/as valoran de manera positiva haber cohabitado con un sistema familiar cuidador, reconociendo el apoyo de la familia que los acogió mientras su situación familiar se regularizaba, calificándolo como una nueva oportunidad en sus vida ante estos hechos. Asimismo, destacan la importancia que tuvo para su vida cohabitar con su familia cuidadora en vez de haber sido destinado a un sistema de protección residencial, mostrando una evidente emoción al recordar esto. Los/as entrevistados/as se encuentran conscientes de los beneficios asociados de crecer bajo la protección de una familia, tales como: residir en un ambiente tranquilo, contar con elementos materiales esenciales, tener un techo donde cobijarse, mantenerse alejado de la delincuencia, fomentar un proyecto educativo y laboral, salir adelante y tener mejores condiciones de vida, entre otras. Valoran el esfuerzo y apoyo de sus cuidadores en este proceso.

La mayoría de los/as entrevistados/as valoran favorablemente su experiencia, pues consideran que su familia de acogida -a través de su protección y orientación- contribuyó directamente a lograr estabilidad en sus vidas. Del mismo modo, en lo que concierne al significado proporcionado por los entrevistados de su proceso de acogida familiar, lo relacionan a una expresión directa de afecto por parte de la figura cuidadora además de significar una instancia que les proporcionó tranquilidad, seguridad y que permitió reorientar su proyecto de vida.

(4 seg) lo que más fue, buta, poder (2 seg) tener una buena vida que ahora tengo (2 seg) trabajar (2 seg) tener mi plata, comprarme mis propias cosas (2 seg) sin que estar pidiendo que alguien me dé.

Entrevistado/a 2

[...] (6 seg) yo diría que estar tranquila y en paz, no escuchando peleas de mi mamá y el Pedro (5 seg) em::: (3 seg) y también que por todo esto mi mamá cambió, se puso las pilas por mí y pudimos volver a vivir juntas y también con la nona.

Entrevistado/a 5

[...] para mí fue como una nueva oportunidad yo creo, para tratar de salir de ese entorno como que le estaba haciendo mal (1 seg) eventualmente igual y como una nueva oportunidad de tratar de dejar eso atrás de dejar eso atrás y:: poder ser alguien, porque si uno se queda por ejemplo en sit., yo conozco amigos que se quedaron en una situación y al final se dedicaron a delinquir se podría decir, y entonces como una nueva oportunidad de le dan a uno (1 seg)de dejar todo lo malo atrás y hacer algo nuevo y poder así salir adelante y no quedar en lo mismo siempre.

Entrevistado/a 6

[...] Fue importante (2 seg) porque (2 seg) porque si ella no me hubiese acogido en su casa, nos habiéramos ido a un hogar y eso yo era lo último que quería.

Entrevistado/a 3

Yo todo lo que soy soy gracias a ella en realidad, porque yo no era nada po, yo era una niña que me tiraban al aire y yo no hacía nada, yo podía estar todo el día viendo tele, tranquilamente, no hacía nada. Entonces por ella yo <me eduqué, me crié>. gracias a ella soy todo yo.

Entrevistado/a 8

Discrepa de esta visión una de las entrevistadas, quien reconoce no contar con una experiencia favorable al respecto, valorando el proceso de acogida familiar como algo que repercutió de manera negativa su historia personal, pues fue víctima de abusos sexuales y malos tratos en una de sus familias de acogida, razón por la cual, rotó por varios sistemas cuidadores, presentando dificultades evidentes en generar sentido de pertenencia y lazos de confianza con dichos grupos. Entrevistada reconoce que es un hecho que actualmente la afecta emocionalmente

y repercute en su diario vivir, con un evidente nerviosismo y timidez, pero a la vez con una gran valentía y determinación expresa lo siguiente:

eh:: chuta, pertenecer aquí ir de familia en familia que no eran nada mío:: todo lo que sufrí y pienso yo ahora actualmente que hubiera sido de mí:: si yo no hubiera pertenecido acá::? ¿Que hubiera sido de mi si yo hubiera vivido donde mi mamá? No hubiera- quizás no estaría así como estoy ahora o alomejor si hubiera evitado vivir en Collipulli, no viviría ese tormento todavía [...] El caballero, el esposo de la Sra. :: abuso de mi durante 5 años. Entonces como que eso me marca :: entonces como que yo trato de olvidar todo (hhh, hhh)

Entrevistado/a 7

2.- PROCESO DE INTERVENCIÓN EN FAE

- **Reconocimiento de ingreso a FAE**

Es posible visualizar que todos los/as entrevistados/as identifican el o los motivos que originaron su ingreso al programa en cuestión y su permanencia con una familia de acogida transitoria. Se reconoce mediante el relato de los/as participantes las vulneraciones a las cuales fueron expuestos/as en su sistema familiar de origen, principalmente: consumo problemático de alcohol, violencia intrafamiliar, abandono, negligencia y descuido parental, permaneciendo consientes de los hechos constitutivos de vulneraciones que vivenciaron durante su niñez y/o adolescencia.

Conforme a su relato se visualiza que uno de los casos fue derivado desde otro programa de la red de protección, no obstante, todos y todas los/las participantes tienen claridad de la responsabilidad de su sistema familiar de origen en el inicio de esta medida de protección. En dichos casos además se aprecia consciencia respecto a la importancia de los progenitores en el proceso de intervención, pues de los avances que ellos puedan demostrar depende la reinserción familiar y que, en definitiva, puedan volver a cohabitar con ellos.

si::, fue por eso que me acogieron en la casa, yo cuando estuve en la opd aquí que le llaman, en eso me pasaron, ahí estuve ahí, (2) y de la opd me pasaron a sename y la opd me dijeron que era por mientras y:: mientras hasta que se arreglaban mis papas pu, pero ellos nunca se arreglaron y siguieron en eso (2) y ahí pasamos a sename y del sename buta, me quedara con mi tía [...]

Entrevistado/a 2

si:: yo estuve en esa audiencia y el juez le dijo a mi mamá que no volvería a vivir conmigo si no se recuperaba ° si no dejaba de tomar y las malas juntas °, y ahí, ese día le pregunto a mi abuela si se quería quedar conmigo, y ella dijo que si, y esa misma tarde fuimos a buscar mis cosas a la casa (2) Yo me acuerdo de la fecha hasta, fue un 11 de agosto, carabineros acompañó a la nona y a mí a buscar las cosas, por si estaba mi padrastro, él era muy violento con todos la verdad.

Entrevistado/a 5

eh:: Fueron los problemas que tuvo mi papa con mi mama y:: porque no::, a parte porque igual habíamos vivido muchas cosas y como que necesitábamos ayuda. ehm:: Cosas, por ejemplo, cuando éramos más chicas, eh:: íbamos, eran como las 4 de la mañana y nosotras salíamos a buscar a mi mama y:: (1 seg) igual a veces mi mama llevaba a señores a la casa igual a beber y cosas así entonces, y nada (1 seg) siempre era lo mismo.

Entrevistado/a 3

[...] porque em:: por el alcohol de mis padres (3seg) fue una buena opción porque:: a mi papá le dijeron que si nos quería recuperar que dejara de tomar y y después le hicieron tratamiento y no, no había caso, volvió de nuevo (5 seg) y ahí tuvo ella nos cuidó

Entrevistado/a 1

Em:: más o menos más o menos:: pero no conozco el:: (2 seg) según lo que me dijeron mis tíos pusieron una denuncia o algo así de que nosotros estábamos en abandono.

Entrevistado/a 4

- **Expectativas de ingreso**

El incorporarse al programa familias de acogida fue una experiencia nueva para la mayoría de los/as entrevistados/as, pues gran parte de su infancia crecieron y permanecieron junto a sus progenitores, razón por cual indudablemente al ingresar les preocupaba su situación familiar. Conforme al relato de estos adultos, desde un inicio le generó incertidumbre su futuro familiar, lo que ocasionó que sus primeras asistencias al programa estuvieran cargadas de sentimientos de ansiedad, confusión y necesidad de respuestas. Sintieron que no volverían a relacionarse con sus padres, situación que les ocasionó angustia pues, pese a visualizar que debido a las vulneraciones que ellos mismos los expusieron cuando vivían juntos se encontraban en estas circunstancias, constituían su lazo más cercano y estable.

Asimismo, experimentaron temor e incertidumbre ante este cambio, necesitando un tiempo para acostumbrarse ante las nuevas costumbres del grupo familiar, sin embargo, la mayoría experimentó sentimiento de felicidad al saber que se incorporaría a una familia, ya sea vincular o no vincular.

las primeras veces no me sentía muy bien, las primeras veces, después me iba sintiendo bien. (1 seg) ENCONTRABA EXTRAÑO ESTAR EN UN PROGRAMA ASÍ, yo nunca había estado en un programa así pu, (1 seg) después me fui adaptando así, y me gustaba ir.

Entrevistado/a 2

Uy:: pensé hartas cosas (2 seg) pensé que no volvería a ver a mi mamá y también que mi padrastro le haría mucho daño ahora que ella estaría sola con él en la casa. Va:rios días pensaba eso y no podía dormir, hasta que ya con la nona fuimos donde las señoritas del programa, y ahí la tía C... me dijo que iba a ver a mi mama ahí en el programa y ahí iba dos veces al mes a verla. Ya después la cosa fue cambiando y nos pudimos ver más seguido.

Entrevistada/a 5

Al principio:: fue:: no fue tan buena para mí, porque yo estaba acostumbrada a otra cosa. Estaba acostumbrada a (5 seg) a lo malo, o sea como que las cosas buenas para mí era como raro [...] Que me consintieran, que:: me compraran lo que yo decía::, o sea lo que yo

quería, para mí eso era súper raro (2 seg) pero yo ya estaba acostumbrada a que no pidan nada a estar sola, yo estaba acostumbrada a ese ambiente.

Entrevistado/a 3

[...] tenía como 9 años ...(5 seg) me dijeron, los del::: (4 seg) juzgado nos dijeron que ella nos iba a cuidar (5 seg) feliz me sentí (8 seg) que iba a tener un techo, no iba a andar por la calle [...]

Entrevistado/a 1

Por otra parte, es posible identificar en el relato de uno de los entrevistados las expectativas y primeras impresiones en torno a lo que significa cambiar de sistema cuidador, posterior a un proceso de acogida no exitoso, en donde los sentimientos de rechazo, malos tratos y exclusión generan temor y dudas en el participante, en ese entonces niño, de ser aceptado y acogido afectivamente por una nueva familia. De ahí la importancia de contar con una red familiar extensa de apoyo, que pueda ser evaluada y capacitada para asumir su cuidado. Tal como el caso de este usuario que pudo incorporarse a un nuevo grupo cuidador vincular, con quien experimentó un proceso de acogida ameno, afectivo y positivo para regular su proyecto de vida. Lo anterior se da cuenta en el siguiente discurso:

[...] Yo pensaba que nunca iba a tomar esto, que mi tía no me iba a recibir con mi tío, yo pensaba eso...y buta cuando, al otro día fuimos a carabineros a colocar la constancia y ahí me dijo que "pasaremos al tiro a donde estai" (3) y ahí::: todos los comentarios que siempre le contaba a las tías que tenía otra tía más po, que esa tía vivía en Santiago y esa tía se vino vivir acá po (3) y ahí (3) antes que llegara ahí, me dejaron con ella aquí.

Entrevistado/a 2

- **Permanencia en el programa**

Respecto al tiempo de permanencia en el programa, esto es el periodo en que participaron del proceso de intervención y residieron con su familia de acogida, se destaca que todos/as los/as entrevistados/as corresponden a ingresos de larga data, que superan el tiempo estipulado para la intervención de dicha línea programática (1 año y seis meses). Todos ingresaron a dicho programa cuando

operaba como “colocación familiar” egresando de aquel cuando su funcionamiento correspondía a la modalidad de Familias de Acogida. Dentro de los entrevistados, el/la participante que permaneció ingresado/a por menor tiempo en el programa se mantuvo por tres años, mientras que, aquel de mayor tiempo de permanencia lo hizo por diez años. Los/as adultos que se mantuvieron por mas años en el programa coinciden con aquellos casos que experimentaron un proceso de acogida familiar frustrado y se debía modificar dicho grupo familiar. Se destaca que, una de las participantes de este estudio reconoce mantenerse cohabitando con su cuidadora hasta la fecha, pese haber egresado hace años y ya contar con su mayoría de edad.

No:::, Hehh, hahh no voy decirle hehe, hahh estuve muchos años pu ... como ocho más o menos.

Entrevistado/a 2

Yo diría que sí, estuvimos como 5 años ahí [...]

Entrevistado/a 5

Bueno e:::h... yo básicamente no estuve mucho tiempo en eso porque yo ya tenía 15 años, estuve como 3 años no más, al principio no era com:::o era algo incómodo, porque nunca pensaba estar en una situación así, pero al final fue para bien o o agradable a la vez.

Entrevistado/a 6

Como:: 4, y creo que eran solamente 2 años (3 seg) eran solamente 2 años y estuvimos 4 (3 seg) pero aun así::: pienso que falto.

Entrevistado/a 3

(5 seg) em::: casi 10 años, de los 8 años que estoy viviendo con ella hasta::: (2seg) 16

Entrevistado/a 1

Si estuve como cuatro años, cuatro o cinco, es que no me recuerdo muy bien.

Entrevistado/a 4

por el sistema? A::: no me acuerdo, sigo con ella, pero llegue en 2

Entrevistado/a 8

- **Percepción de permanencia**

La mayoría de los/as entrevistados/as consideran que el tiempo de permanencia en el programa familia de acogida, sujetos a procesos de intervención, fue suficiente para resolver su situación familiar, pese a la larga data de ellos, consideran que ese tiempo fue necesario para lograr cambios a significativos a nivel familiar. Cambios que evalúan positivamente y con los cuales se encuentran conforme, valorando la oportunidad de haber participado de esta modalidad programática del sistema de protección de infancia. Algunos de los extractos más representativos dan cuenta de aquello:

suficiente:: eh:: (3 seg) no sé si habrá sido suficiente, pero yo dentro de lo que yo pase si (2 seg) para mí fue como un tiempo bien (2 seg) bien como se podría decir acorde (2 seg) la situación igual que se paso

Entrevistado/a 6

Si, (2 seg) ° suficientes para mi ° para estar ahí, en ese programa fue mucho suficiente porque me ayudaron estos ocho años a salir adelante (2 seg) me prestaron mucho ayuda para conseguir todo lo que tengo ahora, una nueva vida (2 seg) un trabajo que pude tener.

Entrevistado/a 2

[...] de primera no me gustaba estar ahí, pero después fue sabiendo que me hacía bien, a mi mamá igual pu. Igual nos demoramos, porque igual estuvimos caleta ahí, o sea, ¡se iban las señoritas y nosotros no! hehe, hahh

Entrevistado/a 5

No obstante, dentro de los/as entrevistados/as se identifican dos casos en que no se encuentran conformes con los periodos destinados a su intervención y permanencia activa en el programa FAE, pues una de ellas considera que faltó tiempo para centrarse mayoritariamente en el trabajo con su padres y visualizar avances al respecto; mientras que, el otro participante refiere que el sistema de protección pesquisó su caso con demasiada tardanza, por lo que durante su permanencia no identificó cambios significativos en su vida como pudiese haberse dado al ingresar a más temprana edad.

fue poco, porque:: mi papá nunca cumplía con (2 seg) lo que le daba (2 seg) la orden que le daban.... o le tenían que dar más apoyo (1 seg) para que ellos (1 seg) dejaran de:: beber alcohol

Entrevistado/a 1

Eh yo creo que no fue suficiente ::: eh no sé ::: yo creo que yo ya tenía mucha edad ::: entonces moldear a un niño y moldear a un adulto no es lo mismo ::: entonces no ::: alomejor no había ya ::: era seguir no más ::: debió haber sido antes ::: porque nosotros igual poh empezamos a tener problemas antes de eso ::: entonces creo que mi abuela vino ::: no sé si acá pero fue a una parte y no la pescaron::: hasta que ella ya tuvo que deshacerse de nosotros [...]

Entrevistado/a 4

- **Actividades de esparcimiento en FAE**

Del discurso de los entrevistados se desprende que aparte de las acciones concretas de intervención, se reconocen actividades masivas de esparcimiento y recreación organizadas por el programa Familias de Acogida Especializada, las cuales son recordadas y destacadas por estos participantes, inclusive, por sobre las propias de la intervención. Destacan bajo este concepto los paseos de término de año realizados en lugares recreativos dentro de la ciudad, con acceso a piscinas, juegos y alimentación, los cuales eran programados como hito simbólico de cierre de ciclo anual de intervención en el programa.

Actividades que, si bien, no responden directamente a la intervención individual realizada con el niño/a ingresado/a, su sistema cuidador o de origen, contribuyen a facilitar el proceso de adaptación del participante y familia cuidadora en el programa, razón por cual, son identificadas gratamente por todos los/as entrevistados/as. Así también, cobra especial reconocimiento de los/as entrevistados/as la realización de talleres grupales y masivos efectuados asociados principalmente a la celebración de festividades clásicas anuales, tales como: navidad, cumpleaños semestrales, pascua de resurrección, fiestas Patria, los cuales forman parte del lineamiento técnico del programa.

Instancia que son recordadas como simbólicas por los participantes, pues generaban un ambiente e interacción diferente con el equipo profesional, de mayor confianza, familiaridad y cercanía, lo cual propiciaban una manera distinta de acceder y enfrentar posteriormente la intervención individual. Asimismo, configuraban actividades que la mayoría de los/as usuarios/as no vivenciaban con frecuencia en su grupo familiar, dado las características socioeconómicas de éstos; por ende, las disfrutaban y marcaron significativamente sus vidas.

Bueno, yo (como le diga) iba a los cumpleaños que hacía, todo lo que hacían en el programa yo iba, no hay programa que no m(h)e perdía, igual cuando íbamos a paseo a la piscina a veces, y fue todo bien [...]

Entrevistado/a 2

Lo que más recuerdo son los paseos de fin de año, eran entretenidos, como que salíamos de la rutina. Íbamos todos, la mayoría, hasta las señoritas. (2) Casi siempre iba con mi nona, u:::na vez invitaron a mi mamá, y nos acompañó. La pasamos bac- bien, todos los años era bacan.

Entrevistado/a 5

Si::: ósea de acá buenos recuerdos porque igual hacían hartas actividades que uno podía participar ::: que lo sacaban del mundo que uno tenía, para navidad recuerdo que uno tenía evento y cosas así::: ósea a veces y cosas así ::: el último año que estuve estudiando, estudiaba aquí en el liceo que esta cerquita ::: ahí pasaba todos los días para acá ::: ósea tenían la oficina allá en el centro y quedaba cerquita ., yo pasaba todos los días no se poh ::: a pedir computador o algo así :::

Entrevistado/a 4

Para mi lindo porque cuando llegaba navidad nos llevaban de paseo o nos hacían algo en la oficina, hacían una once, nos llevaban regalos

Entrevistado/a 7

Em:: (5 seg) es que lo más recuerdo es cuando salíamos, taba la fiesta de navidad por ejemplo, salíamos de paseo, a las piscinas, al río:::, y eso. Si porque lo otro eran puras citas que uno tenía.

Entrevistado/a 8

- **Opinión de intervención general**

En lo que concierne a la percepción general de la intervención proporcionada por el programa FAE, la mayoría de los/as entrevistados/as vinculan a este aspecto a las gestiones realizadas por el equipo profesional asociadas al trabajo con las redes sociocomunitarias de educación y salud. No reconocen con claridad en este apartado la intervención directa realizada por dupla psicosocial de manera individual y con su grupo familiar, destacando las diligencias desplegadas por el equipo para efectuar mayoritariamente acompañamientos médicos conforme a su situación de salud particular, además de la orientación y búsqueda de establecimientos educacionales que respondiesen a sus requerimientos.

De igual manera, los/as participantes identificaban a este espacio profesional como aquel en donde podían responder a sus inquietudes en torno a su situación familiar y vinculación con sus progenitores, tales como, conocer el periodo restante de permanencia en el programa, avances de intervención de sus padres y/o cuando pueden sostener visitas con éstos, entre otros. No se desprende del discurso de los/as entrevistados/as relatos que vinculen dichas acciones a la modalidad de intervención empleada que aluda a intervenciones psicológicas o psicosociales.

me sirvieron mucho porque igual me prestaron ayuda (2 seg) siempre me iban citando para cualquier cosa ° que me decían y me citaban °, y me citan para ver que tenía que hacer y ellos me fueron prestando ayuda en esas cosas (2 seg) buta, a veces cosas que no entendía ellos me ayudaban a entender de mi situación familiar [...] buta como podrías hacerlo para salir adelante tú. (3 seg) Siempre me decían "buta vamos a dejarlo por mientras hasta ahí, y buta, hasta que encontremos una familia real pa' ti, que te valore y te ayude en todo".

Entrevistado/a 2

Eh:: por ejemplo cuando yo andaba mal me ayudaban (2 seg) a olvidarme, eh:: (3 seg) cosas así por ejemplo cuando tenía trabajos eh:: (2 seg) me ayudaban hacerlos.

Entrevistado/a 3

En todo :: si en hartas cosas, eh:: en el tema de buscarme los colegios, ósea el liceo en este caso:: igual me realizaron un test

vocacional parece que era? Cuando yo salí de octavo ::: Para ver mi finalidad ::: y ahí yo les dije que quería estudiar electrónica::: y había dos opciones liceo técnico y los liceos ::: los politécnicos municipales::: y ahí fuimos al técnico y a mí no me gusto el laboratorio que tenían::: no tenían como grandes cosas para avanzar y ahí fuimos al politécnico y ahí tenían::: ese les dije que si me gusto porque tenían un laboratorio grande.

Entrevistado/a 4

Si ::: me apoyaron cuando tuve la depresión, ellos mismos se encargaron de llevarme al psiquiatra, porque tuve que estar con psiquiatra y me mantenían vigilados los medicamentos igual [...] si igual gracias a ellos yo salí de la depresión.

Entrevistado/a 7

Una de las participantes refiere una percepción diferente del proceso de intervención en general, pues si bien también reconoce la constancia de las profesionales de ese entonces en la vinculación activa con las redes comunitarias, esta situación le producía agobio y vergüenza, puesto que, consideraba que no se le permitía mantener una vida escolar normal como sus pares, ya que la presencia del programa develaba su participación en dicho sistema de protección.

Si a lo mejor el programa apoyó en algunas cosas, pero de repente estar siempre, siempre ahí, uno también se siente mal, pensé yo. De verdad que yo me sentía buta, no ganas de ir al colegio y todo, pucha piensan que vengo de un hogar y como que igual.

Entrevistado/a 8

- **Intervención psicosocial**

De los testimonios recabados se desprende que los/as entrevistados/as recuerdan el trato afable y cercano que mantenían con profesionales del programa, principalmente con la dupla psicosocial encargada de la intervención directa, quienes además recuerdan que escuchaban activamente sus solicitudes y preguntas. Asimismo, concuerdan en el apoyo proporcionado por sus respectivos profesionales, valorando que insistentemente incentivarán un proyecto educativo en ellos y en su familia cuidadora.

Por otra parte, uno de los/as entrevistados/as reconoce que esporádicamente mantiene contacto con alguna de las profesionales, recordándose mutuamente y manteniendo un trato cordial en aquellos breves encuentros.

Se aprecia en el discurso de los/as entrevistados/as recuerdos positivos y gestiones valorables en la relación que mantuvieron con los profesionales responsables de su intervención durante su período de participación en dicho programa. Identifican mayoritariamente a la figura de la psicóloga como la responsable directa de efectuar intervenciones tanto a nivel individual como familiar, destacándola como principal recurso humano de contención y escucha activa dentro del programa. La imagen del/la trabajador/a social es invisibilizada por los/as participantes, asociando su rol a un agente externo a ellos/as, dedicado mayormente al trabajo con familias guardadoras.

Siempre me apoyaron en todo a mí. (2 seg) En lo que yo sería hacer, siempre me ayudaron. Yo les decía quería (2 seg) buta encontrar un trabajo y terminar mis estudios. En eso me ayudaron ellos buta que yo me salí del colegio en que estaba antes y me:: mandaron al colegio CEIA que estoy para poder terminar mis estudios (2 seg) y así estoy ahora terminando mis estudios. (3 seg) Este año Dios quiere ojalá terminemos.

Entrevistado/a 2

La señorita C... y señorita V... eran cariñosas, siempre escuchaban, escuchaban hasta cuando yo acusaba a la nona de que era media mañosa hehh, hahh, fuera de broma a mí me gustaban como eran ellas, me sentía contenta con ellas (2) Todavía las veo a veces y nos saludamos, me preguntan en que estoy y cosas así, las veo acá en el centro o en el super, y aun se acuerdan pu

Entrevistado/a 5

Emm:: el trabajo que realizo con ella fue bastante más eficiente se podría decir, igual me ayudo arto (5 seg) pero con la trabajadora social (2 seg) fueron como:: (3 seg) fueron como eso no más como le dije, situación donde hubo que ir uno iba y tenía claro que uno iba así no más, no fue como mucha comunicación::

Entrevistado/a 6

(2 seg) me caían bien, (3 seg) porque eran chistosos (5 seg) siempre llamaban cuando::: igual los talleres, me gustaba ir (7 seg) Se

preocupan de nosotros que los pasaba o que no (2 seg) si estábamos bien con ella o no (4 seg) me sentía escuchada.

Entrevistado/a 1

Si, cuando estuve con mi tía juanita igual la psicóloga me apoyo cuando teníamos problemas con la Anita y había una como que le daba el favor a la Anita y a mí no, era una gordita no se ::: y había otra que llego y me decía que no me portara mal y que hiciera las cosas bien ::: pero siempre me daba consejos y me ayudaba a que me fuera bien en el colegio.

Entrevistado/a 7

Se desprende un discurso diferente por parte de una de las entrevistadas, quien manifiesta no haber visualizado un proceso reparatorio de intervención a nivel personal efectuado por la dupla psicosocial. No logra identificar acciones a nivel profesional que contribuyan directamente a su bienestar, más bien refiere no haber experimentado un cambio a nivel conductual, hecho por el cual no reconoce efectividad de las diligencias interventivas.

Yo venía al psicólogo y seguía igual, igual peleaba, igual era desordena' (2 seg) Entonces no::: sentía que::: (2 seg) yo decía voy a ir allá a puro pintar monos y a escribir cosas que pa que?! <porque seguía igual>. [...]No me ayudaron, porque yo termine el programa aquí, seguí peleando y seguí peleando, hasta que me fui porque estuve trabajando en Santiago.

Entrevistado/a 8

- **Permanencia de los profesionales**

Uno de los aspectos en que convergen los/as entrevistados/as es precisamente en el tiempo de permanencia de los profesionales encargados de su intervención, develando la alta rotación profesional existente en dicho programa. Si bien el periodo de intervención de todos los casos es extenso -comprendiendo más de tres años- durante ese periodo los profesionales fueron removidos en más de una oportunidad, según se infiere en sus relatos.

A su vez, las sensaciones que generaba esta situación en dichos usuarios denotan agotamiento por la reiteración de sus relatos por cada nuevo profesional, exponiendo a dichos participantes a situaciones de doble victimización al momento de reabordar el caso. Además se identifican sentimiento de abandono y pérdida por parte de los/as intervenidos/as, debido a la costumbre y a los afectos involucrados inconscientemente hacia sus profesionales, lo cual se ve agudizado a causa de la falta de un hito de despedida entre ellos, hecho que significó en más de una ocasión llegar a sesión desprevenidamente y conocer a otro profesional. Entrevistados/as reconocen haber enfrentado con otra disposición la intervención efectuada por los nuevos profesionales, producto de la desmotivación que le ocasionaba estos cambios.

Ese tiempo estuve con la psicóloga, ella siempre fue la misma persona, pero la señorita que iba a las casas cambio como dos veces, una se llamaba V..., la que duró más, la otra C... parece, no recuerdo, esa fue mucho menos si pu. [...] Igual fome porque uno se encariñaba (2 seg) después había que estar contando todo de nuevo, eso es fome, uno no cuenta lo mismo cada vez.

Entrevistado/a 5

[...] O sea pase como:: por tres psicólogas 4 (3 seg) si fueron hartas, si(h) y:: (3 seg) si porque ellas como que me daban más atención que las demás y la:: tía V [...] me encariñaba con las psicólogas (3 seg) por ejemplo sobre todo la psicóloga C... creo, sí, porque ella después se tuvo que ir y fue como que no:::. Fue con la que más me lleve bien y con la tía V... (2 seg) y la tía vivi se fue de un día para otro, ni si quiera nos alcanzamos a despedir de ella (3 seg) y eso fue lo que más me afecto porque:: ? yo quería a esa tía.

Entrevistado/a 3

No fueron como tres o cuatro::: es que cambiaban las duplas ...porque por ejemplo yo ::: en el cambio de un profesional a otro no me expresaba de la misma forma, no tenía la suficiente confianza... llegaba y no conversaba con ellos ::: respondía lo justo y necesario. Como le digo no recuerdo muy bien quienes eran ::: pero había una psicóloga muy buena acá que me gustaba mucho conversar con ella.

Entrevistado/a 4

Em:: no estuve como dos psicólogas o tres psicólogas que en el proceso fueron cambiando y asistente social igual tuve como dos parte, o tres. Siempre volvía a lo mismo (2 seg) cambiaba la psicóloga y °ya tenía que volver todo::: otra vez atrás°, con la que más tenía experiencia es con la asistente social, que ella estuvo- es la que más me conoce en realidad (2 seg) estuvo más años conmigo.

Entrevistado/a 8

- **Conocimiento plan de intervención (PTI)**

En lo que concierne al nivel de conocimiento de los/as entrevistados/as acerca del plan de intervención o tratamiento individual (PTI), mediante sus discursos se devela desconocimiento respecto a los objetivos de trabajo consignados en su plan de acción, manteniendo ideas vagas respecto a las áreas que los profesionales abordaban durante las sesiones a las que concurrían. Identifican acciones principalmente asociadas a evaluación psicológica mediante el uso de test que se aplican durante aquel proceso, además de monitorear su adaptación a la convivencia diaria con familia cuidadora.

No se identifica de las narraciones emitidas por los/as participantes que toda acción realizada por profesionales respecto a su situación particular y familiar fuese informada y conversada previamente, lo cual deja en evidencia que, al menos en estos casos, el principio regulador de esta línea programática que consta en consensuar y co-construir los planes de intervención entre usuarios y profesionales no se efectuó. Sin embargo, se vislumbra a través del reconocimiento de los/as participantes la capacidad de los profesionales para adaptar los planes de acción ante situaciones difíciles y/o crisis normativas a nivel familiar que experimentaron los/as usuarios durante ese periodo.

(2 seg) m:: (3 seg) la verdad no sabría, (8 seg), lo que si últimamente fue el tema de mi mama no más yo creo, como que el enfoque más principal que le dieron (3 seg) porque igual no estábamos pasando una situación difícil con ella, entonces ese fue el enfoque que más le dieron (2 seg) fue a nosotros igual.

Entrevistado/a 6

Ah (1 seg) si, la::: a ver no se parece que era la psicóloga, que me hacía formar figuritas con unos cubos, em::: unir así en un papel igual de::: - teníamos que decir en qué lugar estaban los triángulos, algo así parece que era [...] cuando me preguntaban cómo me llevaba con la familia con la que estaba y ::: que hacia yo ahí, en la casa, como a mí me trataban ellos y como yo los trataba a ellos también.

Entrevistado/a 7

Pero conmigo, la psicóloga por ejemplo, eh:: ella me hacía unos test, eso, y la asistente social como que tenía que- como que me ponías más reglas. Ella me ponía las reglas, del colegio y toda la cosa. (6 seg) Es que como que siempre me hacían el tema de mi familia en realidad y como estaba con la guardadora, eso y después ya porque la indisciplina, porque era así.

Entrevistado/a 8

Eh::: no::: no me recuerdo que me pasaban test y cosas así pero no me decían ::: ósea me decían pero no me acuerdo::: (2 seg) me decían este test pa esto y este test para esto:::

Entrevistado/a 4

Dos de los/as usuarios que participaron durante su infancia en este programa recuerdan las temáticas que abordaron los profesionales en terapia individual psicológica, reconociendo que se les informaba con anticipación las áreas a trabajar a nivel familiar y personal. Dentro de los principales tópicos detectados, destacan: la autoestima, autoprotección y la enseñanza de prácticas disciplinarias. Los siguientes discursos dan cuenta de esta situación:

Em:: (4 seg) lo que más recuerdo, es lo único que recuerdo fue que iban a trabajar conmigo sobre la autoestima (3 seg) pero no::: no la alcanzamos a terminar [...] (2 seg) creo que fue algo de m:: (4 seg) esto de (2 seg) de los permisos, de pedir permiso, si (h) (2 seg) si porque yo llegaba papa voy a tal parte, entonces me decían tienes que pedir permiso.

Entrevistado/a 3

(5 seg) cuando los psicólogas (4 seg) la asistente social::: (8 seg) em::: me decían vamos trabajar en esto y esto otro (3 seg) como ya cuidarse una mujer (15 seg) no teníamos que ser falta de respeto con lo mayoré'

Entrevistado/a 1

- **Frecuencia de intervención**

En lo que concierne al reconocimiento de la periodicidad con que concurrían a actividades con fines de intervención, los/as participantes identifican una frecuencia mensual que comprende entre una vez o dos veces, en las cuales principalmente accedían a entrevista individual con psicóloga/o de ese entonces. De sus discursos se desprende que concurrían acompañados por su sistema familiar cuidador, además de que existía flexibilidad para asistir de acuerdo a las necesidades del/la usuario/a.

Solo una de las participantes no señala una frecuencia mensual de asistencia a intervenciones en el programa, reconociendo que esto dependía exclusivamente de las acciones disruptivas que realizará en el transcurso de la semana. Identifica que en dichos periodos podía optar a intervenciones individuales psicológicas semanales.

Eh::: (2 seg) creo que como (6 seg) , como unas dos veces o tres veces al mes.

Entrevistado/a 3

No me acuerdo::: como una vez al mes una cosa así::: algo así porque antes era más poh ::: ahí me llevaban las citas, pero después cuando yo me vine Angol, quedamos en eso ::: que yo iba a venir todos los días a marcar tarjeta, ahí les contaba cómo me había ido en clase y cosas así:::

Entrevistado/a 6

[...] teníamos que ir dos veces al mes con la señorita psicóloga, yo iba, la nona esperaba afuera, luego iba ella con la psicóloga, pasaba después. (2) Yo siento que eso igual nos sirvió, porque la nona cambió. Mi mamá igual iba, A ELLA LE SIRVIÓ MÁS, como que cambio mu::cho, mi mamá fue otra, otra, igual le costó pero pudo.

Entrevistado/a 5

(2 seg) Depende el condoro que me pegara (2 seg). De repente me traían toda las semanas pero otras veces no, de repente pasaba un mes y no venía, entonces depende del condoro que me pegara me llamaban acá. (1 seg) Es que era peleadora yo creo que por eso más que nada.

Entrevistado/a 8

- **Intervención con progenitores**

Mediante el relato de los/as entrevistados/as es posible identificar aspectos en torno a la relación que mantenían con sus progenitores previo al ingreso en el programa, así como la acciones con fines de intervención realizadas por el equipo profesional durante el transcurso del proceso interventivo propiamente tal.

Previo al proceso, los/as entrevistados/as se encontraban conscientes de la falta de apoyo de sus progenitores para con su proyecto de vida, visualizándose además escasas habilidades protectoras de parte de sus padres, quienes evidentemente propiciaron una situación vulnerable que justificó su ingreso efectivo al programa, tales como: la exposición a episodios de Violencia Intrafamiliar (VIF), consumo de alcohol, descuido y abandono. Consideran que el apoyo necesitado por parte de sus padres pudieron obtenerlo a través de sus cuidadores y del programa que regula a las familias de acogida.

Los/as participantes identifican actividades con fines de intervención tendiente a revinculación y reinserción familiar con los adultos, sostenidas únicamente mediante al apoyo psicosocial para regularizar alguna situación problemática con el consumo de sustancias y la mantención de visitas de carácter supervisado en dependencias del programa, a modo de reforzar la relación vincular y afectiva entre ellos. No es posible identificar a través de los discursos de estos adultos/as alguna otra acción interventiva orientada al trabajo directo con los padres.

A su vez, otro aspecto identificado corresponde a la percepción de la relación sostenida con sus progenitores una vez ya ingresados en el programa y sujetos a intervención profesional, pues bien, uno/a de los participantes reconoce la voluntad de cambio de su progenitora frente al proceso familiar experimentado, evidenciándose en la iniciativa de acceder a tratamiento del alcoholismo y demostrar mayor preocupación hacia su persona, lo que mejoró significativamente su relación parento-filial; mientras que, el resto de los/as adultos/as no visualizan una respuesta favorable de parte de sus progenitores, más bien, recuerdan que no adhirieron al

proceso de intervención, manteniendo una relación negligente y desligada hacia su persona hasta la fecha.

Una de las entrevistadas indica que, pese haber egresado con el sistema familiar de su progenitor, éste mantiene conductas de descuido referente a sus necesidades materiales básicas. Pese a que estas conductas no constituyen actualmente una vulneración de sus derechos, pues bien, la referida cuenta con la mayoría de edad, es una situación que le causa molestia debido a la calidad de estudiante superior que mantiene, reconociendo que mantener actitudes desligadas corresponde a una característica propia de su padre, antes y posterior al proceso de intervención.

Si hasta hace poco viví con ella, después que murió la nona vivimos las dos solitas con mis tías. (2) Y fíjese hasta ahora que mi mamá no toma ya que las pastillas le hicieron bien, °anda sanita°.

Entrevistado/a 5

[...] fue mucho mejor porque me ayudaron a cambiar caleta, que ellos nunca me dijeron, nunca me dijeron "toma los estudios", ellos le daban lo mimos si estudiaba o no, le daba lo mismo. Yo siempre pensaba que mis papás me ayudarían en todo, pero nunca me ayudaron en todo eso (2) siempre fue el programa que estuve que me ayudo ° en todo °.

Entrevistado/a 2

(6 seg) si: ayudaron a mi papa::s para que dejaran de::: (3 seg) para que dejara de::: beber alcohol... si tuvo un tiempo que iba mejorando y (2 seg) después de nuevo cayó [...] em::: cuando nos iba a ver a la casa nomas, ahí nos veíamos, al programa ni iban.

Entrevistado/a 1

Es que::: Yo la verdad sinceramente, yo a mí nunca nunca me gusto eh::: (3 seg) Haberme ido con mi papa (3 seg) porque él es como (4 seg) aunque (2 seg) se nota que nosotras somos o sea sus hijas somos su sol y todas esas cosas aun (3 seg) así se nota un poco de desinterés (4 seg) en el sentido en que por ejemplo si nos falta algo oh::: oh::: (2 seg) si necesitamos esto o esto otro en, no nos pregunta, por ejemplo nosotros igual yo le digo papa me faltan calcetines (2 seg) él dice ya si si ya este pago, pero nunca, al final

yo me ando comprando mis cosas con lo que tengo (2 seg) con lo que me dan o cosas así, en ese sentido como que me carga un poco porque (2 seg) ya tengo 18 años y aun así no:::no ha cambiado, no ha cambiado en ese sentido.

Entrevistado/a 3

Si, si como cuando me venía a visitar acá a la oficina, teníamos visitas, a veces salíamos a dar una vuelta a la plaza, eh ::: eso.

Entrevistado/a 7

Discrepa de esta visión mayoritaria una de las participantes, quien no identifica acciones intervenidas dirigidas al trabajo directo con sus padres durante su permanencia en el programa Familia de Acogida Especializada, consignado que tampoco se le consultó previamente su opinión al respecto como para descartar esta arista de intervención. Señala que no se efectuaron citas o se intentó contactar sus progenitores para mantener visitas.

°No°, no porque ellos nunca me hicieron, nunca tuve contacto a través del sistema con ella. Ni visita, ni nada, ni tu hermana está aquí o tu hermana está acá, no <nunca tuve un contacto> Aparte que yo tampoco quería [...] Ella siempre dice que ella hizo hartas cosas por para estar conmigo pero el sistema no le permitió (2 seg) poderme llevar en realidad, porque no tenía las comodidades como para poder llevarme.

Entrevistado/a 8

Se infiere de su relato que, mediante los contactos esporádicos que mantiene con su progenitora en la actualidad, su madre externaliza toda responsabilidad al programa como causante directo de no poder asumir el cuidado de la entrevistada durante su niñez, argumentando como mecanismo de justificación las dificultades económicas que presentaba durante ese entonces.

- **Subvención FAE**

En lo que concierne a esta sub dimensión, no se desprende del discurso de los/as entrevistado/as una percepción genérica que permita vislumbrar el significado y valoración respecto al aporte económico proporcionado a familias cuidadoras, correspondiente a una subvención estatal otorgada para suplir las necesidades

básicas del niño, niña y/o adolescente bajo su cuidado como medida de protección. No se identifica una visión general positiva ni negativa en torno a esta temática, únicamente dos de los/as entrevistados/as realiza un comentario voluntario y espontáneo al respecto, a saber:

Em::: no, no porque mi situación familiar se quebró ahí y yo nunca más vi a mi familia como la veía antes que pasara eso::: yo después de eso siempre vi a mi familia que yo era un pedazo de algo que ellos podían sacar ganancia.

Entrevistado/a 4

Es que para mí, a mí en el programa, yo creo que si le daban un cheque a mi mamá como se dice, pero con ese cheque uno no comía todo el mes y no se podía comprar zapatos y toda la cosa, entonces para mí el programa si tenía el apoyo que uno podía venir al psicólogo:: y cualquier cosa, pero para mí, a mí no me servía de nada porque yo no quería venir al psicólogo,

Entrevistado/a 8

Es posible vislumbrar que ambos entrevistados se refieren a esta temática de diferentes perspectivas, mientras uno/a le atribuye una visión netamente financiera, aludiendo a lo escaso de este aporte para contribuir con los gastos mensuales del grupo familia y que no configura un aspecto que repercutió mayormente en su experiencia; el/la otro/a entrevistado/a lo considera como un elemento negativo en su dinámica familiar, pues consideraba que los procesos de acogida que iniciaba su familia extensa era producto principalmente a esta subvención más que a un acto desinteresado de amor y comprensión hacia su persona, hecho que le afectó emocionalmente durante la entrevista, reflejando un evidente malestar y sentimientos de desilusión hacia su red familiar.

- **Egreso del programa**

En relación a esta categoría, el testimonio de los entrevistados da cuenta que de los ocho participantes cinco de ellos/as egresaron del programa con sus sistemas familiares cuidadores respectivos, restituyendo su derecho de crecer y desarrollarse en un ambiente familiar. En aquellos casos el egreso con su familia de acogida resultó ser lo más favorable para garantizar estabilidad y protección permanente en

sus vidas, sintiéndose gratos en su compañía y de acuerdo con la decisión solicitada por los profesionales al respectivo Tribunal que decretó su ingreso. Solo uno de los/as entrevistados/as en estas circunstancias no concuerda con esta decisión, argumentando problemas de interacción con su cuidadora y la ausencia de apoyo de ésta ante su proyecto de vida futuro; reconoce que pese a contar con el apoyo del equipo FAE, no contó con el de su cuidadora, aspecto esencial cuando se egresa del programa.

No obstante, estos casos divergen en el resultado obtenido con sus progenitores durante el proceso de intervención y posterior a ello, pues sólo un/a entrevistado/a reconoce haber podido restituir el vínculo filio-parental con su sistema familiar de origen, retornando a cohabitar con el grupo familiar de su progenitor como decisión de egreso, situación que prevalece hasta la fecha pero que en ese momento decisivo en su vida no contó con su aprobación, pues esta participante deseaba continuar habitando junto a su familia cuidadora, sin embargo, ante los avances de su padre se optó por esta alternativa omitiendo su opinión al respecto.

yo tenía como 16 cuando ya no iba más, vivía con mi abuelita y mi mamá. La nona era mi tutora, como decían las señoritas, pero mi mamá igual vivían en la casa, porque después dejó al Pedro y se fue a vivir con nosotras (2) se portaba bien, viviendo ahí nunca la vi cura', era otra.

Entrevistado/a 5

Eh::: con ella con la bueno mi tía Uber, que era como la que me acogió. Si:: yo creo que si porque al final si yo a lo mejor me hubiera ido y yo hubiera vuelto a onde yo vivía ante a lo mejor hubiera retrocedido un poco (2 seg) entonces igual fue como un (3 seg) fue bueno que me quedara con ellos [...]

Entrevistado/a 6

Con mi guardadora. si, fue buena decisión porque el sistema me quería sacar de ahí y::: (2 seg) porque::: yo estaba me había echado unos ramos en Los ángeles en el instituto y andaba leseando en carretes y cosas así, entonces la psicóloga- la asistente fueron a mi casa en realidad, a buscarme con mis maletas y toda la cosa, que me fuera de ahí.(2 seg) Entonces mi mama no pu, no dijo, porque la

casa es mía dijo , ella no se va a ir dijo, la pueden sacar del sistema dijo pero ella no se va ir de aquí.

Entrevistado/a 8

Yo me acuerdo que me dijeron, vas a volver con tu papa (5 seg) ya pero (2 seg) tan tan rápido o sea tan, yo le dije, yo no me quiero ir (2 seg) dijeron pero es que ya se está viendo que tu papa está estable ya está, ya:: tiene una casa, de hecho ya han comprado camas para ustedes y todo y tienen todo listo para que ustedes se vayan, pere:: (2 seg) decía pero es que yo no quiero, pero me dijeron tienes que irte porque es tu papa y ya están están bien.

Entrevistado/a 3

Yo ::: con mi tía, pero estuve un poquito no más y después me fui a vivir solo ::: fue una mala decisión, porque si no hubiese egresado con ella hubiese seguido estudiando ::: lo que pasa es que de acá tuve buen apoyo pero de parte de mi familia o de la guardadora no tuve apoyo ::: nada, nada y necesitaba ese apoyo. Por el tema de que ::: no tenía plata y yo quería seguir estudiando ::: entonces no tuve ese apoyo necesario y no pude seguir estudiando [...]

Entrevistado/a 4

Solo dos de los/as entrevistados/as reconoce haber egresado desde este programa para ser ingresadas a un sistema de protección residencial de la comuna, pues su proceso de acogida familiar falló y no contaban con redes familiares extensas idóneas para que asumieran su cuidado personal temporal durante ese momento de sus vidas. Estas participantes atribuyen esta decisión de egreso como consecuencia directa de las dificultades interrelacionales con su grupo familiar cuidador y a los conflictos propios de sistemas multiproblemáticas. Los siguientes apartados dan cuenta de aquellas experiencias:

Me llevaron al hogar niña adolescente ...Porque era muy sin respeto con mi tía juanita, cuando me decía algo yo le hablaba mal, reconozco eso.

Entrevistado/a 7

Me fui al hogar (7 seg) em:: que de ahí se iban a preocupar más de mi (3 seg) porque acá mi tía como que nos tomaban en cuenta, no los preguntaban nada, se preocupó más cuando fui al hogar.

Entrevistado/a 1

RELACIÓN ENTRE INTERVENCIÓN Y CONDICIÓN ACTUAL DE VIDA

- **Condición social actual**

Se desprenden como indicadores de esta subdimensión el nivel escolar alcanzado por los/as usuarios/as, las condiciones laborales y cohabitación familiar actual que mantienen.

Nivel escolar

El discurso de los entrevistados demuestra que la mayoría fomentó un proyecto de vida centrado en el esfuerzo y la conciliación entre al ámbito laboral y académico para obtener un futuro prometedor. Seis de los/as usuarios/as cursaron su educación formal obligatoria, completando cuarto año medio, y se encuentran desarrollando o en vías de ejecutar un proyecto educativo de educación superior, de preferencia continuar una carrera técnico profesional.

Dos de los entrevistados no culminaron un proyecto educativo completo: uno de ellos presenta un notorio retraso académico según su edad, no obstante, persevera en terminar con éxito su etapa escolar; mientras que la otra usuaria cursó únicamente hasta cuarto año básico y no mantiene expectativas por nivelar su situación académica.

Actualmente, y::o soy estudiante de administración de empresas, de primer año, en CFT Andrés Bello Angol.

Entrevistado/a 6

[...]Tengo cuarto medio y tengo cursos superiores

Entrevistado/a 8

[...] ya salí de cuarto eh:: estado yendo, o sea he estado participando por la omj (2 seg) y estado ayudando por la teletón, recaudando dinero y todas esas cosas.

Entrevistado/a 3

Bueno a lo que más me dedico ahora es a trabajar y estudiar, ahora este año hago séptimo y octavo, pretendo terminar cuarto medio.

Entrevistado/a 2

Nivel Laboral

En lo que concierne a su situación laboral actual, seis de los/as entrevistados/as desempeñan labores remuneradas, tanto en el sector formal como informal. Dentro de las principales actividades que ejecutan destacan labores como: trabajador frutícola de temporada, asesora de casa particular y cuidado de niños/as, empelado forestal y administrativos. De los/as participantes, dos de ellos sólo se dedican a realizar actividades relacionadas al estudio de una carrera técnico profesional; de aquellos que laboran activamente únicamente una usuaria se desempeña en el sector informal, sin beneficios asociados a la seguridad social, es decir, sin contrato y cotizaciones previsionales.

Bueno yo em:: trabajo en la mañana, trabajo de reponedora en el super de la avenida de 9 a 5 y en la tardes estudio prevención en el CFT, este es el último año, hubiese terminado el año pasado pero congele por la guagua, ahora me queda hasta junio nomas y ahí termino.

Entrevistado/a 5

Yo trabajo en la planta (pleibu) de MININCO , esa es una planta de paneles ::: CMPC madera ::: Como ayudante ::: de producción

Entrevistado/a 4

Estoy trabajando:: en el fundo del parque pa arriba...en relevo de manzana

Entrevistado/a 1

Soy cajera en Corona, hace tres meses.

Entrevistado/a 8

Estoy trabajando como niñera y bueno igual ayudo hacer las cosas en la casa, em ::: cuido a dos niñitos, el niñito tiene 3 años y la niñita tiene 1.

Entrevistado/a 7

Nivel Familiar

Se devela a través del discurso de los/as participantes que, de la totalidad de ellos la mitad (cuatro usuarios) ha logrado formar un proyecto familiar independiente junto a actual conviviente, construyendo hogares unipersonales. Tres de ellos mantienen una relación consensual de convivencia actual, de los cuales, sólo uno posee una hija quien no cohabita junto al participante.

Además es posible vislumbrar que, de los/as cuatro participantes restantes, dos de ellos/as cohabitan junto a sus progenitores actualmente mientras que los otros dos junto al que fue su sistema cuidador durante el proceso de acogida familiar que vivenciaron durante su niñez. Tres de estos casos corresponden a sistemas familiares que coinciden con la decisión de egreso emanada desde el programa FAE para restituir su derecho a vivir en familia; sólo una de las entrevistadas cohabita actualmente en domicilio de su madre, pese a que su egreso del programa familia de acogida se concretó mediante su ingreso a sistema residencial de protección. Una vez asumida su mayoría de edad optó por cohabitar inmueble de progenitora.

Vivo en Renaico y vivo con una guardadora (1 seg) que fue mi guardadora

Entrevistado/a 8

Yo vivo con mi pareja y mi hijo en una casa que está a como dos cuadras de la de mi mamá, por eso será más fácil dejarle la guagua en las mañanas.

Entrevistado/a 5

Actualment::e yo vivo solo, acá en villa México, ..hh h:e anteriormente estuve viviendo con un primo, él por temas laborales el se él se fue se fue a Santiago, entonces yo aquí quede solo en la casa, como estoy estudiando acá, entonces yo me tuve quedar acá en la casa.

Entrevistado/a 6

Vivo con ::: con mi pareja, en el sector los perales ...camino a Mininco [...] con mi pareja actual. Y la madre de mi hija yo me separe hace como tres años una cosa así

Entrevistado/a 4

- **Reinserción a programas de la red**

En lo que concierne a esta categoría, seis de los/as entrevistados/as reconocen no haber participado de otro programa perteneciente a la red de protección de infancia del Servicio Nacional de Menores (SENAME) posterior a su egreso del programa FAE. Destacan que el único proceso interventivo iniciado a nivel familiar corresponde a su paso por esta modalidad programática, lo que permite presumir un proceso reparatorio satisfactorio y estable de su situación familiar. A su vez, se desprende de sus discursos una connotación negativa que otorgan al hecho de participar en programas vinculados al área de protección de SENAME, atribuyendo que es resultado de una manera errada de realizar las cosas por parte de los adultos, especialmente a nivel familiar.

No, ese fue el único programa el sename en que estuve, menos mal hehh, hahh (2) Espero no estar nunca más en uno, porque quiero hacer las cosas bien con mi hijo y mi familia.

Entrevistado/a 5

E:::h.. no, yo la verdad fue el único programa que estuve que estuve fue en ese, fue en el Familias de Acogida, no estuve en ningún otro programa relacionado al sename o no sé qué otro programa habrá, pero ese fue más o menos el único que estuve con mis hermanos.

Entrevistado/a 6

no, solo este. Estuve...e:: como del 2000...del 2000 y hasta ahora porque no estoy en el programa pero todavía sigo con la misma guardadora.

Entrevistado/a 8

Sólo dos de los/as usuarios/as que participaron durante su infancia en esta modalidad programática reconocen haber ingresado a otro programa de la red de protección, principalmente a causa de procesos de acogida familiar fallidos que culminaban en el desistimiento de cuidado por parte de figura guardadora y, ante la falta de red familiar extensa, la posterior derivación de ambos casos a centros residenciales. Los siguientes extractos dan cuenta de esta experiencia:

[...] después tuve un problema y me mandó al hogar (2 seg) me iba a cambiar de colegio, que estaba en un colegio especial y me iba a cambiar pero ella no me quería cambiar once me mandaron al hogar en el que está al frente del hospital

Entrevistado/a 1

Eh ::: por lo que entendí, yo ::: cuando estuve viviendo en Renaico ahí me llevaron al hogar que esta frente al hospital, pero ese ya no pertenece aquí a la colocación familiar, así que yo pienso que ahí :::

Entrevistado/a 7

- **Percepción influencia de intervención**

Es posible identificar que la mayoría de los/as entrevistados/as atribuyen una relación existente entre su participación en el programa FAE y sus actuales condiciones de vida, considerando que la intervención repercutió de manera positiva en su situación familiar y personal futura, pues pudieron optar a un estilo de vida diferente a su sistema de origen, centrado en los estudios, reglas y un ambiente protector. Reconocen que su paso por el programa permitió reforzar la idea de cambio, proyectada hacia un proyecto de vida estable, cuyo objetivo se concentra en la superación personal y concretar exitosamente sus aspiraciones laborales y académicas. Los/as participantes que develan esta concepción, distinguen entre una situación inicial de connotación negativa y problemática a una situación final reconfortante posterior a su paso por dicha modalidad programática, valorando la entrega constante de herramientas que potenciaron un proyecto de vida adulta independiente y centrado en continuar un proyecto educativo como principal recurso de superación y cambio. Dentro de las herramientas proporcionadas y que identifican durante el periodo de intervención, distinguen entre: aquellos insumos materiales, centrado en la colaboración de elementos escolares esenciales y apoyo intrafamiliar económico en caso de ser necesario; y personales, ligados a la resignificación de su historia de vida, fortalecimiento de habilidades sociales y desarrollo de recursos propios mediante el empoderamiento hacia una vida adulta independiente y la potencialización de recursos resilientes. Dan cuenta de aquellos los siguientes relatos:

-cambiaron de lo que estaba antes en lo que estoy ahora (1) antes me mandaban a trabajar y siempre fue la plata era para ellos, (4) Ahora nunca me compran mis cosas para poder tenerla (3) EN CAMBIO AHORA TENGO TODO hehh, hahh a donde me llevaron y trabajar, y tengo mi plata para poder cobrar mis cosas que necesito (5) Siempre me dicen "teni- ya que teni plata anda comprando tus cosas", siempre [...] El programa igual ayudó mucho para poder estar donde estoy ahora.

Entrevistado/a 2

Si lo pienso bien, si, tiene har:to que ver acá el programa y las señoritas, ellos nos ayudaron cuando lo necesitábamos, nos apoyaron como familia (1) em:: además, siempre ahí me decían lo importante que era estudiar y ser alguien en la vida, y acá estoy trabajando y sacando mi carrera. (1)Yo les hice caso y no me ha ido mal en la vida

Entrevistado/a 5

Si porque igual se me dieron buenos consejos, que estudiara que fuera alguien en la vida y eso es lo que estoy haciendo.

Entrevistado/a 7

(4 seg) Em::: Yo creo que si porque igual me apoyaron har:to para que siguiera estudiando, que siguiera estudiando, que no me quedara ahí o más, igual si tenia una enfermedad igual me llevaban inmediatamente a medico entonces igual gracias a ellos igual estudie po, estudie y (2) cosas así

Entrevistado/a 8

Dos de los/as entrevistados/as no atribuyen relación alguna entre la intervención proporcionada por el Programa Familias de Acogida Especializada y sus actuales condiciones de vida, indicando que los logros obtenidos a nivel académico, laboral y familiar se deben mayoritariamente a sus capacidades personales, la motivación y voluntad de emprender un futuro distinto a su familia de origen. Los siguientes extractos develan el sentir de los/as usuarios/as:

No sé, no:: o sea no hubo porque para mí fue como relación donde estuve ahí no más y después fue como tratar de superarme yo mismo, entonces igual como que uno igual fue como un apoyo, tonce, cien por ciento no fue [...]

Entrevistado/a 6

no, no porque:: yo siempre o sea yo siempre he sido así por decirlo optimista (1 seg) entonces...(3 seg) nadie me ha quitado de mi de lo que yo quiero (5 seg) entonces no (7 seg) no se relaciona tanto.

Entrevistado/a 3

- **Satisfacción con intervención recibida**

La mayoría de los/as entrevistados/as convergen en que la intervención proporcionada durante su infancia por el programa FAE fue una fuente de apoyo para surgir y modificar sus condiciones de vida, influyendo directamente en el anhelo actual de evitar repetir hechos negativos que experimentaron durante su niñez y, que de cierta manera, afectaron su proyecto familiar de ese entonces.

Consideran que su incorporación a este programa les permitió crecer y desarrollarse en un ambiente adecuado, protector y estable, que repercutió positivamente en su concepto familiar actual. Valoran haber experimentado un proceso de intervención bajo esta modalidad programática de la línea de protección de derechos del SENAME, pues lo visualizan como un apoyo real y efectivo, que no los separó de su cotidianidad y entorno cercano. Asimismo, uno de los/as participantes reconoce que durante el trascurso de la intervención efectuada sus progenitores pudieron modificar aquellas conductas negligentes y vulneradoras de derecho, atribuyendo gran parte de responsabilidad al programa en cuestión de esto. Los siguientes extractos son algunos ejemplos de lo expresado por estos usuarios/as:

Fue una gran ayuda en todo lo que me ayudaron, (2) buta y le doy gracias al programa que me ayudara a salir adelante en to(h)do, y ojalá que a los otros niños igual que los ayuden a muchos más pu. Igual las tías le doy gracias que me ayudaron a salir (1) en todo (2) fue siempre una ayuda para mí.

Entrevistado/a 2

Yo valoro lo que hicieron por nosotros, doy gracias porque fuimos a parar ahí y no a otro lado, allí nos ayudaron mucho a unirnos como familia de nuevo.(2) Para mí nos ayudaron mucho con nuestras

cosas, nos escuchaban y nos apoyaron sobretodo podieron hacer que mi mamá no volviera a tomar.

Entrevistado/a 5

Eh:: (2 seg) con la ayuda psicológica yo creo. Que igual como uno pasaba situaciones difícil entonces como a uno le ayudaba a expresarse o a sacar o soltar lo que uno tenía dentro y ayudar a:: (2 seg) a:: como a liberar esa tensión mala que uno tenía igual (2 seg) de todo lo que uno vivía antes y a tratar de hablar con alguien y eso.

Entrevistado/a 6

Eh si::: con todo conforme::: no se po no podría pedir más creo yo porque es un regalo que se hace (2 seg) es una ayuda (1 seg) entonces como exigir seria como patudo de mi parte [...] Mi experiencia fue buena aquí pu... nunca tuve mayores dificultades, nunca se me negó nada::: si quería ayuda me la daban, si quería cambiarme de liceo o hacer otra cosa me ayudaban, me orientaban.

Entrevistado/a 4

Se infiere del discurso de una de las entrevistadas no estar satisfecha con el proceso de intervención general efectuado en dicho programa, quien reclama haber experimentado una situación de negligencia por parte de los profesionales de ese entonces, pues pese a haber sido víctima de una situación de abuso sexual en uno de sus hogares cuidadores -situación por lo cual fue retirada desde ese domicilio- posteriormente fue reintegrada a ese hogar, cohabitando nuevamente con su agresor y vivenciando nuevos abusos de esa índole. Si bien la entrevistada reconoce el error que se cometió durante su permanencia, infiere que el desconocimiento de estos profesionales los llevo a tomar decisiones equivocadas.

Mira al principio no, porque con lo que sucedió en Collipulli había un personal acá que ya me sacaron de esa casa y me llevaron a la casa de acogida y el caballero se había ido, no lo habían metido preso porque la señora no lo denunció, tampoco nada :: y después paso un tiempo y la señora me volvió a ir a buscar y el personal de acá cometieron el error de volverme a la misma casa y ahí nuevamente pasó (hhh).

Entrevistado/a 7

- **Significado atribuido a FAE**

En lo que respecta a esta subdimensión, se desprenden del discurso, que los/as entrevistados/as atribuyen un significado positivo a su ingreso y participación en el programa, considerándolo como responsable directo de proporcionar una estabilidad familiar más adecuada durante su infancia, procurando que su familia de acogida respondieran idóneamente a sus necesidades materiales y afectivas.

De igual manera coinciden en que fue la opción más adecuada para sobrellevar su problemática familiar de ese entonces, valorando permanecer bajo un alero familiar, evitando de esta forma su incorporación a algún centro residencial de protección. Los siguientes discursos dan cuenta de esta experiencia:

Era bacan ir para la oficina de las señoritas, °a mí me ayudaron mucho ahí°, al estar allí pude ver a mi mami de nuevo, si lo pienso ahora bien era eso o un hogar Imagínese yo ahí, otro cuento sería, no hubie- quizás no tendría mi vida que tengo ahora, o hubiese estado peor.

Entrevistado/a 5

[...] entonces como que ahí igual me ayudo decir que tratara de abrirme más al mundo así y para que yo pueda hacer alguien mejor se podría decir entonces (2 seg) yo creo que si yo me hubiese quedado allá donde estábamos (2 seg) hubiera sido otra persona a lo mejor (2 seg) °igual como el ambiente que yo me desenvolvía no era muy bueno°.

Entrevistado/a 6

[...] Es que no iba a lograr nada estar con ellos (2 seg) porque iba estar siempre::: bebio al alcohol a lo mejor (3 seg) o me pueda hasta violar o a robar aprendio [...] Fue bueno porque aprendimo hartas cosas y gracias a ello he aprendio más cosas (2 seg) y gracia a mi tía que igual se preocupó por mandaron a la escuela, comprarnos cosas.

Entrevistado/a 1

[...] igual gracias a esto soy lo que soy, hay otros niños que pudieron haber estado en mi misma situación pero ellos no ejercen a futuro, se quedan ahí no más, no trabajan se dedican a robar, pero hay otros que cambian ::: que esto los hace cambiar ::: y a mí me hizo cambiar.

Entrevistado/a 7

[...] la enseñanza obvio, mi educación primero que nada, mi educación y todo lo que soy, porque si mi mama no me la hubiera dado y la colocación no lo hubiera apoyado, yo no hubiera sido nada tampoco. Si po porque todo la colocación apoyaba en todo a mi mama, entre las dos, juntos, >gracias a ellos soy lo que soy<.

Entrevistado/a 8

Asimismo, es posible visualizar en estas narraciones la conciencia de los/as usuarios/as en reconocer el ambiente familiar inadecuado en cual se encontraban insertos y que repercutió en el inicio de la medida de protección y posterior ingreso al programa Familias de acogida (FAE), verbalizando que dicho contexto no era la mejor opción para sus vidas, pues se exponían a situaciones de alto riesgo o también a optar por un estilo de vida vinculado en consumo de sustancias o delincuencia. Reconocen que se les proporcionó la ayuda oportuna para emigrar de ese entorno, proporcionando una oportunidad para modificar las características, historia y costumbres familiares que se tramiten generacionalmente.

Los/as participantes valoran el apoyo proporcionado por su familia de acogida y guardan un significado positivo de su experiencia en esta modalidad programática pues aprecian lo que pudieron aprender de sus cuidadores y las oportunidades a nivel académico que le proporcionaron, además de mostrarles un nuevo ambiente familiar en cual poder desarrollarse y crecer. Cabe destacar que, también aquellos/as usuarios/as que experimentaron procesos fallidos de acogida familiar durante su periodo de participación mantiene esta postura, ya que hacen alusión únicamente a la familia cuidadora en que mantuvieron una experiencia protectora y saludable.

IV. CONCLUSIONES

Los hallazgos de este estudio permiten conocer la experiencia de participación en programa de Familias de Acogida Especializada, desde la percepción de individuos que durante su infancia fueron usuarios/as de dicha línea programática. A modo de contextualizar, dentro de las características sociodemográficas de los/as participantes que componen la muestra de este estudio se destaca que: 5 de ellas corresponde a usuarias de sexo femenino y 3 a sexo masculino; la edad de los/as entrevistados/as comprende un rango entre los 19 a 28 años de edad; el estado civil de la totalidad responde a la categoría “soltero/a”; actual comuna de residencia abarca la provincia de Malleco, novena región de la Araucanía, concentrándose en los sectores de Angol, Tijeral, Renaico y Lumaco; situación laboral, familiar y educacional se aborda en detalle con posterioridad.

Los resultados obtenidos se ordenan en relación a los objetivos específicos propuestos, pues se consideró necesario presentar las ideas en forma detallada en base a las subcategorías de la malla temática.

Objetivo 1: Describir la experiencia de acogida familiar desde la perspectiva de personas que durante su infancia participaron de este proceso.

En cuanto a la experiencia descrita por usuarios/as que durante su infancia vivenciaron proceso de acogida familiar es posible concluir que cinco de los casos permanecieron con familias vinculares, es decir, mantenían un parentesco consanguíneo con sus figuras cuidadoras, mientras que, tres de los/as participantes cohabitaron con grupos familiares no vinculares, personas que directamente postulaban y perfilaban como sistemas guardadores. Se evidencia un claro predominio de procesos de acogida mediante red extensa familiar. Si bien, la mayoría configuraban experiencias positivas y en donde se mantuvieron durante el transcurso de la intervención, destacan tres vivencias en que se evidenció rotación de sistemas cuidadores debido al fracaso de dicha acogida producto de tres principales razones: desistimiento voluntario de cuidadores, conflictos

interaccionales entre integrantes del grupo y/o existencia de nuevas vulneraciones al interior de la dinámica familiar; último aspecto manifiesto en sistema no protectores y disfuncionales característicos de familias multiproblemáticas.

La mayoría de los hogares cuidadores contaban con reglas comunes definidas para regular el comportamiento de los/as acogidos/as, principalmente aquellas asociadas a las costumbres y hábitos adquiridos con su familia de origen. Asimismo, con un código de sanciones establecido, vinculados a reprimendas verbales y amenazas de castigo físico, sin concretar. Se evidencia el diálogo como mecanismo de sanción principal a fin de evitar que los/as usuarios/as puedan cometer errores similares a los efectuados por sus padres. Dicho sistema normativo no interfirió en su normal adaptación e interacción con el grupo familiar cuidador.

Se infiere además existencia de interacciones cercanas y armónicas con sus familias cuidadoras; si bien, en el sistema cuidador se evidenciaban problemas en la convivencia diaria, estos no repercutían en la estabilidad emocional o adaptación al grupo de los/as acogidos/as. Los conflictos vivenciados eran ocasionados principalmente por fuentes externas a ellos/as, es decir, por acciones de otros miembros del grupo familiar. Asimismo, en lo que concierne a la adaptación a la familia de acogida, no se perciben obstáculos por parte de los/as entrevistado/as al respecto, ajustándose con normalidad y rapidez a la rutina diaria del grupo; influye directamente en esto que dichas familias fuesen vinculares y pertenecientes a su red más cercana, lo cual no los obligaba a separarse de su contexto y comunidad. Sólo dos casos develan una opinión contraria a esta, pues experimentaron sentimientos de incomodidad y situaciones de discriminación por miembros externos a cuidadores, quienes no los aceptaban como parte de la familia. Se deduce que dicho sentir es experimentado por usuarios/as que fueron acogidos por personas externas a su red familiar y en aquellos/as que vivenciaron rotaciones constantes de sistema cuidador.

En lo que concierne a la integración de sus opiniones personales, la experiencia de la mayoría de los/as entrevistados/as devela que sus opiniones eran

escuchadas y consideradas, únicamente aquellas vinculadas a aspectos cotidianos, pues las relacionadas al proceso de intervención en programa FAE o a la relación que mantenían con sus padres no eran respetadas por cuidadores sin antes ser consultadas a profesionales; sólo dos participantes develan que sus opiniones eran invalidadas por considerarlos incapaces y discriminarlos por dificultades cognitivas que presentaban y/o simplemente porque no era parte de la dinámica de su familia cuidadora escuchar y consensuar opiniones. Caso contrario es lo evidenciado en la participación en decisiones familiares, donde la mayoría de los/as usuarios/as reconocen que no se les permitía participar en este ámbito, lo que les generaba sentimientos de lejanía y exclusión hacia la totalidad del sistema familiar de acogida. Atribuyen dicho accionar a la temporalidad de su estadía en el hogar, lo cual propiciaba que no fuesen integrados/as a la totalidad de las decisiones de la familia ya que no eran visualizados como un integrante permanente.

Se deduce de los relatos de los/as participantes la percepción de un apoyo incondicional por parte de la familia cuidadora en sus actividades cotidianas a nivel escolar, de salud e interacciones con sus pares, visualizando a sus cuidadores como referentes de confianza y fuente de apoyo, quienes impulsaron un proyecto de vida independiente en ellos/as. Las figuras cuidadoras se constituyen para estos/as entrevistados/as como pilares fundamentales y significativos durante su adultez joven.

La percepción que estos usuarios/as guardan de su familia cuidadora se condice a recuerdos positivos y sentimientos de gratitud hacia su labor; reconocen la funcionalidad de esta familia para desenvolverse socialmente y las enseñanzas entregadas en función de su diario vivir. Valoran favorablemente el apoyo proporcionado durante las circunstancias difíciles que debieron enfrentar en su niñez, al ser separados de sus padres, percibiendo un cambio conductual personal desde su llegada a esta familia. Uno de los casos entrevistados no comparte esta percepción, sosteniendo una visión negativa de su familia de acogida vincular ya

que consideraba que sólo lo aceptaban en su hogar por un interés económico asociado a la subvención proporcionada por el programa.

Respecto a la valoración de los procesos de acogida familiar, se deduce que los/as usuarios/as que durante su infancia participaron de estos mantienen una valoración positiva de la cohabitación con una familia cuidadora, considerándolo una nueva oportunidad de vida que impidió su ingreso a un centro residencial de internación. Se destaca la conciencia expuesta por los/as participantes respecto a las ventajas de crecer y desarrollarse en un ambiente familiar, calificándolo como una expresión directa de afecto emitida por su familia cuidadora, experiencia que le otorgó seguridad, tranquilidad y que contribuyó a generar estabilidad y reorientar sus vidas.

Únicamente se visualizó una experiencia que discrepa de esta apreciación positiva, emitida por participante que vivenció un hecho constitutivo de vulneración al interior de su familia de acogida, lo cual evidentemente dejó secuelas y traumas en su vida; situación que como adulta reflexiona y cataloga como una negligencia exclusiva de profesionales a cargo de su intervención en el programa FAE quienes, por desconocimiento y/o descuido, la reincorporaron en un sistema cuidador donde vivenció abuso sexual previamente repitiéndose dichas situaciones abusivas durante el segundo acogimiento. Es preciso profundizar en este aspecto y apuntar a la importancia de dar lectura y continuidad al trabajo psicosocial realizado con antelación, especialmente cuando existe alta rotación de personal, justamente para evitar este tipo de situaciones y revictimizar a niños, niñas y adolescentes vulnerados quienes, contrariamente, necesitan de todo el apoyo, ética y tecnicismo profesional en el transcurso de sus intervenciones.

Objetivo 2: Develar la opinión de los/as sujetos respecto al proceso de intervención técnico-profesional efectuado por el Programa familia de acogida del cual participaron durante su infancia.

En lo que respecta al proceso de intervención en programa FAE experimentado por los/as participantes, es posible concluir las siguientes aspectos:

Todos/as reconocen los motivos que originaron su ingreso, teniendo claridad de la responsabilidad de sus padres en el inicio de la medida de protección y en modificar esto. Las principales causales de ingreso identificadas por los/as usuarios/as aluden a: consumo problemático de alcohol, violencia intrafamiliar, abandono, negligencia y descuido parental. Sólo uno de los casos fue derivado de otro programa de la red de protección de infancia, para la mayoría los/as participantes este programa constituyó su inicio en el área de protección de derechos de SENAME.

La incorporación a esta modalidad programática configura una nueva experiencia para la mayoría de los/as entrevistados/as, a quienes, lógicamente, les preocupaba su situación actual. Sus expectativas de ingreso estuvieron influenciadas por sentimientos de temor al cambio y de incertidumbre referente a su futuro personal y familiar, cuyas primeras asistencias al programa mantuvieron una connotación marcada por la ansiedad, confusión y necesidad de respuesta ante todas sus inquietudes. Sin embargo, a la vez, sentían felicidad por saber que se incorporarían a una familia, conocida o no, en vez de otra opción que los apartara de su entorno, guardando la expectación por adaptarse con prontitud a las costumbres de la familia que los acogió. Otro aspecto relevante, son las expectativas manifiestas por los/as usuarios/as ante un cambio de sistema cuidador posterior a procesos de acogida fallidos, quienes sólo mantenían el interés de ser recibidos cálidamente y mantenerse en ese hogar.

El tiempo de permanencia de los/as entrevistados/as abarcó un periodo entre los 3 a los 10 años. Pese a la larga data de algunos casos, todos/as experimentaron

proceso de intervención bajo la modalidad de familia de acogida simple y especializada, egresando bajo este lineamiento. Las mayores permanencias coinciden con aquellos/as participantes que vivenciaron procesos de acogida fallidos. A su vez, la mayoría de los/as usuarios/as concibe el tiempo de permanencia en el programa como suficiente y adecuado para resolver su situación familiar, considerando la larga data como elemento necesario para lograr cambios significativos en su vida familiar. Dos de los casos no se encuentran conforme con dicho tiempo de intervención pues considera que fue muy breve, por lo que no se destinó tiempo para el trabajo directo con sus padres, mientras que otro indica que su caso fue pesquisado con tardanza.

Uno de los aspectos identificables y en que convergen los/as entrevistados/as corresponde a las actividades de esparcimiento realizadas en el programa FAE, pues bien, refieren la existencia de actividades masivas de esparcimiento y recreación efectuadas a término de cada año, talleres masivos y grupales de celebración de festividades nacionales importantes. Estas actividades son identificadas con agrado y con facilidad; se destaca la valoración y reconocimiento que los/as usuarios/as hacen de estas ya que corresponde al primer elemento que aluden al recordar su experiencia de participación en FAE, incluso las recuerdan por sobre aquellas acciones directas de intervención individual. Se deduce que, esta apreciación y estima se debe principalmente porque constituían actividades de celebración no habituales en su dinámica familiar, a las cuales no podían acceder con frecuencia producto de las dificultades económicas que caracterizaban a sus sistemas familiares de origen y cuidadores.

En lo que concierne a la percepción de la intervención general efectuada por el programa, los/as participantes asocian el proceso interventivo mayormente al trabajo socio comunitario realizado, es decir, la articulación con redes educacionales y de salud, además de ser visualizado como una instancia para resolver sus inquietudes en torno a su situación familiar y relación con sus progenitores. No identifican autónomamente como intervención las acciones

realizadas por la dupla psicosocial, centrando su opinión general al respecto únicamente en función de aquellas coordinaciones, por lo que se debe consultar en detalles y específicamente sobre otros elementos de intervención, de los cuales se puede concluir con posterioridad. Sólo un usuario/a mantiene una opinión contraria de la intervención, pues la vinculación con las redes le ocasionaba sentimientos de vergüenza y agobio dado que no consideraba necesario exponer en su entorno escolar que participaba en este, ya que solo se lograba estigmatizarla.

Ahora bien, en lo que refiere a la intervención psicosocial, se concluye que los/as usuarios/as mantienen recuerdos latentes sobre un trato afable y cercano con dupla psicosocial, considerando que escuchaban activamente sus solicitudes y consultas. Rememoran de manera positiva las gestiones realizadas por estos/as, destacando que potenciaban e incentivaban con constancia un proyecto educativo en ellos y en su familia cuidadora. A su vez, se infiere que la figura profesional del/la psicólogo/a es identificada como responsable directa de intervenciones individuales y a nivel familiar, configurando el recurso humano de contención y escucha activa por entrevistados/as; el rol del trabajador/a social es invisibilizado y asociado mayoritariamente al trabajo con familias cuidadoras. Dentro de los participantes, sólo uno/a no reconoce haber vivido un proceso reparatorio a nivel personal y comportamental con el trabajo efectuado por psicólogo/a, el resto rescata elementos que contribuyeron a mejorar su bienestar individual con sus intervenciones.

En cuanto a la permanencia de los profesionales queda de manifiesto una alta rotación de personal, situación que generó agotamiento a los/as usuarios/as al tener que reiterar con frecuencias su relatos, exponiéndose a actos de doble victimización, además de experimentar sentimientos de pérdida y abandono cada vez que se marchaba algún integrante de su dupla psicosocial, pues bien, reconocen que en este tipo de intervención indirectamente se involucran afectos. Asimismo, estas circunstancias generaban desmotivación hacia su proceso de intervención, el cual enfrentaban con otra disposición debido al cambio de

profesional. Lo anterior, se relaciona directamente a la falta de un hito de despedida por parte de profesionales al momento de desvincularse del programa, acción que atenuaría los efectos de la rotación y sería significativa para los/as usuarios/as ya que les anticiparía un nuevo cambio. He aquí la importancia de implementar este ejercicio y transformarlo en una práctica habitual en este tipo de programas, destinado tiempo necesario para aquello, pues bien, los niños/as y adolescentes que llevan un largo proceso generan lazos a nivel interventivo y, tal como se ve reflejado de la experiencia de los/as entrevistados/as, el cambio de profesional puede ocasionar sentimientos de desmotivación para su intervención individual.

Por otra parte, se infiere desconocimiento por parte de los/as entrevistados/as respecto a los objetivos de trabajo consignados en su plan de intervención. Mantienen ideas escuetas al respecto, tópicos poco claros y concretos. Recuerdan mayoritariamente la aplicación de test por parte de psicólogo/a, acción que configura parte de la evaluación que realiza dicho profesional una vez ingresado el caso, además del monitoreo de su adaptación al grupo familiar de acogida. No se identifica que las acciones realizadas, tanto a nivel individual como familiar, con los/as participantes hayan sido informadas y consensuadas previamente, develándose que una de las principales orientaciones técnicas de intervención no se ejecuta, pues los planes de intervención deben ser co-construidos y consensuados entre profesionales y usuarios implicados, es decir, tanto niños, niñas y/o adolescentes, sistema cuidador y progenitores. Sin embargo, se evidencia la capacidad del equipo para flexibilizar en el plan de intervención ante situaciones de crisis de los/as usuarios/as. Únicamente dos entrevistados/as reconocen las temáticas que se abordaron en sesión psicológica individual y que se le informaba anticipadamente los aspectos a trabajar.

En lo que concierne a la frecuencia de dichas intervenciones, se identifica una periodicidad mensual de intervención estandarizado en una o dos sesiones psicológicas individuales por mes, sin embargo, se aplica el principio de flexibilidad para asistir de acuerdo a las necesidades del/la usuario/a. Los relatos sólo refieren

a intervenciones psicológicas, no siendo posible asemejar un número de sesiones a nivel mensual que abarque otro tipo de intervenciones, tales como, visitas domiciliarias o talleres.

Se concluye en base a la intervención destinada hacia los progenitores que entrevistados/as guardan conciencia de la falta de apoyo de sus padres para con su proyecto de vida, identificando escasas habilidades protectoras por parte de ellos, las cuales propiciaron las vulneraciones que experimentaron previo a su ingreso a Familias de Acogida. Destacan que el apoyo que necesitaban de sus progenitores lo encontraron en la familia cuidadora y en el programa que regulaba dicho proceso.

En relación a acciones de intervención efectuadas por FAE tendiente a favorecer la reinserción familiar con sus progenitores, sólo identifican apoyo psicosocial para regular situación de consumo problemático de sustancias y la programación de visitas supervisadas con los adultos. Un participante reconoce voluntad de cambio de su progenitora, el resto de los/as usuarios/as no visualizó respuesta favorable de sus padres, pues no adhirieron al proceso interventivo. A su vez, una de las usuarias que egresó del programa con su progenitor reconoce que éste aún mantiene conductas descuidadas respecto a sus necesidades materiales. Únicamente un/a entrevistado/a no identifica acciones intervenidas destinadas al trabajo con su padres, indicando que ningún profesional del programa en cuestión le consultó previamente para descartarlos del proceso.

No se identifica una opinión consensuada, ni positiva o negativa, respecto al aporte económico proporcionado mensualmente a familias cuidadoras. Sólo dos entrevistados/as aluden a este tema y develan perspectivas que atribuyen a esta subvención una connotación netamente financiera -insuficiente para su subsistencia en familia cuidadora- y como un elemento negativo para el proceso de acogida familiar, ya que durante su experiencia visualizó que su familia extensa iniciaban dichos procesos únicamente por interés a este aporte más que por efectuar un acto desinteresado de amor y comprensión hacia su persona y situación familiar.

En referencia al egreso del programa, de los participantes 6 casos corresponden a egresos exitosos, es decir, su salida del programa corresponde con su familia cuidadora o familia de origen. Dos casos constituyen egresos no exitosos, por ende, su salida se debe a un ingreso a sistema de protección residencial. De los egresos exitosos, cinco de ellos se quedan cohabitando junto a su familia cuidadora. Sólo en uno de los casos progenitor reasume el cuidado personal del/la participante. En dos de las experiencias, los/as usuarios/as no estuvieron de acuerdo con la decisión de egreso sugerida por sus profesionales a Tribunal.

Objetivo 3: Indagar sobre la relación atribuida por los usuarios entre la intervención efectuada por el programa y sus condiciones sociales, laborales, educacionales y familiares actuales.

Es posible concluir en función de este objetivo que, dentro de las condiciones sociales actuales presentadas por usuarios/as que en su infancia participaron de procesos de acogida familiar que: a nivel escolar, la mayoría de los/as entrevistados/as culminó su enseñanza media obligatoria. Se destaca un proyecto de vida centrado en la conciliación entre ámbito laboral y académico; dos se encuentran cursando estudios superiores actualmente y otros dos casos debieron cancelar la continuidad de estudios técnicos de nivel superior. Únicamente dos casos mantienen enseñanza básica incompleta, uno de ellos se encuentra en un programa de regulación de estudios.

A nivel laboral, seis de los/as entrevistados/as desempeñan labores remuneradas, sólo una persona en sector informal, sin seguridad social; los dos participantes restante ejecutan labores como estudiantes de educación superior. Dentro de las principales actividades u oficios que desempeñan, destacan: trabajador agrícola temporal, asesora doméstica, cuidado de niños, empleado forestal, administrativa en supermercado o grandes tiendas.

A nivel familiar, cuatro de los/as participantes poseen un proyecto familiar independiente mediante la mantención de relación consensual de convivencia; sólo uno actualmente es padre. De los cuatro restante, dos viven con sus padres, una de ellas posterior a cumplir su mayoría de edad y egresar de hogar de SENAME, otros dos entrevistados/as cohabitan aún con su familia cuidadora pues constituye el lazo familiar más estable que poseen.

Se destaca que de los/as participantes, 6 reconocen que el proceso interventivo en FAE fue el único que vivenciaron a nivel familiar a raíz de las vulneraciones a las cuales fueron expuestos/as. Atribuyen una connotación negativa a participar en estos programas pues consideran que es resultado de una disfuncionalidad a nivel familiar. Sólo dos usuarios/as indican haber ingresado a una residencia de SENAME posterior a su paso por familias de acogida debido a procesos fallidos que gatillaron un desistimiento de los cuidados transitorios.

En lo concerniente a la influencia de la intervención, usuarios/as atribuyen relación causal existente entre ésta y sus actuales condiciones de vida, pues repercutió positivamente en su vida familiar y personal. En el programa se le reforzó la idea de cambio, motivando la superación personal mediante un proyecto de vida estable. Además, se le proporcionó herramientas que potenciaron su proyecto de vida adulta e independiente, incentivando la educación como recurso de cambio y superación. Los entrevistados/as logran distinguir entre una situación inicial negativa a su ingreso hacia un cambio reconfortante posterior a su egreso del programa FAE.

Dos entrevistados no reconocen relación alguna, ni positiva ni negativa, reconociendo que los logros obtenidos y sus actuales condiciones de vida se debe a una capacidad propia de salir adelante, sus características personales y a voluntad de ser distintos a sus padres.

En cuanto a la satisfacción con la intervención recibida, usuarios/as convergen que el programa FAE fue una fuente de apoyo para surgir y modificar sus condiciones de vida y que permitió reorientar en el concepto familiar que poseen, pues influyó en la intención actual de evitar repetir los hechos negativos que vivenciaron en su niñez, en la proyección futura de hacer las cosas bien con sus propios hijos/as y entregarles un hogar.

Destacan que su incorporación al programa les permitió crecer y desarrollarse en un ambiente familiar, protector y estable. Valoran haber participado en un proceso interventivo bajo esta modalidad, pues reconocen que fue una alternativa real y efectiva durante esta etapa que no los separó de su entorno próximo y comunidad. Una de las entrevistadas no se encuentra conforme ya que reclama haber sido víctima de una negligencia a nivel profesional.

Finalmente, en lo que refiere al significado atribuido al programa FAE, participantes atribuyen una connotación positiva a su ingreso y permanencia en éste, sindicándolo como el responsable directo de proporcionar estabilidad familiar durante su infancia, ocupándose en todo momento que su familia de acogida respondiese a sus necesidades materiales, afectivas y emocionales. Es considerado como la opción más adecuada para enfrentar su problemática familiar, valorando permanecer en familia y no ser incorporado a un centro residencial, pues bien, los entrevistados/as guardan conciencia sobre el ambiente familiar en que se encontraban insertos previo a sus incorporación al programa, destacando que de haber permanecido junto a sus padres en ese momento se exponían a situaciones graves de riesgo.

Valoran el apoyo entregado por el programa y su familia de acogida, especialmente lo que pudieron aprender durante su estadía, destacando la oportunidad proporcionada a nivel académico así como también haberles permitido conocer un ambiente familiar distinto donde poder crecer y desarrollarse.

V. CONTRASTACIÓN TEÓRICA-EMPÍRICA

A continuación, se presenta la contrastación entre los resultados obtenidos en este estudio y el cuerpo teórico que sustenta su desarrollo, utilizándose para tal efecto la Enfoque de Derechos, Perspectiva de disfuncionalidad familiar o familias multiproblemáticas y Teoría Ecológica. Dentro de las principales convergencias y divergencias existentes se destaca:

En lo que concierne a la experiencia de los/as usuarios/as en proceso de acogida familiar durante su niñez, uno de los aspectos que es posible concluir conforme a su percepción es la escasa incorporación en decisiones familiares dentro de su sistema de acogida, pues no se les permitía participar. Este hallazgo se condice con las “dificultades en el área comunicacional” consignado en el Enfoque de familias multiproblemáticas como características de estos grupos y que Méndez (2015) asocia a las relaciones internas de sus integrantes, cuyas figuras adultas suelen imponer sus opiniones y no considerar la de los otros miembros, no se discuten situaciones que afecta a la familia y no validan la opinión del resto en estas temáticas, lo que genera sentimientos de abandono emocional o exclusión; último aspecto identificado por los/as participantes de este estudio quienes develaron que no permitirles participar de decisiones familiares les provocó sentimientos de lejanía y distancia hacia el sistema guardador de ese entonces.

En lo que refiere al proceso de intervención en el programa Familias de Acogida, que regula formalmente estos procesos, el Enfoque de Derechos consagra que un niño/a o adolescente no podrá ser separado de sus progenitores salvo que una autoridad competente lo determine de esa manera y, en conformidad de la ley, dicha separación sea necesaria por el interés superior del niño. El artículo noveno de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) consigna que “tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres [...]”. Asimismo, el artículo 19 y 20 del mismo cuerpo jurídico indica que es deber del Estado promover

y establecer programas sociales para asistir a estos niños/a, adolescentes y a sus cuidadores, considerando que aquellos que deben ser separados de su medio familiar deben ser protegidos ofreciendo como alternativa de cuidado su colocación en hogares de guarda; cumpliendo estos parámetros surge el programa Familias de Acogida, el cual proporciona reparación a infantes y adolescentes víctimas de graves vulneraciones de derechos en su entorno familiar, abordando desde una perspectiva de derecho los planes de acción.

Ahora bien, dentro de las causales de ingreso reconocidas por usuarios/as que participaron de esta modalidad programática destacan: consumo problemático de alcohol, violencia intrafamiliar, abandono, negligencia y descuido parental, permaneciendo consientes de los hechos constitutivos de vulneraciones que vivenciaron durante su niñez y/o adolescencia por parte de su sistema familiar de origen. Aspectos que se explican mediante la revisión teórica que, desde el enfoque de familias multiproblemáticas, clarifican la génesis de estos hechos dado las características propuestas por Gómez, Muñoz y Haz (2007) respecto a familias disfuncionales que aluden primeramente a “abandono de las funciones parentales”, asociándolo a la desatención de sus funciones socialmente establecidas lo que acrecienta situaciones de negligencia y descuido, vinculándose además a la entrega y delegación de cuidados de hijos/as a terceras personas; seguido de una “polisintomatología del grupo familiar de origen” entendiéndose como aquellas familias con un serie de problemas, tales como alcoholismo, VIF, abuso de sustancias y/o negligencias, con evidente tendencia a experimentar crisis recurrentes reactivas a dificultades materiales o socioeconómicas, problemas con su entorno próximo e interacciones intrafamiliares conflictivas.

Asimismo, las orientaciones técnicas de este programa indican expresamente que el principal sujeto de atención es todo niño, niña y adolescente vulnerado en sus derechos, cuya única vía de ingreso corresponde a una medida de protección emanada por un Tribunal con competencia en materia de familia; perfil que es

posible confirmar mediante la experiencia de entrevistados/as, pudiendo determinar que su ingreso responde al lineamiento determinado técnicamente.

Las especificaciones técnicas del programa en cuestión establecen el desarrollo de intervenciones psicoterapéuticas y psicosociales en beneficio de la reparación de la vulneración a la que fue expuesto el infante y/o adolescente, además de un trabajo interventivo directo con familias cuidadoras y de origen, procurando velar por el fortalecimiento de competencias parentales en aquel sistema en que se proyecta iniciar una reinserción familiar estable y perdurable en el tiempo; elementos explicables mediante la aplicación del principio de Garantías o Exigibilidad -revisado previamente en el Enfoque de Derechos- que obliga a generar toda acción de reparación ante un hecho constitutivo de vulneración dando cumplimiento a las garantías consagradas en la Convención ratificada por el Estado chileno, resguardando de esta manera el interés superior del niño/a mediante estrategias interventivas rigurosas y especializadas aplicables a todos los intervinientes del caso, realizadas por un equipo profesional debidamente capacitado para tal efecto, que asegure la mantención del sujeto de derecho en un contexto familiar saludable, protector y estable.

Asimismo, dentro de la intervención efectuada con el niño, niñas y/o adolescente, establecida por lineamiento técnico de este programa, es posible identificar en base a la experiencia narrada por participantes de este estudio que efectivamente se lleva a la práctica la realización de talleres grupales y/o masivos, considerados como actividades de esparcimiento y diversión de alta significación para los/as usuarios/as; la realización de gestiones de redes comunitarias, principalmente en área de salud y educación conforme a la edad y necesidades del intervenido; y el monitoreo de manera constante de la adaptación al grupo familiar de acogida. Últimos aspectos asociados a la aplicación de la teoría ecológica a la intervención, cuya premisa concentra el interés en la relación persona- contexto, proporcionado especial énfasis en verificar como el grupo familiar de acogida y/u origen se relaciona con las organizaciones vinculadas al niño/a o adolescente y cómo responde a sus funciones hacia los distintos contextos de interacción, pues

bien, la relación que mantiene el individuo o familia con los distintos niveles del ambiente en que se desarrolla permite conocer su realidad social y prevenir nuevas vulneraciones.

Las intervenciones psicoterapéuticas individuales plasmadas en la revisión bibliográfica, no son reconocidas conscientemente por los/as participantes. Asimismo, se identifican elementos en la mayoría de los/as usuarios/as participantes que permiten concluir que los planes de intervención individual y familiar no son consensuados entre el equipo profesional y los intervinientes; elemento que discrepa del principio de Participación e Inclusión establecido en la Convención de Derechos y que desde este enfoque obliga a escuchar y solicitar las opiniones de los niños, niñas ya adolescentes en todo procedimiento judicial o administrativo que los/as involucre. Por lo tanto, se torna necesario reactivar este aspecto de manera colaborativa y transparente con los usuarios/as.

En función de la intervención con progenitores, el presente estudio destaca que los/as entrevistados/as sólo identificaron el apoyo psicosocial para regular consumo problemático de sustancias y la mantención de visitas supervisadas con los adultos como acciones interventivas destinadas al trabajo con sus padres durante el tiempo que participaron del programa FAE. La regulación del consumo de sustancia y factores asociadas al origen de la medida de protección se condice a la importancia asignada en los procesos de intervención del programa a una de las premisas centrales de la Teoría Ecológica aplicada al trabajo a nivel familiar, como lo es el “Desarrollo en contexto” propuesto por Navarro (2002) que refiere a que la habilidad de los padres para criar no se debe exclusivamente a la parentalidad sino que también influye la cultura y la comunidad en que se insertan, es decir, la vinculación que a lo largo de su vida han mantenido con su entorno y las posibilidades que la sociedad les ofrece; precisamente en este punto radica la importancia del exosistema y su respuesta ante esta problemática mediante planes de salud mental, pues bien, las adiciones a sustancias nocivas son una de las principales causas que propician el ingreso de los/as niños/as y adolescentes a

sistemas de cuidado alternativo o su prolongación en estos, por ende, es necesario contar con una intervención especializada al respecto y en paralelo a la efectuada a nivel parental por el programa FAE. Por su parte, la realización de visitas supervisadas comprueba la aplicación de lo propuesto en las bases técnicas de este lineamiento, desde una perspectiva de derecho, que considera como un eje de intervención la mantención de un régimen comunicacional entre progenitores y niños/as o adolescentes en dependencias del programa, a modo de observar la relación afectiva y factores protectores que despliegan en función de su hijo/a, velando de esta manera por el cumplimiento de uno de los derechos fundamentales del infante, como lo es vincularse con su familia de origen al menos en un contexto protegido.

Asimismo, dentro de los hallazgos de esta investigación se vislumbra que la mayoría de los/as usuarios/as no reconoce la voluntad de cambio de progenitores en pro de las problemáticas que originaron su ingreso al sistema de protección, no visualizando respuesta favorable y adherencia a su plan de intervención. Esta situación es explicable mediante el enfoque de disfuncionalidad familiar el cual sugiere que dentro de las características estructurales de estos grupos se da una evidente ausencia de cohesión, plasmado en el fallo de roles parentales, pues algunas parejas exhiben una inmadurez emocional y cognitiva para ejercer debidamente sus funciones (Rodríguez, 2013). Adicional a esto, influye las “dificultades en el área afectiva” que presentan estos padres pues, como indica Méndez (2015), esta condición alude a la incapacidad de las figuras parentales para satisfacer necesidades emocionales, sea esto por desconocimiento o desinterés, y por reproducir un estilo de crianza frío e indiferente; además suelen presentar una “evaluación de la percepción de la realidad” donde esta última con frecuencia es negada, desarrollando a causa de esto una fantasía compartida entre sus miembros, motivo principal por el que familias perpetúan características iatrogénicas en su funcionamiento interno (Florenzano en Méndez, 2015). Dichas características suelen evidenciarse en los sistemas de origen de los/as acogidos/as y repercutir en la disposición que los padres mantienen hacia los proceso de

intervención, pues bien, suelen no reconocer las vulneraciones a las cuales expusieron a sus hijos/as y normalizar estas situaciones ya que forman parte de su sistema transgeneracional de crianza y características intrínsecas de organización familiar, lo que ocasiona una nula o intermitente adherencia a la intervención que, en definitiva, desmedra el proceso reparatorio individual de sus hijos/as.

Otro de los aspectos identificados vinculados a la temática refiere a la existencia de egresos exitosos y no exitosos, es decir, aquellos en que el infante o adolescente restituye su derecho a vivir en familia -ya sea con su grupo de acogida o retorno con familia de origen- y en los que la acogida familiar falla y debe ser incorporado en un sistema de protección residencial, respectivamente; elemento que se puede visualizar en los resultados de este estudio, en el que se narran las experiencias tanto de usuarios/as que egresaron exitosamente del programa FAE como aquellos que debieron ser derivados a un hogar del Servicio Nacional de Menores, evidenciándose predominio de aquellas salidas consideradas como positivas y que responden con éxito al plan de intervención.

En conformidad a este hallazgo, el material teórico elaborado sugiere que los procesos de acogida familiar fracasan principalmente por las características de la familia cuidadora y personales del NNA, pues como refiere Palacios (2005) “[...] el acogimiento familiar fracasa muchas veces porque el tipo de acogimiento por el que se ha adoptado no era el más adecuado para las características y necesidades del caso”. Tal fue la situación que se pudo ver reflejado en tres experiencias abordadas en este estudio, en las que se devela una rotación de sistemas cuidadores a causa del cese voluntario de la familia producto de conflictos interaccionales con el acogido, o bien, por la existencia de nuevas vulneraciones de derecho en este núcleo familiar debido a sus características intrínsecas que responden a grupos multiproblemáticos. En estas situaciones evidentemente queda de manifiesto que dichos sistemas no respondían a las necesidades personales del niño/a y adolescente en vulneración por lo que no eran los más adecuados para extender un proceso de acogida fructífero; fenómeno explicable a través del principio de

“acomodación mutua individuo-ambiente” revisado en la Teoría Ecológica y propuesto por Navarro (2002) el cual sugiere que la persona y el entorno se adaptan y ajustan mutuamente, es decir, en este caso tanto el niño/a como la familia de acogida deben acomodarse paralelamente, consensuar y evitar determinados aspectos de su diario vivir; si uno de los dos falla en este proceso eventualmente la acogida familiar también.

Por otra parte, es posible efectuar además una **Contrastación Empírica** entre los hallazgos obtenidos en la presente investigación y aquellos vinculados a la temática asociados principalmente a población española e inglesa, los cuales fueron expuestos en detalle en el marco empírico previamente elaborado y que se desarrollan a continuación:

En relación a la experiencia de participación de los/as usuarios/as en proceso de acogida familiar, tanto este estudio como aquellos efectuados en población española e inglesa, devala el predominio de familia proveniente de la red extensa como principales figuras cuidadoras en estos procesos, emanados en su totalidad por la existencia de una medida de protección judicial que resguarda al niño, niña y adolescente (NNA) ante una situación constitutiva de vulneración de sus derechos durante la cohabitación con sus padres; asimismo, coinciden en que las mujeres sobresalen como las figuras primordiales en asumir esta función. Si bien, la investigación efectuada por Molero, Moral y otros (2007) arroja que el perfil de cuidadores responde mayoritariamente “a abuelas, no casadas, de un rango de edad de cincuenta años, sin empleo”, esta visión diverge de lo detectado en este estudio que da cuenta que la mayoría de los/as cuidadores/as corresponden a tías, maternas o paternas, o bien configuraban guardas externas, sin vínculo de parentesco.

La investigación realizada por López, Santos Bravo y Del Valle (2013) “El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en sistema de protección infantil”, revela que dichos usuarios/as se sintieron protegidos y apoyados en su

familia de acogida, además de queridos e integrados por sus cuidadores. Resultado que converge con lo visualizado en este estudio donde la experiencia de los participantes sugiere haber experimentado el apoyo de su familia cuidadora, quienes inclusive se constituyeron en referentes de confianza y significativos durante su adultez joven, además de visualizar la acogida familiar como una vivencia que le proporcionó seguridad, tranquilidad y reorientación a sus vidas.

En lo que concierne a los beneficios de los proceso de acogida familiar en usuarios/as que durante su infancia participaron de esta modalidad, consideran que fue una experiencia que les permitió residir en un ambiente tranquilo, contar con elementos materiales esenciales, tener un techo donde cobijarse, mantenerse alejado de la delincuencia, fomentar un proyecto educativo y laboral, salir adelante y tener mejores condiciones de vida, entre otras. Hallazgos que convergen y vienen a complementar lo propuesto por la literatura vinculada a la materia que sugiere que las ventajas en la vida de los/as niños/as es evidente y que comprenden entre otros aspectos: una estabilización afectiva en un espacio personalizado, integración a un sistema de vínculos cercanos, desarrollo de mayor sentido de pertenencia, mejor desempeño escolar, menos abandono del sistema escolar; además de que el niño, niña y/o adolescente continúa viviendo en una familia y en una comunidad, no apartándolo de su entorno próximo.

Ahora bien, en lo que concierne a la relación atribuida por los/as participantes entre la intervención y experiencia en familias de acogida y sus actuales condiciones de vida, es posible contrastar aquellos resultados con los obtenidos mediante estudios extranjeros referentes a las condiciones educacionales, familiares y laborales de los/as usuarios/as.

En cuanto al ámbito académico, Del Valle, Saneiro y Bravo (2011) en estudio denominado “Salud Mental de menores en acogimiento” determinan que sólo un 58% de jóvenes egresados logra obtener la enseñanza secundaria a los 19 años de edad y que éstos mismo presentan alto número de repitencias, cambios de

colegio e incorporación a programas de educación especial. Al respecto, discrepa de estos datos la experiencia de los/as usuarios/as que en su infancia participaron del programa FAE Arcángel San Miguel, donde se destaca que un 75% de los participantes de este estudio culminaron su educación media obligatoria. Un elemento en que coincide con estos autores se relaciona a los motivos que influyen en el término exitoso de la enseñanza secundaria, tales como: una mayor edad al entrar al sistema, menor número de cambios de familias cuidadoras y haber recibido preparación para la vida independiente, entre otros; características compartidas por los/as participantes de este estudio que presentan esta condición educacional.

Dentro de esta misma esfera, la investigación de López *et al.* (2013) sobre la “Transición a la vida adulta de jóvenes acogidos” develó que sólo un 7% de ellos continuaba estudios superiores, lo que diverge con los resultados arrojados en este estudio que infiere que la mayoría de los usuarios/as egresados/as continuaron estudios técnicos superiores, encontrándose actualmente en desarrollo de ellos, finalizados o en calidad de suspensión de estudios por dificultades económicas. Último aspecto que se condice por lo planteado por estos autores sobre las dificultades que se le presentan al cursar el nivel superior, asociados a problemas familiares, escaso apoyo social y falta de recursos económicos.

Referente a la situación laboral de estos jóvenes, el mismo estudio expuesto en párrafo anterior reflejó que posterior a su egreso efectivo del sistema un 44% de ellos se encontraba en calidad de desempleados, presentando mayores dificultades de inserción laboral participantes de sexo femenino; hallazgo contrario a lo obtenido en esta experiencia que da cuenta que del total de los/as entrevistados/as un 75% se encuentra incorporado activamente en el sistema laboral -no presentándose diferencias con las mujeres participantes- mientras que el porcentaje restante permanece cursando estudios superiores.

El estudio denominado “El acogimiento en familia ajena en España: una evaluación de la práctica y resultados” (2010) identifica como principal dificultad de

transición a la vida adulta de éstos usuarios la capacidad de mantener relaciones estables, especificando que una minoría de estos jóvenes continúa recibiendo apoyo por parte de su familia cuidadora. Situación contraria a la experiencia de los/as usuarios/as del centro de Familias de Acogida Arcángel San Miguel cuya mitad de entrevistados/as cuentan con un proyecto de vida familiar independiente, concretado mediante relaciones de convivencia estables con sus actuales parejas sentimentales; además de que 3 de cada 4 participantes visualizan a sus cuidadores como el lazo familiar más estable, inclusive, dos de los casos aun cohabitan con su grupo cuidador pese haber cumplido su mayoría de edad.

La literatura revisada sugiere que los/as egresados/as muestran un mayor riesgo de ser padres a temprana edad, ser receptores de ayudas sociales y/o convertirse en indigentes. Descripciones que discrepan de las experiencias de los/as usuarios/as de este estudio, pues sólo uno de los casos de la totalidad de participantes actualmente es padre, pese a que el grupo entrevistado comprende a individuos desde los 19 años a 28 años de edad.

En virtud de las condiciones sociales actuales de estos participantes y la clasificación propuesta en marco empírico respecto a los resultados hacia un vida adulta posterior a egreso del programa en cuestión efectuada por Stein (2006) en estudio de López et al. (2013), se destaca que los usuarios que componente esta muestra, pertenecientes a FAE Arcángel San Miguel de Angol, se identifican en los siguientes grupos: “los que salen adelante” aquellos que consiguieron acceder a una vida independiente, cuentan con una vida estable y han logrado éxitos académicos durante y posterior al proceso de acogida; “los supervivientes”, conformados por aquellos jóvenes que experimentaron mayor inestabilidad en el proceso de intervención, cambios en medida de protección, rotación de sistemas cuidadores y fracaso escolar post egreso del programa.

El discurso de los/as participantes de este estudio devela favorables condiciones actuales de vida que su mayoría vincula a su experiencia de acogida familiar y participación en el programa FAE, pues fue una alternativa de cuidado que repercutió positivamente en su vida familiar reforzando una idea de cambio y superación personal mediante la consecución de un proyecto de vida estable. Experiencias que se condicen con la literatura expuesta en el marco referencial de este estudio, ya que como indica Contreras *et al.* (2015) se ha demostrado que el cuidado afectivo y efectivo realizado por al menos una figura vincular significativa permite a los NNA desarrollar y crecer con una capacidad personal resiliente; precisamente aquí radica la importancia de preferir alternativas de cuidado en el medio familiar que no separe a los/as niños/as y adolescentes de su contexto y ambiente próximo.



VI. APORTES AL TRABAJO SOCIAL

La protección a la infancia y adolescencia vulnerada es una temática contingente a nivel nacional, que durante estos últimos años ha movilizó a distintos sectores de la sociedad debido a la actual crisis del Servicio Nacional de menores y a los aberrantes hechos de connotación noticiosa que ha devaló graves vulneraciones de derechos a los que se ven expuestos niños/as y adolescentes. Estas situaciones han motivado a que el sector político y legislativo agilice la implementación de una ley integral de protección destinada a este sector, especialmente aquellos en situación de vulneración de derechos, además de prometer cambios estructurales al actual sistema de protección para que efectivamente ejecute su objetivo primordial: garantizar y velar por los derechos de la infancia y adolescencia.

Desde antaño, el área de infancia y familia ha proporcionado múltiples posibilidades laborales a los/as Trabajadores/as Sociales, siendo fundamental su aporte en programas de intervención directa en este sector. Por lo mismo, actualmente y atendiendo a los planes de desinternación de niños/as y adolescente insertos en sistemas residenciales, se destacan y realzan los programas de Familia Acogida Familiar como una opción viable de cuidado alternativo debido a los beneficios que atribuye la literatura al respecto y que se devela en este estudio mediante la percepción de propios usuarios/as que hicieron uso durante su niñez de esta modalidad; constituyendo una opción laboral desafiante para aquellos profesionales que mantienen un compromiso activo con la infancia vulnerada.

Los resultados de este estudio invita como profesión a especializarse en esta materia con el objeto de contar con conocimiento actualizado en un área tan esencial para transformar nuestra sociedad, pues los/as niños/as son el futuro de toda nación y de la intervención y reparación que se les entregue, sobre todo aquellos que han sido víctimas de vulneración, dependerá como enfrenten la vida en comunidad y generar cambios a temprana edad.

Asimismo, demanda desarrollar habilidades de intervención a nivel profesional en función de los/as niños/as y adolescentes sujetos de atención, de modo que, dentro de estos programas el rol del/la Trabajador/a Social no sea invisibilizado por éstos o asociados mayormente al trabajo con las familias. Es deber de todo/a profesional generar instancias de acción que permitan involucrarse en todos los niveles interventivos que abarca la línea programática.

Otro de los aspectos sugeridos es desplegar todas las habilidades técnicas y disciplinarias para formular planes de intervención adecuados al niño/a y su grupo familiar, consensuados con los distintos actores, y que permitan generar cambios reales desde la propia visión de los/as usuarios/as más que de los desafíos personales. Aquellos profesionales que se desenvuelven en este tipo de programas deben considerar el enfoque de derecho en la planificación de sus intervenciones, considerando y co-construyendo los objetivos de trabajo junto a los intervinientes, rigiéndose por las orientaciones técnicas de este tipo de modalidad.

Finalmente, es importante generar conciencia respecto a esta área de ejercicio profesional, considerando el carácter íntimo y privado de las problemáticas que afectan a nivel familiar y lo delicado que puede resultar su intervención, pues puede repercutir positiva o negativamente en la vida de los/as niños/as y sus familias. Es indispensable ser metódicos y minuciosos al asumir casos en esta área, interiorizándose organizada y técnicamente en las acciones interventivas previamente realizadas, ya sea a través de lectura de material o coordinación con dupla psicosocial, pues debido a la alta rotación de equipo profesionales en estos programas no se está exento de cometer errores o negligencias que afecten la integridad y/o bienestar del/la niño/a, o bien, someterlos/as a procesos de revictimización mediante la reiteración de sus relatos, toda vez que estas situaciones se pueden evitar asumiendo responsable y éticamente el quehacer laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Baeza, M. (2002). *De las metodologías cualitativas en Investigación Científico Social, diseño y uso de instrumentos en la producción del sentido*. Concepción, Chile: Dirección de docencia Universidad de Concepción.
- Ballester, A. (2010). *La adaptación del menor en proceso de acogimiento familiar: Un enfoque ecológico* (Tesis doctoral). Departamento de Psicología Evolutiva, educativa, social y metodológica. Castellón, España.
- Balluerka, N., Gorostiaga, A., Herce, C y Rivero, A. (2002). La familia de acogida: también un recurso para heroinómanos. *Papeles del psicólogo*, 14(3), 8.
- Consejo Nacional de la Infancia. (17 de marzo de 2016). Presidenta Bachelet entregó al país la Política Nacional de Niñez y envió del proyecto de ley de la Defensoría de la Niñez. *Sección noticias Consejo Nacional de Infancia, Gobierno de Chile*. Recuperado de <http://www.consejoinfancia.gob.cl/2016/03/17/presidenta-bachelet-entrego-al-pais-la-politica-nacional-de-ninez-y-envio-del-proyecto-de-ley-de-la-defensoria-de-la-ninez/>
- Castillo E, y Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica. Universidad del Valle, Colombia Vol. 34, N°3*, pp. 164-167.
- Contreras, L., Crettier, B., Ramm, A., Gómez, E. y Burr, P. (2015). Informe Final Estudio de Caracterización del Vínculo Familia-Niñas, Niños y Adolescentes y de las Intervenciones de Fortalecimiento Familiar. Santiago, Chile: Servicio Nacional de Menores. Recuperado de <http://www.icso.cl/wp-content/uploads/2015/03/Informe-Final%C3%ADnculo.pdf>
- Del Valle, J., Sainero, A., López, M. y Bravo, A. (2011). *Salud mental de menores en acogimiento*. Badajoz, España: Junta de Extremadura. Recuperado de <https://consaludmental.org/publicaciones/Saludmentalmenoresacogimientoresidencial.pdf>
- Del Valle, López, Monserrat y Bravo. (2008). El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados. *Observatorio de la infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España*. Recuperado de <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/AcogimientofamiliaEspana.pdf>
- Departamento de Protección de Derechos. (2015). Orientación Técnica Programa Familias de Acogida Especializado (FAE/PRO). Servicio Nacional de Menores. Santiago de Chile.

- Gómez, E., Muñoz, M., & Haz, A. (2007). Familias Multiproblemáticas y en Riesgo Social: Características e Intervención. *Psykhé (Santiago)*, 16(2) 43-54. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-22282007000200004>
- González, M. (2002) Aspectos Éticos de la Investigación Cualitativa. *Revista Ibero Americana de Educación, Monográfico: Ética y formación universitaria* no 29, P.15-19.
- Hidalgo, L. (2005). Confiabilidad y Validez en el Contexto de la Investigación y Evaluación Cualitativas. Universidad Central de Venezuela. Pp. 01-21. Recuperado de <http://www.ucv.ve/uploads/media/Hidalgo2005.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C, y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación. (5° edición)*, McGraw Hill. México 2010.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2005). Instrumentos internacionales de Protección de los Derechos Humanos. *Cuadernos de historia del derecho*, (4), 91–140.
- Jiménez, J. M., y Zavala, M. I. (2011). Estrés parental y apoyo social en familias extensas acogedoras chilenas y españolas. *Infancia y Aprendizaje*, 34(4), 495–506. Recuperado de <http://doi.org/10.1174/021037011797898458>
- Ley N° 20.032. Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención. Biblioteca Congreso Nacional, Santiago de Chile, 25 de julio de 2005.
- Ley N° 19.968. Tribunales de Familia. Biblioteca Congreso Nacional, Santiago de Chile, 30 Agosto de 2004.
- Ley N° 20.286. Introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la ley 19.068, Biblioteca Congreso Nacional, Santiago de Chile, 15 septiembre 2008.
- López M., Monserrat, C., Del Valle j. y Bravo, A. (2010). El acogimiento en familia ajena en España. Una Evaluación de la práctica y resultados. *Infancia y aprendizaje*, 33 (2) 269-280.
- López, M., Santos, I., Bravo, A. y Del Valle, J. F. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. Revisión de la investigación y respuestas. *Anales de Psicología*, 29(1). Recuperado de <http://doi.org/10.6018/analesps.29.1.130542>
- Martínez, V. (2011). Análisis evaluativo del programa familia de acogida especializada de SENAME. Santiago, Chile: Servicio Nacional de Menores. Disponible en http://www.sename.cl/wsename/otros/estudios_2012/Informe_Final_FAE.pdf

- Martínez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33. Recuperado de http://www.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S101122512006000200002&lng=es&tlng=es.
- Méndez, X. (2015). Trabajo Social con familias y personas: Modelo Clínico de intervención. Concepción, Chile: Espacio editorial.
- Mieles, M., Tonon, G. y Alvarado, A. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Revista Universitas Humanística*, Núm. 74 julio-diciembre, Pp. 195-225. Universidad Javeriana, Colombia.
- Molero, R., Moral, M., Albiñana, P., Sabater, Y., y Sospedra, R. (2007). Situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Valencia. *Anales de psicología*, 23(2), 193–200.
- Navarro, M. (2012). *La intervención psicosocial con familias multiproblemáticas: la perspectiva ecológica* (Tesis doctorado). Universidad de València, España.
- Palacios, J. (2014). *Valoración de idoneidad para el acogimiento familiar*. Sevilla, España: Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Palacios, J. (2005). Acogimiento Familiar: Teoría y práctica. Encuentro en Acción social (9na jornada). Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia. Auditorio Universidad de Deusto, España.
- Poyatos-García, A. (2014). Familias acogedoras de menores. Un análisis desde el modelo de red social [Fosterage. An Analysis from the Social Network Perspective]. *Portularia*, 14(1), 59–71. Disponible de <http://doi.org/10.5218/prts.2014.0006>
- Rodrigo, M., Maiquez, M., y Martín, J. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias: Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Madrid, España: FEMP. C/ Nuncio.
- Rodríguez, A. (2013). Teoría y práctica de la intervención socio- familiar con familias multiproblemáticas (Tesis doctorado). Universidad Complutense de Madrid.
- Saavedra, L. (2012). *Identificación de las características del desarrollo de adolescentes insertos en programas familias de acogida simple y en sistemas residenciales: modalidades de protección para adolescentes en Chile. Instituciones: programa familia de acogida simple y en sistemas residenciales* (Tesis de magister), Universidad de Bio-Bio, Concepción, Chile.

- San Martín, P. (2015). *La Contribución de la Teoría de Apego en la Intervención de Social de los Programas Familias de Acogida Especializada* (tesis de pregrado). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- SENAME. (2006). La acción del Servicio Nacional de Menores en el ámbito de protección de derechos de la infancia y adolescencia. Periodo 2000-2010. Servicio Nacional de Menores, Santiago de Chile.
- SENAME. (2015). Anuario Estadístico 2015. Servicio Nacional de Menores, Santiago de Chile.
- SENAME. (2016). Anuario Estadístico 2016. Servicio Nacional de Menores, Santiago de Chile.
- UNICEF. (2005). Desinternación en Chile Algunas Lecciones Aprendidas. *Infancia y Adolescencia*, N°4, 1–45.
- Valverde, F. (2004). *Apuntes sobre enfoque de derecho*. Santiago, Chile: Asociación Chilena de Naciones Unidas. Recuperado en <http://observatorioninez.consejoinfancia.gob.cl/wpcontent/uploads/2016/09/Elementos-básicos-para-trabajar-con-un-enfoque-de-derechos.pdf>.
- Vivanco, F. (2012). El acogimiento Familiar: Una Apuesta preventiva a la institucionalización, respetuosa del Derecho a Vivir en Familia y en Comunidad. *Revista Señales*, Año 5-N° 10.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós. (Impresión 2013). Capítulo 6: El trabajo con los datos. El análisis de los datos en la investigación cualitativa. Páginas 152-176.
- Tójar, J. (2006) *Investigación cualitativa. Comprender y actuar*. Madrid: Editorial La Muralla. Capítulo 3. Tradiciones y métodos en Investigación Cualitativa. Páginas 90-137.
- Torres, O. (1990). *El niño abandonado en Chile: la herencia del régimen militar*. Santiago, Chile: Rädä Barnen

ANEXOS

Anexo 1: Ficha de selección de participantes.

FICHA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

N° _____

Nombre:	
Sexo:	Fecha nacimiento:
Dirección o teléfono de contacto de plataforma SENAINFO:	Comuna de residencia de egreso:
Año de ingreso al programa:	Causal de ingreso:
Año de egreso del programa:	Familia con quien egresa:
Tiempo de intervención:	
Fecha de la posible entrevista:	
Lugar posible de la entrevista:	
Observaciones:	

Anexo 2: Ficha de control de calidad

FICHA DE CONTROL DE CALIDAD

N° _____

Fecha de la entrevista:

Lugar de la entrevista:

Consentimiento informado: Si No

Hora inicio: _____ Hora Termino: _____ Duración:

Ajustes al guión:



Observaciones:

Anexo 3: Consentimiento informado.

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción se encuentra desarrollando la investigación denominada: Familias de Acogida Especializada: Una mirada desde participantes egresados del Programa “Arcángel San Miguel” de la Provincia de Malleco. Este estudio se enmarca en proyecto de tesis de postgrado correspondiente a la estudiante de Magister en Intervención Familiar doña Roxana Jiménez Montanares.

El objetivo general de este estudio es “Conocer la experiencia de participación en programa Familias de Acogida Especializada, desde la percepción de individuos que durante su infancia fueron usuarios/as de dicha línea programática del Servicio Nacional de Menores, egresando entre los años 2008 y 2016 en la provincia de Malleco”.

Información General

Usted ha sido invitado/a a participar en un proyecto de investigación. Su participación es completamente **voluntaria**. En esta carta de consentimiento encontrará detalles específicos sobre la investigación en la cual se le invita a participar. Si no entiende algo en el transcurso de la entrevista, tiene derecho de pedirle al investigador/a que le clarifique o que le proporcione mayor información.

Si usted está dispuesto/a a participar de este estudio se le pedirá que reciba en su hogar al investigador/a y responda una entrevista de una duración aproximada de 60 minutos, la cual será grabada y posteriormente transcrita. Se le solicitará de manera opcional su nombre, no se le pedirá que incorpore sus apellidos ni cualquier otra información de identidad personal, pues la información que usted proporcione será tratada de forma **anónima y confidencial**, utilizándose únicamente para efectos de análisis investigativo. Para su respaldo, se entregará una copia de esta carta.

Dado que la finalidad de este estudio es conocer su experiencia de participación en el programa Familias de Acogida durante su infancia - entendiéndose que el proceso del cual usted participó inicia a partir de una medida de protección a causa de una vulneración grave de sus derechos en su entorno familiar próximo- la investigadora articulará, en caso de que usted requiera, apoyo

psicosocial en centro de salud de su comuna a fin de que pueda recibir atención terapéutica en caso de remover experiencias negativas durante el relato.

Consentimiento

He leído y comprendido la información entregada en esta carta. He recibido una copia de la misma y estoy dispuesto/a a participar en esta investigación sabiendo que la información que aquí entrego es totalmente confidencial y con propósitos investigativos.

Al firmar este consentimiento usted afirma que su **participación es voluntaria y no remunerada**, pudiéndose retirar en cualquier momento que desee.

_____		_____
Nombre y Apellido	Firma participante	Fecha
_____	_____	_____
Nombre y Apellido	Firma tesista	Fecha

Además, si desea recibir los resultados de este estudio, favor registrar los siguientes datos:

Correo electrónico:

Anexo 4: Entrevista

ENTREVISTA PARA PARTICIPANTE.

- Lectura consentimiento informado
- Inicio de entrevista
- **Preguntas introductorias: Condiciones sociales actuales**
 - ¿A qué se dedica actualmente?
 - ¿Hasta qué curso estudió?
 - ¿Con quién vive actualmente y donde (ciudad y tenencia de domicilio)?
 - Recuerda si, luego de tu paso por el programa FAE ¿Participó en otro de la red de infancia? ¿Cuál?
- **Pregunta introductoria a la temática: Hábleme de su experiencia en el programa Familia de Acogida en que participó cuando niño, ¿qué recuerda?**
 - a. Descripción Familia de Acogida**

Me podría contar, ¿Quién fue o fueron tus cuidadores? ¿Qué relación tenían entre ellos? ¿Con usted?

Ahora cuénteme, ¿Existían reglas en el hogar de sus cuidadores? ¿Qué le parecían? ¿Le castigaron alguna vez? ¿Me podrías dar un ejemplo?

¿Existían conflictos en el hogar de sus cuidadores? ¿A que se debían? ¿Cómo los solucionaban? ¿Recuerda alguna situación en particular? ¿Cómo lo solucionaron?
 - b. Reconocimiento de derivación**

¿Qué es para usted el proceso de acogida familiar?

¿Conoce el motivo porque lo/la llevó a vivir con sus cuidadores? ¿Considera que fue una buena opción en ese momento?

¿Recuerda cuando llego a vivir con sus cuidadores? Si nos remontamos a ese día, ¿Que pensó?

¿Cuánto tiempo estuvo con su familia de acogida? ¿cómo fue la experiencia?
 - c. Integración a la Familia de Acogida**

Al vivir con su familia de acogida, ¿Cómo era la relación con sus cuidadores?

¿Con el resto de los integrantes de la familia?

¿Con quién se relacionabas mejor? ¿Con quienes tenía mayor dificultad?

¿Consideraban sus opiniones? ¿Me podría dar un ejemplo?

¿Considera que le permitían participar de las decisiones familiares? ¿Qué momentos recuerda?

¿Recurría a sus cuidadores o cuidador/a cuando tenía algún problema?

¿Qué clase de problema?

¿Se sentía apoyado/a por ellos? ¿Qué situaciones recuerda que lo/la apoyaron y en cuales no?

d. Cambios experimentados

Según su opinión ¿Qué cambió en su vida con el proceso de acogida familiar? ¿Qué no cambio? ¿Siente que fue para mejor o peor? ¿Por qué?

e. Intervención Programa familias de Acogida.

¿Qué significa para usted el programa de acogida familiar del cual participó durante su niñez?

En base a su experiencia ¿Qué es lo que más recuerda de su participación en el programa? ¿Podría contar algún hecho específico?

¿Recuerda cuales eran los objetivos o áreas a trabajar con los profesionales que lo atendían? ¿cada cuanto tiempo concurría a sesiones (actividades) con ellos?

¿Siente que las acciones realizadas desde el programa le fueron útiles en ese momento? ¿Le ayudaron en algo? ¿En qué situaciones?

Reflexionado ahora, siendo adulto/a ¿Siente que la intervención realizada ayudó a mejorar la relación con sus padres? ¿Le ayudo a superar los efectos de las vulneraciones por las que ingresó?

Cuénteme un poco más ¿Siente que el tiempo de permanencia en el programa fue suficiente?

a. Satisfacción con intervención recibida

¿Se encuentra conforme con la atención proporcionada por el programa?

¿Cómo evaluaría su experiencia durante su participación en el programa?

¿Considera que el programa ayudo a resolver su situación familiar de ese entonces?

f. Relación con profesionales

Sin develar nombres, ¿Cómo fue la atención entregada por los profesionales del programa? ¿Fueron los mismos durante el proceso? (en caso de no ser los mismos, ¿considera que este cambió afecto su intervención personal y/o familiar?

¿Se sintió apoyado/a por ellos?

¿Cuál es su opinión respecto a la dupla psicosocial que lo atendió durante el tiempo que asistió al programa?

g. Decisión de egreso

En relación a su salida del programa, ¿Con quién se quedó viviendo?
¿Considera que fue la mejor decisión en su caso? ¿Qué opina de eso

b. Percepción de relación

¿Atribuye alguna relación entre su paso por el programa FAE y sus condiciones de vida actual?
Según su percepción, ¿Considera que este programa permitió dar un sentido distinto a su vida?

